

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2025 - 2026

***IES Virgen de la Luz
(Avilés)***

*Aprobada por el Consejo Escolar (y Claustro en sus aspectos educativos), a 30 de octubre de
2025*

INDICE:

01.- INTRODUCCIÓN	3
02.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR Y PROPUESTAS DE MEJORA QUE SE DERIVAN DE ELLA....	5
03.- OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL CURSO ESCOLAR	20
04.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IES	42
05.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	49
06.- PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN	54
07.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.....	77
08.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....	78
09.- OTROS PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN.	78
10.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:.....	79
11.- PROGRAMACIONES DOCENTES.....	79
12.- PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO	80
13.- PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS AL INSTITUTO.....	95
14.- PLAN DE COEDUCACIÓN.	95
15.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	96
16.-NORMAS BANCO DE LIBROS IES VIRGEN DE LA LUZ	100
17.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PGA.	101
18. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.....	102
19.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	104
20.- PROGRAMA DE ATENCIÓN TUTORIAL	152
21.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	176
22.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	187
23.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN	256

1.- INTRODUCCIÓN

Este curso 2025-2026 comienza con algunos cambios derivados del conflictivo final que tuvimos el curso pasado, y que culminó en una reestructuración de la Consejería de Educación y un pacto educativo que se ha visto reflejado en la Circular de principio de curso, aunque es pronto para ver si los cambios prometidos se van a poder llevar a cabo y van a ser eficaces, en particular, en aspectos tan relevantes como la atención a la diversidad o la disminución de la burocracia, por poner un par de ejemplos. Hay muchas iniciativas en marcha por parte de la Consejería y toca esperar y colaborar en ese esfuerzo, sin dejar de reclamar que se cumplan los acuerdos, que se entendieron en su momento como positivos para el sistema educativo asturiano, al que pertenecemos.

Por nuestra parte, tras la atragantada incorporación a la LOMLOE, esperamos avanzar en los cambios metodológicos y curriculares que la nueva ley prometía, gracias a la experiencia de los cursos pasados y, sobre todo, al esfuerzo que hace el profesorado para formarse y adaptarse a la normativa, por más que nos la cambien cada demasiado poco tiempo.

Mantenemos, como no, el mismo objetivo principal de siempre: desarrollar nuestra tarea educativa como centro público con la mayor calidad posible, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad, cumpliendo con los principios recogidos en la legislación, y específicamente con los objetivos de referencia contenidos en la Circular de principio de curso para los centros públicos, y que más adelante aparecerán concretados en los propios objetivos de esta PGA, a veces casi de forma literal (excepto alguno que no se aplica a las enseñanzas de nuestro centro). Hay una reformulación de los mismos, respecto a cursos pasados, pero no son esencialmente distintos.

1. *Desarrollo Infantil Temprano: Promover el desarrollo integral de niños de 0 a 3 años y expandir la red pública y gratuita, ofreciendo atención educativa de calidad.*
2. *Bienestar Emocional: Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención.*
3. *Colaboración Activa: Fomentar la colaboración entre centros, familias y la comunidad para construir una escuela inclusiva y participativa, prestando especial atención a las transiciones entre etapas educativas.*
4. *Convivencia Positiva: Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros.*
5. *Coeducación: Integrar la coeducación para impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.*

6. *Competencia Lingüística: Reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras a través de programas como HABLE y HABLE+, y fortalecer las Escuelas Oficiales de Idiomas.*
7. *Competencias Digitales: Desarrollar las competencias digitales de alumnos y profesores, promoviendo un uso responsable y crítico de la tecnología según el Marco Europeo de Competencias Digitales.*
8. *Lenguas Propias: Fomentar el conocimiento y uso del asturiano y el eonaviego como parte del patrimonio cultural de Asturias, promoviendo su presencia en todas las etapas educativas.*
9. *Formación Profesional de Calidad: Impulsar una Formación Profesional flexible, innovadora y de calidad, enfocada en la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional del alumnado.*
10. *El sistema educativo asturiano se compromete activamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto implica responder a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa, impulsando iniciativas que fomenten un futuro más sostenible y equitativo.*

En esta PGA se recogen todos estos aspectos, se definen los objetivos de gestión en la organización y funcionamiento del Centro que posibiliten la integración de toda la comunidad escolar en un proyecto común para favorecer el desarrollo personal de cada estudiante y se planifican las acciones a llevar a cabo este curso para conseguirlos.

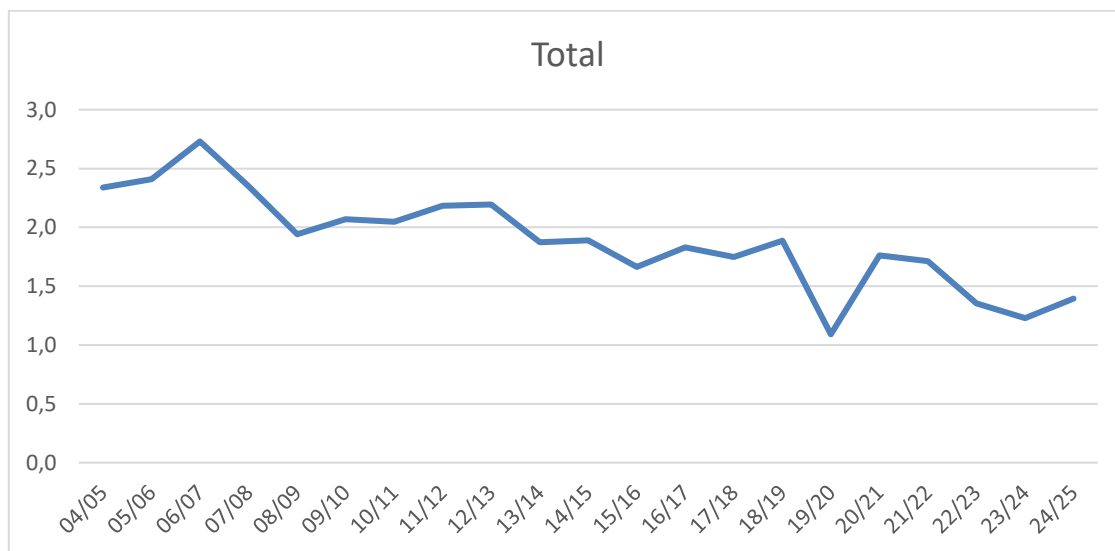
2.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR Y PROPUESTAS DE MEJORA QUE SE DERIVAN DE ELLA

Este análisis se realiza a partir de los datos estadísticos recogidos en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso y en especial los de la evaluación final ordinaria que se adjuntan como anexo. Además, se han utilizado los datos finales de cursos anteriores, así como los informes elaborados por los Departamentos Didácticos y Juntas del profesorado de los diferentes grupos.

En este apartado realizaremos un análisis de la evolución de los resultados de los diferentes cursos utilizando como indicador el número de suspensos por alumno. Para evitar que los alumnos con un número muy elevado de suspensos alteren la media consideraremos que más de 6 suspensos equivalen a 6 a la hora de hacer los cálculos. De no hacer esta modificación, el índice de suspensos estaría también influido por el número de asignaturas que hay en cada curso. Consideramos que un alumno con 6 o más suspensos ha abandonado a efectos prácticos los estudios, siendo un tanto intrascendente el número exacto. De esta forma, también podemos comparar resultados de cursos distintos con más garantías.

Resultado global del curso

El indicador simple de media de suspensos del centro en su conjunto se encuentra este año en **1.39**, unas dos décimas peor que el año pasado y similar al de hace dos años. Puede que hayamos tocado suelo y la mejora más o menos continua que íbamos encadenando haya terminado.



1º de la ESO

El número de suspensos por alumno en 1º (**1.94**) se encuentra poco por encima de la media del instituto. El indicador del año pasado fue 1.40, así que se ha empeorado notablemente, volviendo al nivel de hace dos años. Ha habido problemas de convivencia que han influido. El porcentaje de alumnos que lo aprueban todo es del **54.8**, no demasiado bueno. También el número de alumnos que suspenden 6 o más ha subido hasta el **23.7%**. Repiten 13 alumnos y promocionan, por diversos motivos, 80.

Por grupos se ve que todos son bastante diferentes, mejores los B y C y peores los A y D. La influencia del factor bilingüe es evidente.

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
1º ESO A	8	1	1	1	1	0	10	3,2
1º ESO B	22	1	0	0	0	0	3	0,7
1º ESO C	14	0	3	3	1	0	4	1,7
1º ESO D	7	4	1	1	1	1	5	2,4

2º de la ESO

Este nivel no está mal, con un promedio de 1.65, 3 décimas peor que el total del centro. Hay dos grupos bastante buenos y dos algo peores. Se ha mejorado levemente con respecto al año pasado, en que la media era de 1.77.

Promocionan, por diversos motivos, 92 alumnos, de los que 11 pasarán al programa de diversificación de 3º y repetirán, en principio 10 alumnos.

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
2º ESO A	11	3	1	1	2	2	4	2,1
2º ESO B	14	4	2	1	1	0	4	1,5
2º ESO C	19	3	0	0	0	2	3	1,1
2º ESO D	12	3	2	2	0	1	5	1,9

3º de la ESO

Los resultados de 3º de la ESO son levemente peores que los del curso 2023/24, con **1,61** suspensos por alumno frente a **1,55**. Todos los grupos fueron similares académicamente, no habiendo diferencias evidentes por bilingües, más bien al contrario.

El grupo de 3º de Diversificación no obtiene un resultado peor al del año pasado. Como es sabido todos pasan a 4º Diversificación.

Repiten 9 alumnos, 3 de ellos para Diversificación, y promocionan 70 de 79 entre el alumnado no de diversificación, 3 de los cuales pasan al programa de Diversificación de 4º ESO.

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
3º ESO A	9	1	2	1	1	0	4	2,0
3º ESO B	9	3	2	1	0	1	3	1,7
3º ESO C	12	2	2	1	1	0	2	1,3
3º ESO D	11	4	2	1	1	0	3	1,5
3º ESO Diver	0	2	2	1	1	0	1	2,7

4º de la ESO

Este nivel obtiene resultados excelentes, (**0.73**) mejorando con respecto al año pasado que, recordemos, ya era bastante bueno (**1.13**). No hay diferencias significativas entre los grupos pese a que los bilingües estarían repartidos entre el A y el B.

Titulan 59 alumnos y no titulan 5. De éstos 1 se incorpora al Programa de Diversificación Curricular.

De 4º Diver titulan 9 de 12.

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
4º ESO A	10	8	0	0	0	0	0	0,4
4º ESO B	12	3	3	1	0	0	1	0,9
4º ESO C	17	3	2	2	2	0	0	0,8

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
4º ESO Diver	7	2	0	1	0	0	2	1,4

1º de Bachillerato

La media de suspensos es de **0.91**, bastante mejor que la del centro, aunque peor que la del año pasado (**0.36**). Repiten 9 alumnos de un total de 69.

	0	1	2	3	4	5	6+	Media
1º Bto X	15	2	2	2	0	0	0	0,6
1º Bto Y	21	1	1	0	0	0	1	0,4
1º Bto Z	9	5	4	1	2	0	3	1,8

2º de Bachillerato

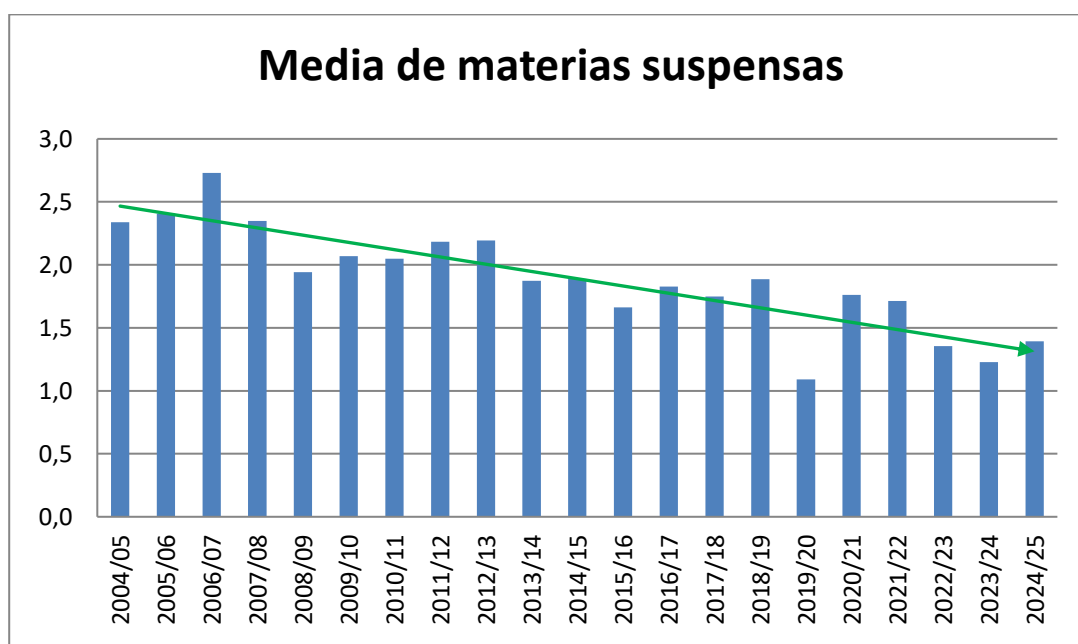
En 2º los resultados han empeorado bastante con respecto a los dos años anteriores. Pese a ser bastante buenos (0.89), no pueden compararse con los 0.32 del último año. Entre las dos convocatorias titularon 43 alumnos y sólo 11 tendrán que repetir.

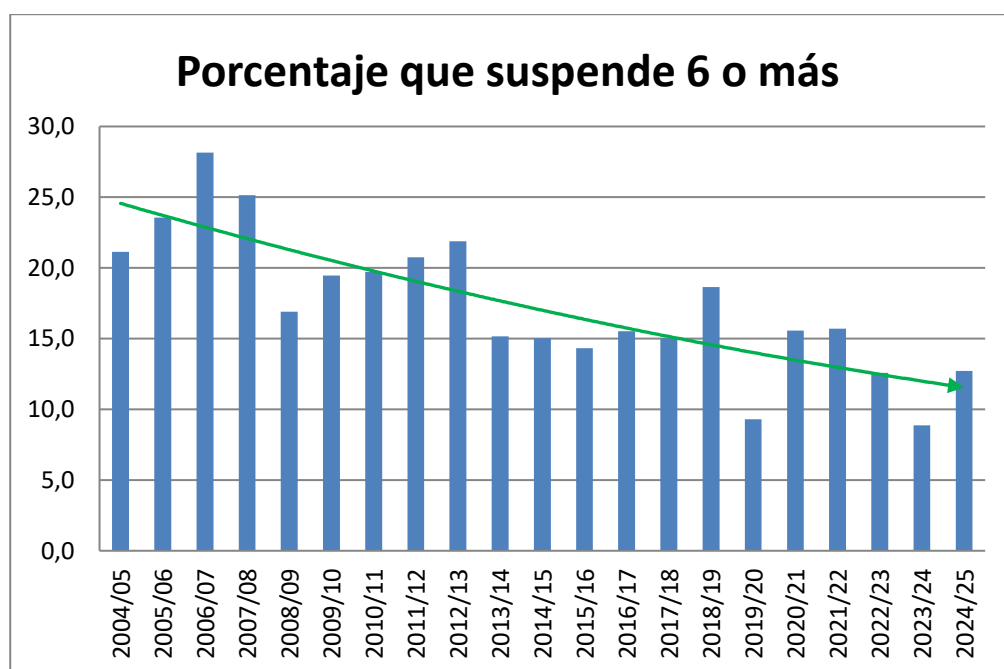
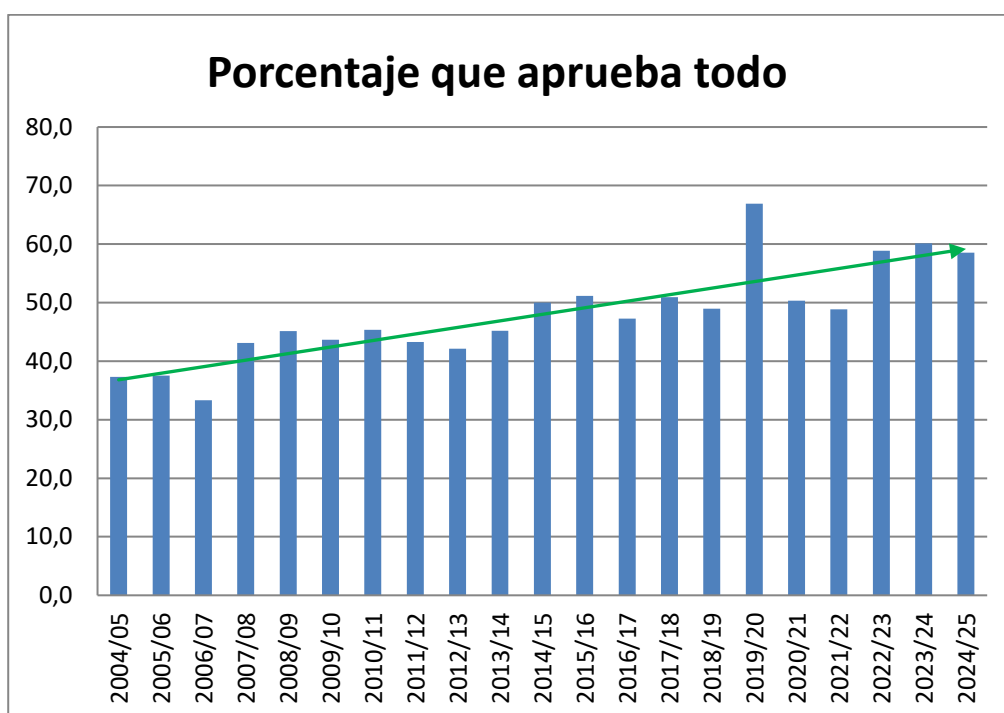
	0	1	2	3	4	5	6+	Media
2º Bto X	20	0	1	2	0	1	2	1,0
2º Bto Z	22	1	0	1	2	1	1	0,8

Adjuntamos a continuación el resumen histórico de los últimos años, donde se puede ver la evolución del indicador numérico que utilizamos (nº de materias suspensas) aplicado a todos los alumnos del centro:

Curso	0	1	2	3	4	5	6+	Media
2004/05	37,3	9,7	12,9	9,2	4,7	5,0	21,1	2,3
2005/06	37,5	13,2	8,8	5,2	5,8	6,0	23,6	2,4
2006/07	33,3	10,1	8,0	9,2	5,7	5,5	28,2	2,7
2007/08	43,1	7,2	9,7	5,8	5,5	3,6	25,1	2,3
2008/09	45,2	11,4	10,0	8,0	5,5	3,0	16,9	1,9
2009/10	43,7	10,6	9,7	8,8	5,0	2,7	19,5	2,1
2010/11	45,4	12,8	7,8	4,2	5,1	5,1	19,7	2,0
2011/12	43,3	9,9	9,9	5,0	6,4	4,7	20,8	2,2
2012/13	42,1	11,9	10,0	3,9	6,6	3,6	21,9	2,2
2013/14	45,2	12,8	10,1	8,5	3,5	4,8	15,2	1,9
2014/15	50,0	9,8	4,9	8,3	5,4	6,5	15,0	1,9
2015/16	51,2	10,5	11,0	6,6	4,1	2,3	14,3	1,7
2016/17	47,3	12,2	9,5	7,2	4,8	3,6	15,5	1,8
2017/18	50,9	9,4	9,4	7,7	4,2	3,3	15,0	1,7
2018/19	49,0	10,8	9,2	4,9	4,5	2,9	18,7	1,9
2019/20	66,9	9,5	6,1	3,9	1,6	2,7	9,3	1,1
2020/21	50,3	10,6	8,4	8,1	4,1	2,9	15,6	1,8
2021/22	48,8	14,0	9,1	6,6	3,6	2,1	15,7	1,7
2022/23	58,8	12,6	8,3	2,6	2,6	2,6	12,6	1,4
2023/24	60,1	13,1	7,4	4,0	3,0	3,6	8,9	1,2
2024/25	58,5	11,7	6,9	5,0	3,3	1,9	12,7	1,4

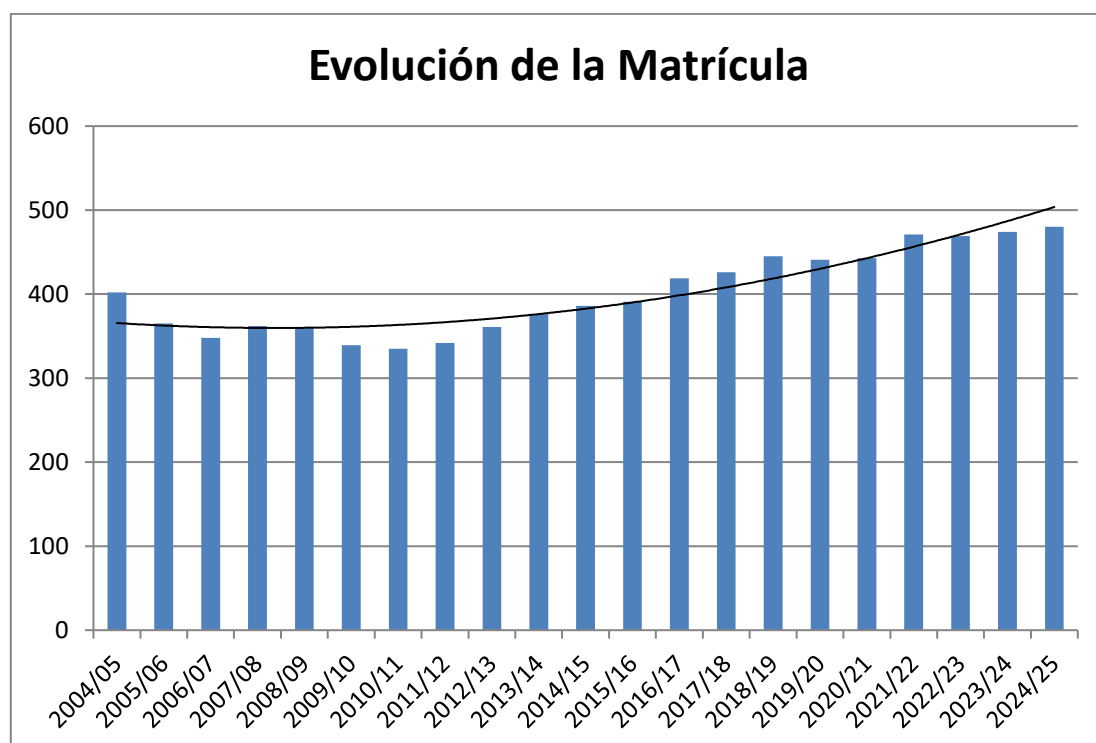
Y unos gráficos ilustrativos sobre alguno de estos aspectos, incluyendo la línea de tendencia que genera el Excel:





Se ve que la tendencia positiva parece haberse truncado, esperemos que temporalmente. Volvemos al nivel de hace dos años que tampoco era tan malo.

Resulta relevante también comentar que la matrícula se mantuvo bastante estable durante los últimos cuatro años pese a la caída de natalidad en Asturias.



2.2 Pruebas de Acceso a la Universidad

En la convocatoria de junio los resultados han sido buenos, sin más, con un 97.1% de aprobados, levemente superior a la media de Asturias. La nota media está levemente por debajo de la de Asturias.

En la de julio los resultados no son tan buenos, aunque el bajo número de alumnos/as hace que no sea significativo.

CONVOCATORIA	ALUMNOS PRESENTADOS	APTOS (%)	NO APTOS (%)
JUNIO	35	34 (97.14%)	1 (2.86%)
JULIO	3	2 (66.67%)	1 (33.33%)
TOTAL	38	36 (94.74%)	2 (5.26%)

2.3 Alumnos con materias pendientes

En este apartado, como siempre, los resultados son dispares, con un porcentaje bajo de recuperación en el alumnado de 2º ESO, pero aceptable en el resto de los

niveles. En 2º de la ESO hay un número importante de alumnos que no se presentan a las pruebas a las que se les convoca para recuperar las materias pendientes, que suele coincidir con los que tampoco superan las del curso actual y, ya puestos, con absentistas. Recordemos que no hay horas específicas de atención a los mismos, lo que seguramente no ayuda. Llevamos unos años prestando especial atención a este tema, y el próximo curso continuaremos con esta intención. Algo de progreso hemos conseguido, como muestran los datos que aquí adjuntamos:

	Nº MATERIAS PENDIENTES	SUPERADAS	NO SUPERADAS	% SUP.	% NO SUP.
2º ESO	95	37	58	38,95%	61,05%
3º ESO	73	40	33	54,79%	45,21%
4º ESO	64	37	27	57,81%	42,19%
2º BACH.	14	10	4	71,43%	28,57%

2.4 Análisis de los resultados

En general se percibe un consenso de que las medidas de atención a la Diversidad, en particular los agrupamientos flexibles, contribuían positivamente a estos resultados en tendencia positiva. También se apunta al rigor en la aplicación de las Normas de Funcionamiento del Centro como un factor que contribuye a una mejor convivencia y, por tanto, mejor ambiente en las aulas y mejores resultados. No puede desdeñarse un factor específico de este curso, que ha sido la prohibición de los móviles, que ha influido de manera positiva en la atención y bienestar del alumnado. A pesar de que los resultados académicos de este curso pueden calificarse como buenos, dentro de la heterogeneidad que caracteriza nuestro alumnado hay una parte no desdeñable que no obtiene los resultados esperados. Las causas, a nuestro entender, pueden encontrarse en los siguientes aspectos:

⇒ Desinterés académico

Éste es seguramente el factor más difícil de corregir, ya que no depende exclusivamente de lo que podamos hacer desde el centro. Se manifiesta en múltiples indicadores: faltas de asistencia, retrasos, tareas sin realizar, no traer el material, etc. Las vías por las que el centro puede abordar este problema son, por una parte, mantener un elevado nivel de exigencia ante los alumnos y, por otra, mejorar la comunicación y la colaboración con las familias, aunque suele coincidir que ese escaso interés por la formación académica también lo comparten las familias. La introducción de la LOMLOE, aparentemente, debería mejorar la motivación con que el alumnado abordase el aprendizaje, aunque solo fuera por la mayor contextualización de los contenidos que se nos supone. De hecho, tal vez ya haya sido así, viendo los resultados de este año, pero sabemos que hay un subconjunto de alumnado al que cuesta mucho llegar, y en los que se emplea una gran cantidad de recursos, especialmente del Departamento de Orientación.

Es importante reseñar que en muchos casos el desinterés termina llevando a problemas de convivencia, por lo que cualquier progreso en este campo es doble.

⇒ Dificultades académicas

Este tipo de dificultades son más susceptibles de ser abordadas desde la planificación del centro, tanto en medidas organizativas ordinarias como a través del Plan de Atención a la Diversidad, y si bien cada alumno concreto presenta su propia casuística, hay deficiencias, como la relacionada con la lectoescritura, que están bastante generalizadas y requieren el tratamiento coordinado desde todos los departamentos. El esfuerzo que el centro y en particular su profesorado hace para paliar esas deficiencias es enorme, pero ni la plantilla ni los recursos son ilimitados, así que no nos queda más remedio que priorizar. Por lo que se recoge en los formularios, se valora muy positivamente ese esfuerzo.

⇒ **Mal ambiente en el aula**

Es sabido que un buen ambiente de aula favorece los aprendizajes, y cuando no se consigue, como ha pasado en algunos grupos concretos, los resultados se resienten. Ha habido grupos con serios problemas de convivencia y el número global de amonestaciones se ha disparado.

Seguiremos empleando mucho de nuestro tiempo en contribuir a mejorar ese ambiente, tanto de forma preventiva, cuidando los agrupamientos, como con medidas activas destinadas a mejorar las dinámicas de aula y a resolver los conflictos que surgen de manera inevitable, en particular desde las tutorías.

⇒ **Fatiga pandémica - pantallas – salud mental.**

Este apartado ya debería haber desaparecido de este documento, pero aún, por desgracia, notamos cierta afectación, que tal vez coincida con otros motivos, como el aparente exceso de usos de pantallas por el alumnado, y por la sociedad en general. Los problemas de salud mental entre el alumnado se han disparado, y hay gran preocupación por ese aspecto, como quedó de manifiesto en las charlas que recibimos este curso, profesorado y familias. En lo que nos compete, a través del Plan de Acción Tutorial, y del Departamento de Orientación, se hace todo lo posible, a veces en coordinación con otras Conserjerías, pero es un problema que requeriría muchos recursos humanos.

2.6 Propuestas de mejora

Además de las medidas que cada Departamento aplicará para mejorar los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias, a nivel de centro se proponen como medidas de mejora las siguientes:

- Mantener la exigencia en el cumplimiento de las Normas de Funcionamiento del Centro, para que el clima de trabajo en las aulas sea adecuado. En este curso se ha enviado a las familias un documento resumen de las mismas, elaborado por el AMPA, para facilitar que estén informadas de las mismas.
- Trabajar medidas y estrategias complementarias a la anterior, que contribuyan a la mejora del clima de aula, especialmente desde las tutorías.

- Seguir con la línea de trabajo de atención al alumnado por las tardes, continuando, para el próximo curso, con nuestro Programa de Acompañamiento Escolar, que hemos incrementado para cubrir las deficiencias en conocimientos de Inglés con el que viene parte del alumnado extranjero.
- Insistir en incrementar la exigencia académica.
- Impulsar el trabajo en la competencia de "Aprender a aprender", las técnicas de estudio y la lectoescritura.
- Trabajar en la mejora del bienestar del alumnado. El grupo de Formación de Centro de profesorado, en el que participan 33 docentes, se dedicará específicamente a ese tema.
- Cuidar los agrupamientos, para evitar grupos problemáticos.
- Dedicar los recursos humanos prioritariamente a 1º y 2º de ESO.
- Intentar conseguir una mayor implicación de las familias en el control de tareas y horas de estudio y mayor colaboración con el centro en las cuestiones académicas.
- Regular, como ya hemos hecho, el tema de los permisos de salida para evitar el abuso que se venía haciendo. A fecha de entrega de esta PGA, este apartado ha producido un cambio muy positivo en la dinámica del centro.

2.7.- INFORME DE CONVIVENCIA Y ABSENTISMO

En cuanto a la convivencia, hay que señalar que sigue siendo un tema prioritario, al que se le ha dedicado mucho esfuerzo, tanto desde el equipo directivo como desde el profesorado y el personal no docente. La premisa básica es que se necesita un buen ambiente en el aula (y también fuera de ella) para que podamos alcanzar los objetivos propios de nuestro centro. Por lo tanto, se ha insistido mucho en la aplicación rigurosa de las Normas de Funcionamiento del Centro y del Decreto de Derechos y Deberes del alumnado, para garantizar el derecho a la educación del alumnado. Hasta aquí, lo mismo de siempre. La novedad de este curso ha sido la aparición de un muy reducido número de alumnos a los que podríamos calificar de plusmarquistas, dada la inusitada cantidad de medidas correctoras las que se hicieron acreedores, de forma por cierto intencionada, muchas veces. Se requirió incluso la intervención de la Unidad de Conducta, sin resultados satisfactorios. En los grupos que cayeron, obviamente, la convivencia fue un problema serio. Se tradujo, además, en que la carga de trabajo que esto supuso para Jefatura de Estudios fue muy elevada. El profesorado sigue, no obstante, valorando muy positivamente la aplicación de las Normas de Funcionamiento del Centro, aunque crece el interés por las medidas de prevención, como TEI, que en este curso suponemos se implantarán en todos los centros.

La siguiente comparativa, con los cursos 2023-24, 2022-23 y 2021-22 (que fue excepcionalmente complicado, por el tema post pandemia) muestra la dificultad creciente que ha habido en este apartado.

CURSO 2024/2025								
1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			3ª EVALUACIÓN		
NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL	NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL	NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL
0	370	0	0	384	0	0	376	0
1	54	54	1	39	39	1	48	48
2	17	34	2	19	38	2	21	42
3	11	33	3	11	33	3	11	33
4	6	24	4	9	36	4	7	28
5	3	15	5	2	10	5	4	20
6	3	18	6	4	24	6	3	18
7	5	35	7	2	14	7	3	21
8	1	8	8	4	32	8	2	16
9	2	18	9	1	9	9	1	9
10	1	10	10		0	10		0
11	3	33	11		0	11		0
13	3	39	12	1	12	12		0
14	1	14	15	1	15	13	1	13
17	1	17	16	1	16	16		0
19	1	19	18	1	18	18	1	18
22	1	22				19	1	19
54	1	54						
TOTAL	114	447	TOTAL	96	315	TOTAL	103	285
CURSO 2023/2024								
1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			3ª EVALUACIÓN		
NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL	NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL	NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL
0	361	0	0	357	0	0	404	0

1	60	60		1	59	59		1	36	36
2	22	44		2	23	46		2	18	36
3	2	6		3	11	33		3	5	15
4	8	32		4	7	28		4	3	12
5	4	20		5	4	20		5	4	20
6	2	12		6	1	6		6	1	6
7	1	7		7	2	14		7	1	7
8	2	16		9	3	27		9	0	0
9	1	9		10	1	10		10	0	0
10	1	10		11	5	55		11	0	0
11	2	22		12	0	0		12	1	12
12	2	24		13	0	0		13	1	13
13	1	13		14	1	14		14	0	0
14	0	0		15	0	0		15	0	0
15	1	15		28	1	28		20	1	20
16	1	16								
17	1	17								
TOTAL	111	323		TOTAL	118	340		TOTAL	71	177
CURSO 2022/2023										
1ª EVALUACIÓN				2ª EVALUACIÓN				3ª EVALUACIÓN		
NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL		NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL		NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL
0	378	0		0	362	0		0	382	0
1	38	38		1	50	50		1	41	41
2	13	26		2	16	32		2	19	38
3	10	30		3	15	45		3	11	33
4	6	24		4	6	24		4	2	8
5	4	20		5	2	10		5	3	15
6	4	24		6	1	6		6	6	36
7	2	14		7	2	14		7	0	0
8	4	32		8	5	40		8	2	16
9	2	18		9	4	36		9	0	0
11	3	33		10	1	10		10	1	10
12	0	0		11	2	22				
13	1	13		12	1	12				
14	0	0								
17	1	17								
19	1	19								
TOTAL	89	308		TOTAL	105	301		TOTAL	85	197
CURSO 2021/2022										
1ª EVALUACIÓN				2ª EVALUACIÓN				3ª EVALUACIÓN		
NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL		NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL		NUM. AMON.	NUM. ALUMNOS	TOTAL
0	374	0		0	359	0		0	371	0
1	42	42		1	49	49		1	51	51
2	14	28		2	17	34		2	18	36
3	7	21		3	10	30		3	10	30
4	3	12		4	9	36		4	5	20
5	6	30		5	3	15		5	2	10
6	2	12		6	3	18		6	3	18
7	2	14		7	3	21		7	2	14
8	2	16		8	2	16		8		0
9	1	9		9	8	72		9	1	9

11	4	44		10	1	10		10		0
12	1	12		12		0		11	1	11
13	1	13		13		0		13		0
14	1	14		14		0		14	1	14
18	1	18		15	1	15				
21	1	21								
23	1	23								
24	1	24								
26	1	26								
TOTAL	91	379		TOTAL	106	316		TOTAL	94	213

Aun así, en conjunto se observa con claridad, y en consonancia con otros cursos, que la mayor parte del alumnado amonestado sólo tiene una o dos amonestaciones, y que ese comportamiento es común a las tres evaluaciones, por lo que puede afirmarse que la mayor parte de los incidentes relacionados con la convivencia son problemas de tipo puntual. Solo hay un 5-10% de alumnado que recibe más de dos amonestaciones por evaluación, siendo acreedores, por tanto, de la aplicación de sanciones. Por otra parte, la gran mayoría del alumnado (75-80%) no recibe ninguna amonestación, lo que es un dato muy positivo. Como dato negativo, común a otros cursos, pero exacerbado este año, la presencia de un pequeño grupo de alumnos con muchas amonestaciones, que por lo tanto se tradujeron en sanciones de mayor calado.

Veamos ahora la distribución por grupos (del curso completo):

GRUPO	AM. LEVES	GRAVES
1ºA	180	38
1ºB	11	6
1ºC	107	11
1ºD	88	16
2ºA	69	12
2ºB	55	7
2ºC	51	10
2ºD	71	10
3ºA	52	5
3ºB	27	0
3ºC	31	5
3ºD	33	2
4ºA	14	4
4ºB	34	7
4ºC	11	0
1ºX	7	0
1ºY	2	0
1ºZ	53	1
2ºX	6	1
2ºZ	10	0
TOTAL	912	135

Las amonestaciones graves (en su mayor parte, por reiteración de conductas contrarias a la convivencia, es decir, acumulación de amonestaciones) constituyen un porcentaje relativamente bajo (12.9%), en línea con los cursos anteriores (10.9%, 14,3% y 12.2%). El número de incidencias es muy considerable, pero la sensación general no era de conflictividad insufrible.

En cuanto a los cursos que han tenido más dificultades en este aspecto hay que señalar el mal funcionamiento de algunos grupos de 1º de ESO, aunque quizás fuera más justo hablar de alumnos/as concretos de esos grupos.

3.1 Tipos de medidas correctoras aplicadas y grado de eficacia

Por último, en lo tocante a medidas correctoras decir que, lógicamente, van relacionadas con el número de incidencias y su gravedad. Suelen acumularse en unos alumnos concretos. De los informes de equipos docentes y departamentos se concluye que esas medidas fueron eficaces en general, y se pide que se sigan aplicando con rigor (incluso mayor). El índice final es claramente superior al de los cursos pasados, y comparable al del 2021-22 (si tenemos en cuenta la matrícula de cada curso), del que tenemos mal recuerdo, con la particularidad de que este curso las medidas correctoras están más concentradas en un grupo menor de alumnos/as plusmarquistas.

MEDIDAS	2024-25	2023-24	2022-23	2021-22	2020-21	2018-19	2017-18	2016-17	2015-16	2014-15
REALZ. TAREAS	74	46	72	73	36	58	55	66	28	46
EXP. 1-3 DÍAS	109	85	89	75	46	73	92	86	54	69
EXP. 4-30 DÍAS	105	66	68	101	18	11	6	31	17	24
RECREOS								3	5	2
OTRAS		13	5					3		3
TOTAL	288	210	234	249	100	142	153	189	104	144

3.2 Faltas de asistencia y retrasos de los alumnos. Medidas adoptadas y su eficacia.

Como el resumen que proporciona SAUCE sobre absentismo no es especialmente aclaratorio, utilizaremos aquí el análisis por grupos, con especial hincapié en los alumnos que justifican o no y con los absentistas importantes. Esa información, que se envía a Claustro y Consejo Escolar en cada evaluación para su análisis, se adjunta a esta memoria, pero aquí podemos incluir alguno de los resultados. Por ejemplo, esta sería, para la tercera evaluación, el resumen de faltas con respecto a la justificación de las mismas:

	1ºA	1ºB	1ºC	1ºD		2ºA	2ºB	2ºC	2ºD
FALTAS JUSTIFICADAS	474	433	491	549		215	617	276	429
FALTAS INJUSTIFICADAS	975	626	349	696		645	318	648	930
Nº ALUMNOS JUSTIF.	12	23	21	13		16	22	20	19
Nº ALUMNOS NO JUST.	10	3	3	7		8	4	7	6
Nº ALUMNOS GRUPO	22	26	24	20		24	26	27	25
% ABSENTISMO	21,11%	13,05%	11,22%	19,95%		11,49%	11,53%	10,97%	17,42%
	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD	3º DIV.	4ºA	4ºB	4ºC	4º DIV.
FALTAS JUSTIFICADAS	68	265	243	258	67	192	294	174	42
FALTAS INJUSTIFICADAS	489	429	419	428	402	281	566	634	703
Nº ALUMNOS JUSTIF.	14	14	16	15	4	15	16	22	6
Nº ALUMNOS NO JUST.	4	4	4	7	4	3	4	4	6
Nº ALUMNOS GRUPO	18	18	20	22	8	18	20	26	12
% ABSENTISMO	9,92%	12,36%	10,61%	9,99%	18,79%	8,42%	13,78%	9,96%	19,90%
	1ºX	1ºY	1ºZ			2ºX		2ºZ	
FALTAS JUSTIFICADAS	122	227	286			57		84	
FALTAS INJUSTIFICADAS	513	264	1986			459		411	
Nº ALUMNOS JUSTIF.	18	22	4			22		26	
Nº ALUMNOS NO JUST.	3	2	20			4		2	
Nº ALUMNOS GRUPO	21	24	24			26		28	
% ABSENTISMO	8,31%	5,62%	26,01%			5,45%		4,86%	

El comportamiento es similar al del curso pasado, aunque con un perceptible empeoramiento de las cifras, atribuible en parte a la huelga docente, a la que se sumó el alumnado, convocado por el Sindicato de Estudiantes. En todo caso, como siempre, al final el factor que más influye es el alumnado absentista, ya que con que caigan dos en un grupo ya afectan más al porcentaje total de ese grupo que el resto de los alumnos y alumnas de ese grupo. Como muestra veamos esta tabla relativa también a la tercera evaluación (como clarificación, el indicador para etiquetar a un alumno/a como absentista es que acumule más de 60 faltas en una evaluación, lo que no es demasiado):

Nº TOTAL ABSENTISTAS	74		ABSENTISTAS		PROMEDIO FALTAS
TOTAL FALTAS ABSENTISTAS	9628		% ABS.	40,03%	130,1
Nº TOTAL ALUMNOS	479		NO ABSENTISTAS		PROMEDIO FALTAS
TOTAL FALTAS CENTRO	19034		% ABS.	7,15%	23,2

Obviamente, la mayor parte de las faltas de ese alumnado muy absentista no son justificadas, por lo que el balance final de faltas justificadas-injustificadas dista mucho de ser real. Una gran parte del alumnado (75-80%) sí se preocupa de justificar las faltas, pero el número de esas faltas es pequeño, por lo que el porcentaje total de justificación es bajo.

Este curso hemos notado de nuevo con claridad, por otra parte, la distorsión que en estos datos, en la 3ª evaluación, aparece debido a la evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato, ya que los alumnos y alumnas que aprueban todo en la ordinaria no vienen gran cosa y no justifican esas faltas. La parte positiva es que comprobamos que se recogen esas ausencias en SAUCE de forma muy completa.

Los grandes absentistas se llevaban, por otra parte, desde Servicios a la Comunidad, y en su caso se derivan a Servicios Sociales.

Hemos continuado, desde el centro, con la comunicación a las familias de las faltas de 1ª hora con TokApp School, sistema que ha probado ser eficaz y con el que las familias se muestran satisfechas. En el caso de faltas a lo largo de la mañana ("pires"), tanto los tutores como los profesores en general suelen informarnos cuando lo detectan, y entonces nos ponemos en comunicación con las familias, para comprobar ese hecho, y sancionarlo.

En cuanto a los retrasos, una vez más insistimos en que creemos que tenemos que ser un poco más estrictos, y que seguramente se podrían aplicar con más frecuencia las medidas previstas en las Normas de Funcionamiento del Centro. Ello ayudaría a que algunos alumnos y alumnas cambiaran de hábitos.

3.3 Propuestas de mejora

Las medidas aplicadas estos cursos parecen seguir siendo relevantes, aunque haya un componente aleatorio fuera de nuestro control, así que seguiremos aplicándolas, con más intensidad si cabe. Seguiremos colaborando, por supuesto, con todas las instancias públicas y aprovechando todos los enfoques que vienen desde distintas organizaciones. No parece, en todo caso, que podamos llegar a reducir mucho más estas cifras.

Se ha llevado a cabo, para el curso que viene, una reforma de PEC y NFC para dar las menos facilidades posibles en el tema de los permisos de salida, que ha dado bastantes problemas estos cursos. Ya se está notando esa mejora, y esperamos que se traduzca en datos objetivos en cada evaluación.

Mención aparte es el uso de la nueva aplicación de control de faltas creada por la Consejería, que nos facilita mucho a comunicación directa de las faltas a las familias, sin depender de TokApp School, que de momento nos sigue siendo útil para comunicaciones. En sí mismo, entendemos que es una herramienta muy eficaz para luchar contra el absentismo.

3.- OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL CURSO ESCOLAR

Los objetivos del Centro para el presente curso 2025-2026 tienen mucha continuidad con los que nos planteamos en cursos pasados, aunque se han incorporado o matizado algunos aspectos a partir de la circular de inicio de curso.

1. Mejorar los resultados académicos:

- i. Mejorar las tasas de promoción y titulación.**
- ii. Reducir el abandono escolar.**
- iii. Mejorar el nivel de esfuerzo.**
- iv. Fomentar el enfoque competencial y la transversalidad, promover metodologías activas, el aprendizaje basado en experiencias significativas y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas.**

2. Optimizar las medidas de atención a la diversidad, garantizando la inclusión, la atención personalizada, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo. Potenciar la orientación educativa.

3. Disminuir el absentismo escolar.

4. Potenciar la educación en salud.

5. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas.

6. Favorecer la transformación de la biblioteca escolar en un centro de recursos.

7. Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa:

- i. Mejorar el clima de convivencia en el centro.**
- ii. Potenciar la participación de los alumnos en la vida del centro.**

- iii. **Conseguir una mayor implicación de las familias en el proceso educativo.**
 - iv. **Potenciar la formación ciudadana de los alumnos.**
 - v. **Promover la coeducación y trabajar en la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.**
 - vi. **Establecer medidas de protección integral, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.**
-
- 8. Potenciar la creatividad y expresividad artística del alumnado.**
 - 9. Mejorar las instalaciones del centro.**
 - 10. Optimizar la gestión de los recursos económicos y energéticos.**
 - 11. Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.**
 - 12. Potenciar la formación permanente del profesorado, que se basará en el desarrollo de las competencias didácticas inherentes a la aplicación de la nueva Ley, incidiendo en la acreditación de su competencia digital como base para la correcta implementación de las herramientas informáticas al servicio de la educación y formación.**
 - 13. Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, a tal fin, el uso de las tecnologías digitales en nuestro centro como elemento transversal, motivador e innovador.**

La plantilla que utilizaremos para estos objetivos es la proporcionada por Inspección Educativa, ponemos aquí un ejemplo con los códigos que emplearemos:

Objetivo:			
Ámbito/Programa/Plan de actuación:			
Relación con objetivos institucionales: Se relacionan con los números de la lista que aparece al principio de esta PGA.			
Actuaciones	Resp. (SIGLAS)	Temp.	Ind. de logro
	CL: Claustro		
	ED: Equipos docentes.		
	CCP: CCP		
	D: equipo directivo.		
	CTIC: coordinador de TIC.		
	CE: Consejo Escolar.		
	JD: junta de delegados.		
	ORI: Dpto. Orientación.		
	DPTOS: Departamentos.		
	CB: Coordinación Bienestar.		
	BIB: Biblioteca.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			

Las acciones que nos proponemos realizar para conseguir estos objetivos de mejora son:

1. Mejorar los resultados académicos:

Evidentemente, este es el objetivo principal del centro y de la propia Consejería de Educación. No obstante, conviene explicitarlo y precisar qué acciones pretendemos aplicar para su consecución.

Dentro de este objetivo concretamos varios aspectos:

- **Mejorar las tasas de promoción y titulación.** (un 1%)
- **Reducir el abandono escolar.** (un 1%)
- **Mejorar el nivel de esfuerzo.**
- **Fomentar el enfoque competencial y la transversalidad, promover metodologías activas, el aprendizaje basado en experiencias significativas y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas.**

Objetivo: 1. Mejorar los resultados académicos:

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PGA, Prog. Docentes.

Relación con objetivos institucionales: 1

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
• Potenciar el esfuerzo y la exigencia, tanto a nivel académico como de disciplina. • Mejorar la dotación en cuanto a recursos didácticos del centro, especialmente en NNTT. • Potenciar los cambios metodológicos que surgen de la reflexión docente y de la formación del profesorado. • Racionalizar las tareas escolares que los alumnos se llevan para casa (deberes). En este sentido, la propuesta es que se coordine desde las tutorías, revisando con frecuencia al menos mensual con el alumnado la existencia o no de excesiva acumulación de tareas, y trasladando el tutor esa información a los equipos docentes en las reuniones. Se prestará atención también a los trabajos de investigación, por cuanto puedan requerir mucho tiempo del alumnado, y se intentará evitar la coincidencia de muchos en el mismo trimestre. • El fomento de la competencia digital tiene un apartado propio, el Plan de Digitalización.	CL, D, ED, CCP, CTIC.	Curso	Tasas de promoción y titulación. Tasa de abandono. Tasa de alumnado que aprueba todo. Tasa de alumnado que suspende >6.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Juntas de Equipos Docentes, claustros y consejos escolares trimestrales, memoria final.		

El resto de los objetivos de esta PGA desarrollan diversos aspectos que contribuyen de forma más o menos directa a éste, y en ellos se detallan las medidas oportunas.

2. Optimizar las medidas de atención a la diversidad, garantizando la inclusión, la atención personalizada, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo. Potenciar la orientación educativa.

Este objetivo contribuye muy directamente al anterior:

Objetivo: 2. Optimizar las medidas de atención a la diversidad, garantizando la inclusión, la atención personalizada, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo. Potenciar la orientación educativa.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PAD

Relación con objetivos institucionales: 1

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Organizar los recursos humanos y materiales disponibles en el centro para dedicarlos prioritariamente a la mejora de la calidad de la enseñanza. Es necesario para ello, entre otros aspectos, gestionar con eficacia las medidas de atención a la diversidad, en especial en los dos primeros cursos. Este curso la codocencia dentro del aula, para el caso de los apoyos de PT y AL, podría convivir con otras fórmulas como la atención fuera del aula, en casos justificados y aprobados por inspección. - Hacer en los diferentes Departamentos Didácticos una programación concreta de las medidas de atención a la diversidad adecuada con las necesidades de los alumnos. - Hacer un seguimiento de los resultados de los alumnos a lo largo del curso, con el fin de detectar rápidamente las dificultades de aprendizaje y desarrollar pautas de actuación que, dentro de las posibilidades existentes,	ORI. CL. D. ED. CCP.	Curso	Tasas de promoción y titulación (en especial, alumnado NEE, NEAE). Tasa de abandono (en especial, alumnado NEE, NEAE). Relacionados con los horarios del profesorado y alumnado: número de horas totales dedicadas a la atención a la diversidad, alumnos en

permitan tomar las medidas oportunas para superarlas. En este curso, explícitamente, se debe hacer de forma mensual, al menos con los alumnos/as NEAE y NEE. • Hacer un seguimiento de la eficacia de las medidas aplicadas a lo largo del curso, con el fin de desarrollar nuevas estrategias de actuación que nos permitan adaptarlas a la evolución de los alumnos. Se incluirá en el protocolo de las Reuniones de Equipos Docentes. • Coordinar a través de la CCP, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación todas las medidas aplicadas a cada uno de los alumnos para intentar que la respuesta sea lo más individualizada posible. • Aplicar criterios claros y concisos de asignación de los alumnos a las diferentes medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como extraordinarias. • Para aquellos alumnos que el centro, a través de los equipos docentes, lo estime oportuno, seguiremos con el Programa de Acompañamiento Escolar. Dicho programa se llevará a cabo dentro del horario de apertura por las tardes (martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas).			las distintas medidas, etc.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Juntas de Equipos Docentes, claustros trimestrales, reuniones D-ORI, memoria final.		

3. Disminuir el absentismo escolar

Este objetivo lo concretamos en disminuir el porcentaje de faltas injustificadas (un 5%). Para ello las acciones que vamos a llevar a cabo son:

Objetivo: 3. Disminuir el absentismo escolar.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PAD, PTSC

Relación con objetivos institucionales: 1

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Continuar con el control de asistencia a primera hora y comunicación posterior con la familia del alumno que falta en esa primera hora, utilizando la aplicación de Faltas de la Consejería de Educación. - Controlar y sancionar las salidas sin permiso del centro así como los "pires" en horas intermedias de clase, de nuevo con la aplicación de Faltas. - Desarrollar el resto de medidas del Plan de Absentismo, implicando a las familias y a los Servicios Sociales en el control del mismo. - Continuar con Programas de acompañamiento para alumnado concreto seleccionado por el Departamento de Orientación y Jefatura, en colaboración con la Consejería de Educación o el Ayuntamiento de Avilés, en su caso.	ORI. CL. D. ED. CCP.	Curso	% faltas justificadas % faltas justificadas % absentistas Valoración satisfacción en Forms.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Juntas de Equipos Docentes, claustros trimestrales, reuniones D-ORI, memoria final.		

4. Potenciar la educación en salud.

Este objetivo se trabajará tanto desde las materias como desde el Plan de Acción Tutorial. También será objeto de actuaciones desde la coordinación de Bienestar. Se recogerá información en las reuniones de tutores sobre la adecuación de las actividades y el grado de satisfacción de profesorado y alumnado con las mismas.

Objetivo: 4. Potenciar la educación en salud.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: CB, PAT, PD:

Relación con objetivos institucionales: 2

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Incorporar en las programaciones saberes relacionados con la salud. - Trabajar en el PAT estos temas, especialmente los referidos al bienestar emocional del alumnado. - Trabajar desde la CB en iniciativas en colaboración con Consejería o Ayuntamiento de Avilés, encaminadas a mejorar la salud del alumnado.	ORI. CB. D. DPTOS.	Curso	Actividades planteadas en las tutorías. Incorporación de estos saberes a las programaciones LOMLOE. Satisfacción alumnado-tutorías (Forms).
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DPTOS, ORI, CB, memoria final.		

5. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas.

En este curso intentaremos avanzar en la redacción de un Plan lingüístico de centro, además de revisar el programa Hable, en el que nos encontramos, e intentar seguir con el trabajo que ya habíamos iniciado en cursos pasados respecto a la expresión oral y el PLEI.

Obviamente, el trabajo en las materias lingüísticas contribuye de forma directa a este objetivo y sus resultados sirven de indicador muy ajustado de la consecución de este objetivo.

Objetivo: 5. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PLEI, CCP, PD:

Relación con objetivos institucionales: 6

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Trabajar en las materias del ámbito lingüístico las competencias comunicativas. - Trabajar en todas las materias la expresión oral. - Revisar el programa Hable.	ORI. CL. DPTOS. D. ED. CCP.	Curso	Incorporación de estas competencias a las programaciones. Actividades relacionadas con la expresión oral en diversas lenguas. Estado y memoria del programa Hable. Valoración satisfacción en Forms.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DPTOS, CCP, memoria final.		

6. Favorecer la transformación de la biblioteca escolar en un centro de recursos.

En este curso vamos a intentar retomar de forma más ambiciosa las actividades que se hacían desde este espacio, tanto en los recreos como las complementarias que se organizaban desde distintos departamentos, muchas veces de forma interdisciplinar. El **Proyecto de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca** se recoge aparte en la Programación de Extraescolares.

Objetivo: 6. Favorecer la transformación de la biblioteca escolar en un centro de recursos que permita:

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PLEI, BIB:

Relación con objetivos institucionales: 1, 6

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Servir de apoyo y dinamización de las actividades relacionadas con el PLEI. - Contribuir a fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas (en directa relación con el objetivo anterior). - Contribuir al desarrollo de las programaciones didácticas de departamento, ofreciendo su espacio y recursos y ofertando actividades debidamente conectadas con el desarrollo de los contenidos curriculares para que se puedan alcanzar los objetivos de cada etapa. - En este curso continuaremos con las actividades que se tradicionalmente se han organizado desde este espacio, tanto en los recreos como las complementarias que se organizaban desde distintos departamentos, muchas veces de forma interdisciplinar.	BIB. CL. D. ED. CCP.	Curso	Revisión del PLEI. Actividades organizadas desde la biblioteca. Adecuación de espacios. Valoración satisfacción en Forms.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DPTOS, CCP, BIB, memoria final.		

7. Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

Este apartado lo vamos a desglosar en distintos aspectos.

Objetivo: 7. Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PAT, PC:

Relación con objetivos institucionales: 2, 3, 4 y 5

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
a) Mejorar la convivencia Nos proponemos mejorar el clima de convivencia en el centro, a través de las siguientes medidas: • Establecer desde Jefatura de Estudios, en estrecha colaboración con el profesorado, un seguimiento exigente del respeto a las normas de convivencia, para garantizar el derecho a la formación del alumnado, que tanto se resiente cuando el ambiente en el aula es inadecuado. • Implicar a las familias en los temas relacionados con la convivencia mediante comunicaciones telefónicas o entrevistas individuales con los padres siempre que surja un conflicto. • Contemplar medidas correctoras basadas en Servicios a la Comunidad. • Aumentar el peso de las tutorías en la labor preventiva y formadora, antes de que se produzcan los conflictos. • Prestar especial atención a los momentos en que se producen normalmente más incidentes, como la vuelta del recreo o los cambios de	CL. D. ED. CCP. ORI.	Curso	Nº de incidencias tramitadas. Gravedad de las mismas. Medidas correctoras. Valoración del clima de convivencia (Forms).

clase. Se mejorará la dotación de cámaras de videovigilancia. • Fomentar la coordinación e implicación del profesorado, tanto de las diversas materias como de guardia, para lograr un mayor y mejor control de los pasillos, durante los cambios de clase, con el fin de prevenir comportamientos disruptivos. Las acciones a realizar se deberían priorizar en los pasillos con los grupos más problemáticos. • Impulsar la mediación como procedimiento para la resolución de conflictos. Se estudiará la participación del centro en el programa TEI, que aún no ha sido convocado para este curso. • En los casos que sea necesario, trabajar con el Equipo de Conducta de la Consejería, experiencia que nos ha resultado positiva en casos anteriores. • En la CCP se ha acordado trabajar en todos los Departamentos el tema de "Las Nacionalidades", aprovechando la diversidad que en este aspecto va aumentando en nuestro centro, desde diversas perspectivas, todas ellas relacionadas con el respeto y el conocimiento de otras culturas y modos de vida. b) Potenciar la participación de los alumnos en la vida del centro Para conseguir este objetivo nos proponemos entre otras las siguientes actuaciones: • Mejorar el funcionamiento de la Junta de delegados. • Fomentar la participación de los alumnos en el Consejo Escolar.		Concursos y actividades de creación en las que participemos. Actividades con familias y participación de las mismas. Actividades de recreos activos, participación del alumnado.
--	--	--

• Fomentar la participación del alumnado en las actividades cotidianas y extraordinarias del Centro. • Fomentar la participación del alumnado a través de las Nuevas Tecnologías, en particular Office 365. • Organizar la Jornada Cultural (en su caso) y actividades complementarias interesantes para los alumnos. • Continuar con los "Recreos Activos", con talleres sobre temas de interés para el alumnado. • Sesiones de tutoría específicas y formación de Alumnado Ayudante. • En colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, participar en actividades como "Antenas informativas" u otras destinadas a la participación de nuestro alumnado.		Actas de Junta de delegados. Actividades extraescolares y complementarias realizadas. Valoración satisfacción en Forms.
c) Conseguir una mayor implicación de las familias en el proceso educativo Nos proponemos conseguir que las familias se impliquen de forma más activa en la vida del centro. Para conseguirlo las acciones que nos proponemos llevar a cabo son: • Realizar las reuniones iniciales de presentación del curso por la tarde para favorecer la asistencia de los padres a las mismas, de forma ya totalmente presencial. • Fomentar la participación y comunicación con las familias a través de las Nuevas Tecnologías. En este sentido, además de continuar con la plataforma TokApp School, usaremos Teams, y potenciaremos el uso de las nuevas plataformas de		

familias que propone la Consejería de Educación.

- Potenciar la colaboración con la Asociación de Padres y Madres.
- Organizar, en su caso, actividades para las familias, tales como la Escuela de Familias (que ya hemos tenido en funcionamiento, y fomentar su participación en las mismas. Se invitará también a las familias de 6º de primaria de los colegios adscritos.
- Actualizar la web del Centro, y específicamente el blog de familias, y utilizarla. Colgar en la web todos los documentos institucionales.
- Implicar a las familias en los temas relacionados con el estudio mediante avisos telefónicos, entrevistas, notas en la agenda o libretas, etc.

d) Potenciar la formación ciudadana de los alumnos

Este objetivo, aunque es difícil de cuantificar, lo consideramos de gran importancia y para conseguirlo las acciones que nos proponemos llevar a cabo son:

- Fomentar las actividades extraescolares y complementarias.
- Arbitrar procedimientos que favorezcan el respeto a las instalaciones.
- Promover actuaciones relacionadas con la Educación para la Salud sobre los riesgos que conllevan problemáticas sociales y medioambientales, en especial la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas. También trabajaremos en la disminución de la contaminación acústica.

e) Promover la coeducación y trabajar en la prevención de la violencia de género y del acoso escolar. En este apartado continuaremos, en la medida de lo posible, con las iniciativas educativas que comenzamos a desarrollar el curso pasado. • Progresar en la elaboración y aplicación del Plan de Coeducación, que aparece en la Circular de inicio de curso como prescriptivo, que ayude a fomentar la igualdad y respeto entre sexos, y que incluya, lógicamente, la prevención de la violencia de género. • Incluir en el Plan de acción tutorial, como ya veníamos haciendo, actividades relacionadas con la igualdad y respeto entre sexos, así como con la prevención de la violencia de género. Ahora estas actividades se incluirán en el mencionado Plan. f) Establecer medidas de protección integral, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. • En este apartado novedoso continuamos con la figura, recogida en la mencionada Ley, de coordinador de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y trataremos de seguir dándole contenido, a pesar de la escasa dedicación horaria que se le atribuye en la circular de principio de curso. • En el Plan de Acción Tutorial se encuentra, por otra parte, el Plan de Prevención del Acoso.			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	D, ED, DPTOS, CCP, CB, CE, memoria final.		

8. Potenciar la creatividad y la expresividad artística del alumnado

Objetivo: 8. Potenciar la creatividad y la expresividad artística del alumnado.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PAEC, PD.

Relación con objetivos institucionales: 2, 7

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
• Convocar desde el Centro concursos para el alumnado. • Fomentar la participación en concursos, tanto del Centro como externos al mismo. • Organizar exposiciones, talleres y actuaciones donde la autoría corresponda al alumnado. • Continuar, como ya se ha dicho, con los "Recreos Activos", con talleres sobre temas de interés para el alumnado (Juegos, Laboratorio de Ciencias, Radio, Rock, etc.) • Potenciar las actividades deportivas organizadas por el alumnado, dentro de los "Recreos activos" • Publicar los logros del alumnado. • Potenciar las actividades de creación del alumnado de cara a la Jornada Cultural.	DPTOS. CCP. D. ED.	Curso	Participación del alumnado y del profesorado. Número y variedad de actividades realizadas. Valoración satisfacción en Forms.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DPTOS, CCP, D, memoria final.		

9. Mejorar las instalaciones del centro

Este objetivo se concreta en las siguientes acciones:

Objetivo: 9. Mejorar las instalaciones del centro.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: GE.

Relación con objetivos institucionales: 1, 10

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Este curso tenemos planificada la remodelación del Salón de Actos, una obra importante, ya adjudicada. - Tema pendiente, pero que necesita de la intervención de la Consejería, es el saneamiento de las humedades y la pintura de gran parte de los espacios del centro. El proyecto que se había elaborado nació cojo y con pocas o ninguna posibilidad de que se adjudicara. - Otro tema pendiente, también dependiente de la Consejería, es la última fase de sustitución de ventanas. - La última actuación grande que está en manos de la Consejería es la OCA de la instalación eléctrica del centro (ya licitada). Sigue en standby, debido al parón del confinamiento (aunque ya han pasado varios años) y a pesar del tiempo transcurrido, no hemos vuelto a saber de él. - Revisar los equipamientos informáticos disponibles para el profesorado, sustituyendo lo que se va quedando obsoleto, y reorganizando los espacios. - Fomentar la educación en la conservación y embellecimiento de los	D. TIC.	Curso	Actuaciones realizadas. Equipamientos que se incorporen. Valoración satisfacción en Forms.

espacios tanto naturales como creados artificialmente. • Aumentar las instalaciones deportivas en el patio, para el alumnado.			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CL, CE, D, memoria final.		

10. Optimizar la gestión de los recursos económicos

Se trata con este objetivo de hacer una gestión racional de los recursos económicos del centro.

Objetivo: 10. Optimizar la gestión de los recursos económicos.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: GE.

Relación con objetivos institucionales: 10

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
• Intentar economizar los recursos fungibles: papel, luz, agua, etc para poder dedicar el dinero ahorrado a la mejora de los recursos inventariables y las instalaciones del centro: medios informáticos, audiovisuales, dotación de la biblioteca, etc • Fomentar la cultura de las 3 R. Reducir, reutilizar y reciclar (se relaciona también con el siguiente objetivo) • Impulsar la elaboración de materiales didácticos y la reutilización de los recursos educativos. Gestionar el Banco de Libros, en particular, a pesar de la desproporcionada carga de trabajo que supone.	D. TIC.	Curso	Cuenta de Gestión. Valoración satisfacción en Forms.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CL, CE, D, memoria final.		

11. Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.

Este objetivo se trabaja, evidentemente, a través del currículo de muchas materias, pero también desde el Plan de Acción Tutorial, que tradicionalmente incluye un bloque dedicado a este objetivo en varios cursos.

Objetivo: 11. Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PD, PAT.

Relación con objetivos institucionales: 10.

Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- Incorporar estas acciones y contenidos en las programaciones LOMLOE. - Actividades del Plan de Acción Tutorial.	DPTOS. CCP. D. ED. ORI.	Curso	Número de actividades realizadas. Satisfacción alumnado-tutorías (Forms).
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CL, CCP, D, memoria final.		

12. Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado, prestando especial atención a los procesos de digitalización y al uso de nuevas metodologías como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Impulsar la elaboración de recursos didácticos y la reutilización de los recursos educativos.

En este objetivo tenemos varias líneas diferenciadas, que detallamos abajo.

Objetivo: 12. Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado, prestando especial atención a los procesos de digitalización y al uso de nuevas metodologías como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Impulsar la elaboración de recursos didácticos y la reutilización de los recursos educativos.

Ámbito/Programa/Plan de actuación: PD, PAT.

Relación con objetivos institucionales: 1, 7

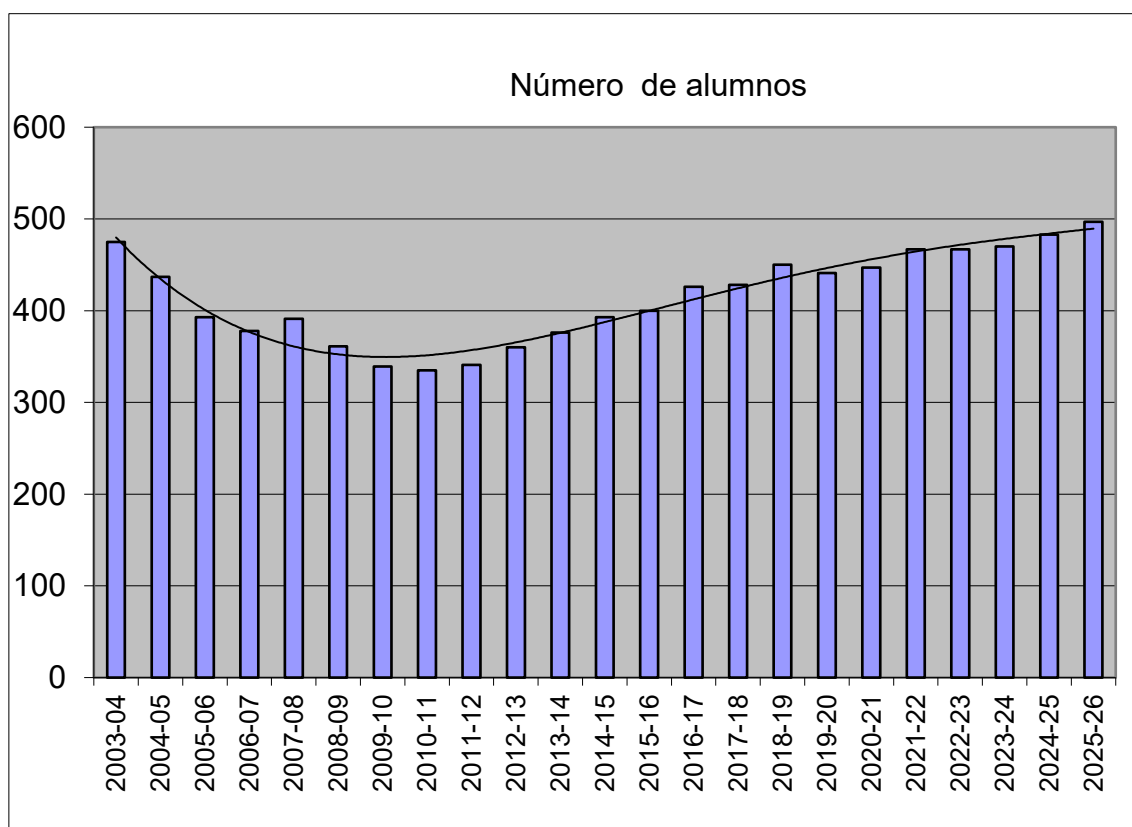
Actuaciones	Resp.	Temp.	Ind. de logro
- La elaboración de recursos didácticos, que tratamos de favorecer, en lo material, abaratando el coste al alumnado de los apuntes elaborados por los profesores y en otro orden de cosas, a través de la formación del profesorado, que se recoge en el punto siguiente. - La reutilización de recursos educativos, es decir, el Banco de Libros, que se coordina desde el Equipo Directivo y cuenta con la colaboración del personal de Conserjería. Este apartado genera una ingente cantidad de trabajo, en fechas muy sensibles, por lo que no ayuda especialmente a nuestra gestión. Es cierto que el resultado es positivo desde el punto de vista de las familias (se reparten alrededor de 3500 libros), pero para quienes lo llevan, resulta una carga de trabajo tremenda.	DPTOS.	Curso	Materias que utilizan apuntes y no libros de texto.
	CCP.		
	CL.		
	D. TIC.		
			Número de libros entregados por el Banco, etc.
			Participación del profesorado.
			Certificación B2.

• La formación permanente y digitalización se trabajan de distintas formas, muchas de ellas recogidas en el Plan de Digitalización. Se contemplan píldoras formativas para todo el profesorado y la posible creación de un grupo de trabajo de centro como estrategias principales (y fácilmente cuantificables a través de la participación en las mismas). • Matener actualizada la página web, ya en Alojaweb.			Valoración satisfacción en Forms. Web del centro.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CL, CCP, D, DPTOS. memoria final.		

4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IES

4.1. Alumnos matriculados

En el presente curso se encuentran matriculados en el centro 497 alumnos/as, lo que supone un incremento de 13 alumnos respecto al año pasado, que no esperábamos, dado que en los cursos bajos ya el curso pasado se empezaba a notar la bajada de natalidad, aunque esta se ve en parte compensada por las numerosas peticiones de plaza que hemos tenido de centros no adscritos, y también por las peticiones para hacer Bachillerato, que ha llevado a tener tres unidades del mismo en cada curso. Que se suman a la que hemos aumentado en 4º de la ESO. En resumen, en este curso tenemos 4 unidades en cada nivel de E.S.O. y 3 en cada uno de Bachillerato, dos más en total que el curso pasado, lo que se nota en la asignación de aulas de referencia, especialmente.



La composición de nuestro alumnado sigue siendo muy heterogénea y en todos los cursos, pero especialmente en 1º y 2º de ESO, incluye un porcentaje significativo de alumnos con dificultades de aprendizaje, a veces muy importantes y que, en muchos casos, están acompañadas de una desmotivación por lo escolar que suele generar frecuentes problemas de convivencia y absentismo que el centro debe solucionar. Por esa razón concentramos gran parte de los recursos organizativos y humanos a la atención en esos niveles.

A este respecto, resulta interesante la información que nos da SAUCE sobre el alumnado matriculado, por año de nacimiento, para la ESO:

ALUMNAS	ESO				Total	D-T (2)
	Nivel					
Nacidos en	1ª	2ª	3º	4º		
2014	1				1	0
2013	29				29	0
2012	10	35			45	8
2011	3	9	25		37	1
2010		2	10	35	47	4
2009			3	10	13	2
2008				1	1	0
2007					0	0
Total cursos	43	46	38	46	173	15
Total Ciclos	173					

ALUMNOS	ESO				Total	D-T (2)
	Nivel					
Nacidos en	1ª	2ª	3º	4º		
2014					0	0
2013	36				36	4
2012	11	30			41	9
2011		9	47		56	5
2010		5	14	25	44	4
2009				14	14	1
2008				4	4	0
2007					0	0
Total cursos	47	44	61	43	195	23
Total Ciclos	195					

Las siglas D-T se refieren a alumnado NEE asociado a discapacidad-trastorno, con lo que tenemos un total de 48, casi un 10%, por lo que el Plan de Atención a la Diversidad es muy importante en nuestro centro, y muchas de las medidas organizativas que tomamos se hacen teniendo en cuenta esta realidad.

A partir de estos datos, por otra parte, se puede calcular el porcentaje de alumnado que tiene uno o más cursos de desfase respecto a su edad, obteniendo este resultado:

CURSO	% DE ALUMNADO CON DESFASE				
	2025-26	2024-25	2023-24	2022-23	2021-22
1º ESO	24 de 90 = 26,7%	18 de 91 = 19.8%	20 de 99 = 20.2%	26 de 101 = 25.7%	25 de 95 = 26.3%
2º ESO	25 de 90 = 27.8%	28 de 102 = 27.5%	26 de 95 = 27.4%	33 de 97 = 34%	19 DE 94 = 20.2%
3º ESO	27 de 99 = 27.3%	26 de 85 = 30.6%	23 de 83 = 27.7%	16 de 79 = 20.2%	34 DE 79 = 43.0%
4º ESO	25 de 89 = 28.1%	23 de 79 = 29.1%	18 de 79 = 22.8%	25 de 66 = 37.9%	19 DE 80 = 23.8%
TOTAL	101 de 368 = 27.4%	95 de 357 = 26.6%	87 de 356 = 24.4%	100 de 343 = 29.2%	97 DE 348 = 27.9%

Obviamente, es un porcentaje muy importante, que nos indica de nuevo la importancia que va a tener la atención a la diversidad en nuestra organización, y que se mantienen bastante estables en el tiempo. Se aprecia, eso sí, un aumento de la potencial dificultad en 1º de ESO, respecto al curso pasado, con una cifra semejante al curso 2021-22.

Otro factor que cada vez tiene mayor importancia es el elevado número de alumnos y alumnas de incorporación tardía o, al menos, que vienen desde otro sistema educativo, en muchos casos con desconocimiento del castellano, lo que hace necesaria su incorporación al aula de inmersión lingüística. Durante el primer mes de curso se ha producido un goteo casi diario de incorporaciones en este sentido, hasta llegar a la cifra actual de 66 alumnos/as de 19 nacionalidades además de los 431 de nacionalidad española. No es un porcentaje tan extremo como en otras comunidades autónomas, se queda en un 13.3%, pero no es desdeñable y es una realidad que requiere nuestra atención.

4.2. Distribución por grupos

La formación de los diferentes grupos ha sido realizada por Jefatura de Estudios teniendo en cuenta las propuestas recogidas en la memoria final del Curso 2024/25, los informes finales de los Equipos Docentes de los diferentes grupos del curso anterior, los resultados de evaluación de los alumnos y los informes recogidos en las reuniones de coordinación con los colegios adscritos y con el

asesoramiento del Departamento de Orientación del centro, así como, lógicamente, las materias en que se ha matriculado el alumnado.

Los alumnos de 1º ESO se han agrupado en 4 unidades. Debido al número de alumnos matriculados en el programa y a razones organizativas los alumnos que cursan el Programa Bilingüe se dividen entre los grupos B y C. El motivo es que hasta bastante avanzado el verano seguíamos pensando que era posible que mandasen un profesor de Música. Los alumnos repetidores se han repartido entre todos los grupos. A pesar de las dificultades de horario se ha repartido el alumnado con refuerzo entre todos los grupos. Hay 6 alumnos de Necesidades Educativas Especiales, 1 alumno en los grupos A y D y 2 alumnos en los grupos B y C. Los alumnos de la optativa Taller de Competencias Básicas están repartidos por igual entre los 4 grupos. Cursan esta optativa 9 alumnos a fecha 21 de octubre. Los alumnos de Lengua Asturiana y Literatura están repartidos entre los 4 grupos. En Geografía e Historia, Matemáticas, Biología y Geología, Inglés y Lengua Española los alumnos están desdoblados en grupos flexibles. En total en este nivel hay 90 alumnos.

En 2º ESO los 91 alumnos se han distribuido en 4 grupos. Debido al número de alumnos inscritos en el programa bilingüe en el presente curso, y por los mismos motivos que en primero, se repartieron los alumnos del programa bilingüe entre los grupos B y C. Hay 7 alumnos de NEE, dos en cada grupo excepto en el A, que sólo hay uno. Los alumnos de Francés, Cultura Clásica y Lengua Asturiana están repartidos entre los 4 grupos. Los alumnos repetidores y los que han pasado de curso con materias pendientes, se han repartido entre todos los grupos. En Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Inglés, Tecnología y Digitalización y Lengua Española los alumnos están desdoblados en grupos flexibles.

En 3º ESO, los 99 alumnos se reparten en 4 grupos. Los 15 alumnos de Diversificación están asignados a los grupos A y B. Los alumnos que cursan el Programa Bilingüe están repartidos entre los grupos A y B. Los alumnos repetidores y que pasan con materias pendientes se han repartido entre todos los grupos. Los alumnos de Lengua Asturiana y Literatura, Francés y Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial se reparten entre los 4 grupos. No hay alumnos de NEE.

En 4º ESO los 90 alumnos están repartidos en 4 grupos. A los alumnos del programa bilingüe están divididos entre 4º A y 4º B. Los 11 alumnos de Diversificación se reparten entre los grupos A y B. Tanto los alumnos repetidores, los que tienen materias pendientes y las diferentes optativas están repartidos entre todos los grupos. Hay 3 alumnos de NEE, uno en 4º A, uno en 4º B y otro en 4º D.

En 1º de Bachillerato X hay 21 alumnos de Ciencias. Los 10 restantes en 1º Y, junto con 9 alumnos de Humanidades y CC Sociales. En 1º Z hay otros 25 alumnos de Humanidades y CC Sociales. Este año no ha salido grupo de Bachillerato General. En 1º Z hay 21 alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales. NO hay alumnos de NEE en 1º de Bachillerato.

En 2º de Bachillerato los 36 alumnos de Ciencias y Tecnología se dividen entre 2º X (20) y 2º Y (16). Los 30 de Humanidades y Ciencias Sociales se dividen entre 2º Y (5) y 2º Z (25). Hay dos alumnos de Bachillerato general en 2º Y, son repetidores con, sólo, asignaturas sueltas.

La plantilla autorizada correspondiente al centro para este Curso 2025/2026 incluye 65 profesores/as de los cuales 56 desarrollan su jornada completa en el Centro, 7 tienen medios horarios (10 horas cada uno) y 2 (Audición y Lenguaje, y Religión) comparten centro.

Los profesores se organizan en los siguientes Departamentos Didácticos:

Departamento	Nº de prof.	Jefe/a de Departamento
DIBUJO	2	Guadalupe Pérez-Lozao Macías
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	4	Ricardo R. Fernández Martínez
EDUCACIÓN FÍSICA	3	Patricia Suárez Álvarez
FILOSOFÍA	3	Carmen Baruque Calzada
FÍSICA Y QUÍMICA	4	Pilar Fernández Fernández
FRANCÉS	2	Vanessa Fernández Rodríguez
GRIEGO	1	Claudina Tellado Barcia
GEOGRAFÍA e HISTORIA	5	Susana García Hernández
INGLÉS	7	Julio César García Ruiz
LATÍN	1	Matilde Cuesta Rivas
LENGUA CAST. Y LITERATURA	9	M ^a Alicia García Contreras
MATEMÁTICAS	12	Miguel A. González Sastre
MÚSICA	2	Laura Díaz Pasarín
TECNOLOGÍA	4	Beatriz Llorente González
ORIENTACIÓN	5	Carmen Rodríguez Maniega

El profesor de Lengua Asturiana aparece formando parte del Departamento de Lengua. Los dos profesores de Economía aparecen formando parte del Departamento de Matemáticas. A esta lista hay que sumar una profesora de Religión, que no pertenece a ningún Departamento Didáctico.

Los profesores que, durante este curso realizan las funciones de tutores de los diferentes grupos son:

1º ESO A	Oscar García Blanco	3º ESO D	Raúl Fernández Jiménez
1º ESO B	Yolanda Gil Iglesias	4º ESO A	Alba Labrador González
1º ESO C	María Fernández Rguez.	4º ESO B	Gil López Freije
1º ESO D	Susana Calleja Sánchez	4º ESO C	Ángela Díaz Martínez
2º ESO A	Gema Rodríguez López	4º ESO D	Marta Delgado Álvarez
2º ESO B	Iván Dorado Cora	1º X BCT	Andrea García Suárez
2º ESO C	Leticia Redondo Buil	1º Y CT/HCS	Rodrigo Balas Redondo
2º ESO D	Fernando Allen Fraga	1º Z HCS	Rafael Sempau Díaz del Río
3º ESO A	José M. Pérez Iglesias	2º X	David Salcines Campollo
3º ESO B	Lucas Carreño Cortés	2º Y CT/HCS	Aida López de la Rosa
3º ESO C	Noel Díaz Fernández	2º Z	Mercedes Folgueira Bañuelos

Los profesores que desempeñan cargos de coordinación en Programas Institucionales son:

- Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares: Isabel Val Campos.
- Representante del CPR en el centro: Ángela Díaz Martínez.
- Proyecto de fomento de la lectura desde la Biblioteca: Claudina Tellado Barcia.
- Proyecto de integración de las Nuevas Tecnologías: José Antonio Viloria Rodríguez.

La nueva figura de coordinador de coordinadores la asume el director, Ricardo García Mesa. Dicha coordinación se llevará a cabo vía Teams y, en su caso, con reuniones presenciales puntuales.

4.4. Personal no docente

El centro cuenta con una plantilla de personal no docente formada por 9 personas: 3 Ordenanzas, 4 personas encargadas de las labores de limpieza y 2 auxiliares administrativas.

5.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para la elaboración de este documento nos remitimos a las instrucciones que aparecen en el ROIES (actualizado varias veces y que nos consta que está en proceso de revisión previa a publicar un nuevo decreto por parte de la Consejería) y en la circular de principio de curso 2025-26.

5.1. Horario del Centro

Las actividades lectivas se llevarán a cabo entre las 8:10 horas de la mañana y las 15:15 horas de la tarde y se repartirán en 7 periodos lectivos de 55 minutos de duración cada uno de ellos.

Estos 7 periodos se repartirán en bloques separados por un recreo de 25 minutos que irá desde las 10:55 hasta las 11:20 y por un recreo de 15 minutos, desde las 14:05 hasta las 14:20, en su caso. La 7ª hora no tiene carga lectiva, excepto en el caso de Bachillerato que puede tener en esa hora actividades curriculares.

Marco horario	
1º hora	8:10 – 9:05
2ª hora	9:05 – 10:00
3ª hora	10:00 – 10:55
RECREO	10:55 – 11:20
4ª hora	11:20 – 12:15
5ª hora	12:15 – 13:10
6ª hora	13:10 – 14:05
2ºRECREO	14:05 - 14:20
7ª hora	14:20 – 15:15

El centro permanecerá abierto y a disposición de la comunidad educativa dos tardes a la semana, los martes y jueves de 16:00 horas a 18:00 horas. Estos periodos se dedicarán a la atención a padres y alumnos por parte del departamento de Orientación, reuniones de la AMPA, y otras actividades organizadas por distintos miembros de la comunidad educativa del IES.

Las reuniones del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y de las Juntas de Profesores se celebrarán en horario en el que puedan asistir todos los componentes de los órganos de dirección o coordinación respectivos.

Los servicios e instalaciones del instituto estarán disponibles para el alumnado durante las horas en que el Centro permanezca abierto, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

5.2. Horario del alumnado.

Para la elaboración de los horarios del alumnado se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 6 de agosto de 2001:

Ningún grupo de alumnos/as tiene más de 7 períodos lectivos diarios.

Cada período lectivo tiene una duración de 55 minutos.

Después de los tres primeros periodos lectivos hay un descanso de 25 minutos. Como se ha indicado arriba, se añade un segundo recreo de 15 minutos, después de la 6ª, para el alumnado de bachillerato.

En ningún caso hay horas libres intercaladas en el horario lectivo del alumnado.

La distribución de áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones de organización pedagógica. En Educación Secundaria Obligatoria se tendrán en cuenta las medidas organizativas de atención a la diversidad.

Para el alumnado que simultanee estudios de Educación Secundaria y estudios reglados de Música o Danza, se estará a lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de 7 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas para facilitar la simultaneidad de los estudios reglados de Música o Danza de Grado Medio con los de Educación Secundaria.

En lo relativo a las medidas de atención a la diversidad, y teniendo en cuenta los resultados académicos y los datos de convivencia de cursos pasados, se priorizará la atención en 1º y 2º de la ESO, de acuerdo con las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso.

Además de estos criterios se tendrán en cuenta los propuestos en el Claustro de Profesores en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2008:

Se procurará que la hora de tutoría con alumnos no sea a continuación de la hora de clase del área impartida por el tutor.

Se intentará evitar la coincidencia de todas las horas semanales de un área a última hora.

5.3. Horario del profesorado.

Para la elaboración de los horarios del profesorado tendremos en cuenta lo establecido en la legislación vigente y en las instrucciones de la mencionada Circular de principio de curso. Las horas semanales de permanencia en el centro para todos los profesores son 30 repartidas entre las horas lectivas, las complementarias recogidas en el horario individual semanal y las complementarias que computan mensualmente.

La suma de la duración de los periodos lectivos y las horas complementarias de obligada permanencia, recogidas en el horario individual de cada profesor, es de 25 horas semanales repartidas en 27 periodos lectivos ya que estos tienen una duración de 55 minutos. Dentro de estas 25 horas del cómputo semanal, la permanencia diaria mínima de los profesores en el instituto, de lunes a viernes, nunca es inferior a cuatro horas. En todo caso se seguirán las instrucciones de la Circular de principio de curso, que en ocasiones ha matizado esta permanencia.

El profesorado a media jornada tendrá 10 periodos lectivos, 4 periodos complementarios de cómputo semanal y 2 de cómputo mensual. Las dos horas restantes hasta completar las 15 serán de cómputo mensual en el horario semanal. En el caso de profesorado itinerante la carga horaria y asistencia se tendrá que coordinar con otros centros.

Se intentará evitar en lo posible que los profesores y profesoras tengan más de 4 periodos diarios de atención directa a alumnos, y se intentará también que todos los horarios sean lo más equilibrados y compactos posible.

5.4. Distribución del horario de profesores y profesoras.

En el primer claustro de septiembre se distribuyen las horas lectivas que corresponda asumir a cada uno de los departamentos didácticos para que se proceda a su distribución entre los profesores y profesoras del mismo siguiendo la normativa vigente. Esa asignación se hace teniendo en cuenta los criterios anteriormente expuestos y la disponibilidad horaria de los departamentos, en aquellas materias que podrían ser impartidas por más de un departamento.

En el cómputo de horas lectivas se incluyen todas las horas curriculares correspondientes a los grupos y materias que se imparten en el centro y las dedicadas a las diferentes medidas de atención a la diversidad que se recogen en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Además, las jefaturas de departamento tienen asignadas 3 horas semanales para las labores derivadas de su función. Una de ellas está dedicada a la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica. En los departamentos unipersonales se contabiliza una hora para la reunión de la CCP, y las dos horas restantes se emplean en tareas de colaboración con los departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares y de Orientación. Por otra parte, el responsable de TIC dispondrá de horas para esas funciones, dentro de la disponibilidad horaria y de la normativa vigente. Podrá haber más de un profesor con horas TIC, hasta el límite que fije la norma.

La asignación de las tutorías de los diferentes grupos se hará teniendo en cuenta lo que, en este sentido, establece la normativa legal. En su horario los tutores y tutoras tienen un periodo lectivo semanal para las labores de tutoría con alumnos y, en el caso de la ESO, otros dos que dedicarán a la atención individualizada de los alumnos/as del grupo.

Este curso continúa la figura de coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que lleva asociada una asignación horaria.

El representante del Claustro en el CPR dispondrá de la reducción que aparece en la normativa vigente.

Además, los tutores y tutoras tienen señalada una hora complementaria de colaboración–coordinación con el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Esta coordinación se realiza en una reunión a la que asistirán los

tutores, Orientador/a y Jefatura de Estudios. En las reuniones de tutores correspondientes a la ESO asistirá también la profesora de Servicios a la Comunidad.

Asimismo, en la medida de lo posible, a la hora de confeccionar los horarios se asignarán horas de coordinación al profesorado que colabora en los diferentes programas institucionales o que participa en las actividades de formación organizadas desde el centro. En este aspecto se seguirá la Circular de inicio de curso.

Todo el profesorado tiene asignado un periodo complementario de atención a padres/madres/tutores del alumnado y otros periodos dedicados a la realización de guardias. La asignación de estas guardias se llevará a cabo teniendo en cuenta la disponibilidad de horas complementarias de los profesores y profesoras y la experiencia de años anteriores en cuanto a las necesidades previsibles de atención a los grupos en los que falta el profesor o profesora, la biblioteca en los recreos y la vigilancia de los patios a la hora del recreo. Se seguirá el criterio indicado en la Circular.

En el claustro de día 10 de septiembre de 2012 se aprobó, por otra parte, que las ausencias de profesorado con desdobles o agrupamientos flexibles sean atendidos por el profesorado de guardia.

En claustro de 7 de septiembre de 2017 se aprobó que la 7ª hora de Bachillerato fuera la de tutoría, decisión que fue ratificada por el claustro posteriormente. No obstante, en el último claustro del curso 2021-22 se pidió de forma reiterada que se reconsiderara esa cuestión, ya que había dado muy mal resultado en algunos grupos. Así se hizo, pero posteriormente, la implantación de la LOMLOE ha forzado a la materia de Religión a ese tramo horario.

Con todo ello se realizará la distribución de los periodos de guardia de manera que a 1ª y a 6ª hora haya tres profesores de guardia y en el resto haya 4, excepto los lunes y viernes, en los que se intentará reforzarlas con una persona más por hora. En la 7ª hora de lunes a jueves habrá un profesor de guardia. Además, en cada recreo habrá dos profesores de guardia en la biblioteca y seis en el patio.

Al respecto de esto, las Circulares de Inicio de Curso mencionan:

Con relación al horario complementario se tendrán en cuenta lo establecido en la instrucción 118 del texto consolidado, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Asegurar una distribución equilibrada de las guardias entre el profesorado que garantice en lo esencial la cobertura eventual de ausencias.
2. Promover el trabajo en equipo del profesorado para la elaboración de proyectos que faciliten el diseño o preparación de actividades interdisciplinarias y competenciales.
3. Atender a las necesidades derivadas de la educación telemática en el caso de que las autoridades sanitarias apliquen posibles restricciones.

4. Facilitar el uso de los espacios singulares -talleres y laboratorios- al profesorado que imparte docencia en ellos.

5.5. Horario del equipo directivo

Los horarios de los componentes del equipo directivo se ajustan a la normativa vigente (Resolución de 6 de agosto de 2001, BOPA de 13 de agosto de 2001).

Se procurará fijar una hora de reunión diaria entre los componentes del equipo directivo, para la coordinación interna, que en algunos casos puede incluir a otras figuras, como Orientación o TIC. También se contemplan en los horarios de los miembros del Equipo directivo horas de dedicación a reuniones con los tutores, padres y madres del alumnado, coordinación con el Departamento de Orientación, CCP, etc.

Además, a la hora de elaborar los horarios de los componentes del equipo directivo, se procurará que, en todo momento, esté al menos uno de ellos de guardia en el despacho de Jefatura de Estudios o de Dirección con el fin de poder atender rápidamente a cualquier circunstancia que surja relacionada con la dirección del centro. Del mismo modo se contempla en el reparto del horario que siempre que en el centro se realicen actividades lectivas esté presente en el mismo al menos uno de los componentes del equipo directivo.

5.6. Horario del personal no docente

Cada una de las personas del personal no docente de este centro realiza una jornada diaria, de lunes a viernes, de siete horas de la siguiente forma:

Ordenanzas: Su horario fundamental se desarrolla por las mañanas, un ordenanza de 7:30 a 14:30, otro de 8:00 a 15:00 y el otro de 8:15 a 15:15. Entre los tres y por turnos atienden las dos tardes semanales de 16:00 a 18:00.

Personal de administración: Su horario es, en todos los casos, por las mañanas de 8:00 a 15:00. La atención al público es de 9:00 a 14:00.

Personal de limpieza: Horario de tarde de 14:00 a 21:00.

6.- PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN

6.1. Plan de actuación de los órganos de gobierno unipersonales

Los órganos de gobierno unipersonales del centro son:

Director	D. Ricardo García Mesa
Secretaria	D ^a . Cristina Resch Cuesta
Jefe de Estudios	D. Jerónimo Menéndez Company
Jefa de Estudios Adjunta	D ^a . Beatriz Menéndez Menéndez

Todos ellos, en conjunto, forman el Equipo Directivo cuyas funciones básicas son las que aparecen recogidas en la normativa vigente y, en especial, con el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, aunque cada sucesiva ley ha incorporado tantas matizaciones y modificaciones que es difícil seguir la pista.

Distribución de competencias

Cada miembro del equipo directivo asumirá las competencias recogidas en la normativa vigente:

El Director

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los fines del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.

l) Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 120.4.

m) Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.

n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.

ñ) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

La Jefatura de Estudios

- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y tutoría, extraescolares y complementarias del profesorado y del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de los órganos de coordinación docente: Equipos docentes, Departamentos didácticos, Departamento de Orientación y Equipos de tutores.
- Ejercer la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- Elaborar los horarios académicos del alumnado y del profesorado, de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos incluidos en la programación general anual, así como velar por su cumplimiento.
- Coordinar la utilización de espacios, medios y materiales didácticos de uso común para el desarrollo de las actividades de carácter académico.

- Favorecer la convivencia en el centro docente, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos.
- Impulsar la colaboración con las familias.
- Fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.

La Secretaria

- Ordenar el régimen administrativo y económico del centro docente, elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro docente, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Ejercer la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro docente.
- Organizar el sistema de trabajo diario y ordinario del personal sometido al derecho laboral y conceder, por delegación, permisos por asuntos particulares al personal funcionario no docente y personal laboral destinado en el centro.
- Actuar como secretario o secretaria de los órganos colegiados de gobierno, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos adoptados con el visto bueno del titular de la Dirección.
- Custodiar las actas, libros y archivos del centro docente y expedir, con el visto bueno del titular de la Dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados e interesadas.
- Realizar el inventario general del centro docente y mantenerlo actualizado y velar por el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipamiento escolar.

Calendario de reuniones

El equipo directivo tiene fijadas cinco horas de reunión semanal, todos los días de 10:00 a 10:55. No obstante, dado que el trabajo será en equipo, se reunirá siempre que las circunstancias lo requieran y en todos los momentos que se considere necesario para la coordinación de tareas. En algunos casos está contemplada la coordinación de esas reuniones con el departamento de Orientación, la jefatura de Extraescolares y la coordinación de TIC.

El calendario de trabajo del ED para el curso 2025-26 será el siguiente (comparte muchos ítems, obviamente, con otros órganos en los que participa):

SEPTIEMBRE	▪ Propuestas para la PGA. ▪ Propuesta de criterios pedagógicos para la elaboración de horarios. ▪ Elaboración de horarios, grupos, etc. ▪ Organización (junto con Departamento de Orientación) de las medidas de atención a la diversidad.
------------	---

	▪ Ayudas de libros. ▪ Gestión económica. ▪ Gestión de la convivencia.
OCTUBRE	▪ Elaboración y aprobación de la PGA. ▪ Incorporación, en su caso, del centro a los numerosos programas que se ofertan en este mes. ▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Revisión PEC, NOF, etc. ▪ Constitución Consejo Escolar y comisiones. ▪ Elecciones a Consejo Escolar, en su caso. ▪ Gestión económica. ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE.
NOVIEMBRE	▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Reparto de dispositivos. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Elecciones Consejo Escolar, en su caso. ▪ Gestión económica. ▪ Análisis PAU. ▪ Herramientas de evaluación PGA. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc. ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Simulacro de evacuación.
DICIEMBRE	▪ 1ª Evaluación. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Cuenta de Gestión 2025. (cada año es más tarde) ▪ Análisis PAU. ▪ Herramientas de evaluación PGA. ▪ Revisión PEC, NOF, etc. ▪ Gestión de la convivencia.

	▪ Formación para equipos directivos. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc. ▪ Simulacro de evacuación.
ENERO	▪ Análisis de resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora ▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Gestión y análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Cuenta de Gestión 2024. ▪ Presupuesto del centro 2025. (cada año es más tarde) ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc.
FEBRERO	▪ Gestión y análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Presupuesto del centro 2025. ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc.
MARZO	▪ 2ª Evaluación. ▪ Estudio de la oferta educativa del centro para el curso siguiente. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc.

ABRIL	▪ Análisis de resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora. ▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Gestión y análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Herramientas de evaluación PGA. ▪ Gestión de la convivencia. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc.
MAYO	▪ Elaboración del calendario para el fin de curso. ▪ Elaboración de los planes de evaluación de los Proyectos curriculares y la Programación General Anual. ▪ Coordinación con colegios. ▪ Previsiones de matrícula y organización de grupos para el curso siguiente. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Revisión PEC, NOF, etc. ▪ Formación para equipos directivos. ▪ Gestión de la convivencia.
JUNIO	▪ 3ª Evaluación. ▪ Análisis de los resultados académicos de los alumnos y la eficacia de las medidas organizativas y de atención a la diversidad aplicadas. ▪ Gestión y análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Evaluación del funcionamiento del ED. ▪ Evaluación global del funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Herramientas de evaluación PGA. ▪ Previsiones de matrícula y organización de grupos para el curso siguiente. ▪ Plantilla docente curso 2026-27 ▪ Gestión de la convivencia.

JULIO	▪ Documentación relativa a Diversificación Curricular Y FPB. Propuestas de alumnado para estos programas específicos. ▪ Elaboración de la Memoria anual. ▪ Previsiones de matrícula y organización de grupos para el curso siguiente. ▪ Ayudas de libros. ▪ Recogida de dispositivos, en su caso.
-------	---

Medidas de coordinación del equipo directivo con los Departamentos Didácticos

La coordinación entre el equipo directivo y los Departamentos Didácticos se realizará a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica en la que estarán presentes todos los Jefes y Jefas de Departamento, el Jefe de Estudios y el Director que actuará como moderador. Además, para las comunicaciones internas se utilizará el correo electrónico y el Teams.

Medidas de coordinación con los tutores

Desde el Equipo Directivo se dinamizará el Plan de Acción Tutorial presentado por el departamento de Orientación. Se facilitarán las tareas propias de la tutoría como la comunicación con las familias, control de faltas de asistencia, boletines informativos, documentos para la evaluación etc.

Los equipos de tutores de los diferentes cursos se reunirán con la Jefatura de Estudios y representantes del Departamento de Orientación con una frecuencia quincenal. En estas reuniones se informará a los tutores sobre los aspectos organizativos del centro, la convivencia, el absentismo, las sanciones aplicadas a los alumnos, etc. y se recogerán sus sugerencias y propuestas de mejora en todos estos temas. Las reuniones serán presenciales, en principio, según las circunstancias vigentes en cada momento.

Medidas de coordinación con los equipos docentes

A todas las reuniones (presenciales o telemáticas) de equipos docentes asistirá un miembro del equipo directivo con el fin de asesorar en los aspectos que le corresponden y tratar de impulsar los trabajos de estos equipos en la línea de lograr acuerdos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la información recogida en estas reuniones se intentará realizar un seguimiento más continuo del proceso de aprendizaje de los alumnos, la eficacia de las medidas adoptadas, etc.

Medidas de coordinación con la asociación de madres y padres

Desde el equipo directivo se arbitrarán las reuniones necesarias con los representantes de los padres y madres de alumnos. Estas reuniones servirán de punto de encuentro y de información sobre aquellos aspectos que sean de interés.

Además se promocionará la participación de los representantes de los padres y madres en el consejo escolar y se organizarán campañas de información al alumnado y familias de los centros de educación primaria de donde proceden los futuros alumnos y alumnas del centro.

6.2. Plan de actuación del Consejo Escolar

El Consejo escolar del centro se renovó en su totalidad en 2024/25. Lo componen los siguientes representantes:

- Por el sector de padres y madres: 2 + 1 (elegido por el AMPA)
- Por el sector de los alumnos y alumnas: 4
- Por el sector del profesorado: 7
- Por el sector del personal no docente: 1

Por otra parte, lo forman:

- Por el Ayuntamiento de Avilés: La persona en que delegue el Ayuntamiento, aunque el curso pasado ya no solían acudir, debido al horario de tardes.
- Director, Jefe de estudios y Secretaria del IES.

Objetivos

Tras la entrada de la LOMLOE, las competencias del consejo escolar son:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley (LOMLOE).
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa

Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar

Las reuniones del Consejo escolar se celebrarán preferentemente los lunes o miércoles en horario de tarde, de forma presencial.

- ♦ La convocatoria de las reuniones y el orden del día de las mismas se ajustará a lo señalado en los objetivos y atribuciones legales del Consejo Escolar.
- ♦ El Consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.
- ♦ El Consejo escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple salvo en los casos siguientes:
 - Aprobación del presupuesto y de su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta.

- Aprobación del proyecto educativo, de las normas de organización y funcionamiento y del proyecto de gestión, así como sus modificaciones, que se realizará por mayoría de dos tercios.
- Propuesta de revocación del nombramiento del Director o de la Directora que se realizará por mayoría de dos tercios.

Comisiones

En el Consejo escolar se constituirán cuatro comisiones permanentes: comisión de convivencia, comisión de gestión económica, la comisión de salud y la comisión de igualdad.

a) Comisión de Convivencia:

- ♦ Está formada por El Director del centro, la Jefe de estudios, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno/a.
- ♦ Su misión consiste en informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborar con el equipo directivo en el desarrollo de los objetivos 3, 5 y 6 de este plan de actuación. Asimismo informará al Consejo escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

b) Comisión de Gestión Económica:

- ♦ Está constituida por El Director, el Secretario, un profesor o profesora, un padre o madre y una alumno/a.
- ♦ Formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo escolar y al Claustro del profesorado. También emitirá un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo escolar del presupuesto del centro y de su ejecución.

c) Comisión de Salud

- ♦ Está formada por El Director del centro, un profesor o profesora, un padre o madre, un alumno/a, un representante del personal no docente, el representante del Ayuntamiento de Avilés y un miembro designado por la Consejería de Salud.

c) Comisión de igualdad

- ♦ Constituida por un profesor o profesora y un alumno/a.

- ♦ Impulsará medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

A lo largo del curso y en función de las necesidades que vayan surgiendo se podrán constituir otras comisiones diferentes a estas encargadas de realizar tareas concretas que les asigne el Consejo.

El calendario de trabajo del Consejo Escolar para el curso 2025-26 será, de forma orientativa, el siguiente:

1ª EVALUACIÓN	▪ Elecciones a Consejo Escolar (en su caso). ▪ Propuestas para la PGA. ▪ Constitución del Consejo Escolar y comisiones. ▪ Informe y aprobación de la PGA. ▪ Propuestas de modificaciones para el PIC. ▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. ▪ Seguimiento de las obras a acometer.
2ª EVALUACIÓN	▪ Aprobación de memoria económica y presupuestos. ▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. ▪ Propuestas de modificaciones para el PIC. ▪ Seguimiento de las obras a acometer.
3ª EVALUACIÓN	▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. ▪ Seguimiento de las obras a acometer. ▪ Documentos para la memoria final.

Evaluación de su funcionamiento

En el mes de junio se realizará una evaluación por parte de todos los miembros de las actuaciones llevadas a cabo por el consejo escolar y sus implicaciones en la marcha general del centro. Con las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación y las propuestas de mejora que de ella se deriven, el equipo directivo realizará un informe por escrito que se incorporará a la Memoria final del Centro.

6.3. Plan de actuación del Claustro de profesores

El Claustro del profesorado estará formado por todos los profesores en servicio activo en el centro y sus competencias son las que se recogen en la normativa vigente.

Objetivos

En el presente curso, los objetivos prioritarios del claustro escolar serán:

1. Formular al equipo directivo y al Consejo escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro, de la programación general anual y de las normas de organización y funcionamiento del centro docente.
2. Fijar los criterios referentes a la atención a la diversidad, orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado, así como los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado y del profesorado.
3. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro docente antes de su presentación al Consejo escolar.
4. Evaluar y aprobar todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos. Informar la programación general anual antes de su presentación al Consejo Escolar.
5. Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la disminución del absentismo, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.
6. Analizar los resultados de las evaluaciones proponiendo medidas para su mejora.
7. Valorar del funcionamiento general del centro docente y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
8. Proponer medidas e iniciativas que fomenten la colaboración de las familias para la mejora del rendimiento académico del alumnado y la mejora de la convivencia.
9. Promover y proponer iniciativas en el ámbito de la experimentación, investigación e innovación pedagógica y de la formación del profesorado del centro, y elegir a sus representantes en el centro del profesorado y de recursos que corresponda.
10. Elegir a sus representantes en el Consejo escolar del centro docente y participar en la selección del Director o de la Directora (en su caso).

Régimen de funcionamiento del Claustro.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o la Directora, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. En general serán

presenciales, salvo cambios en la situación sanitaria o por cuestiones de urgencia.

La asistencia a las sesiones del Claustro es obligatoria para todos sus miembros.

La convocatoria de las reuniones y el plan de trabajo se ajustarán a lo señalado en los objetivos y atribuciones del claustro que se recogen en la normativa vigente. La información y el orden del día se darán a conocer con la suficiente antelación para favorecer el estudio de las propuestas, su análisis y la participación de todos los miembros.

De forma orientativa se expone el plan de trabajo por evaluaciones, aunque seguro que cubriremos muchos más aspectos:

1 ^a EVALUACIÓN	▪ Aprobación de criterios pedagógicos para la elaboración de horarios. ▪ Aportaciones a la PGA, y aprobación de los aspectos de su competencia. ▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. Propuestas de mejora. ▪ Seguimiento de las actividades organizadas por el grupo de trabajo. ▪ Seguimiento de la PGA. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC: ▪ Elaboración/modificaciones de las programaciones.
2 ^a EVALUACIÓN	▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. Propuestas de mejora. ▪ Seguimiento de las actividades organizadas por el grupo de trabajo. ▪ Seguimiento de la PGA. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC: ▪ Elaboración de programaciones LOMLOE.
3 ^a EVALUACIÓN	▪ Análisis de los resultados académicos, absentismo y convivencia. Propuestas de mejora. ▪ Seguimiento de las actividades organizadas por el grupo de trabajo.

	▪ Seguimiento de PGA. ▪ Documentos para la memoria final. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
--	--

Evaluación de su funcionamiento

En el mes de junio se realizará una evaluación por parte de todos los claustres de las actuaciones llevadas a cabo por el claustro y sus implicaciones en la marcha general del centro. Con las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación y las propuestas de mejora que de ella se deriven, el equipo directivo realizará un informe por escrito que se incorporará a la Memoria final del Centro.

6.4. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica

La comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por los Jefes de Departamento, el Jefe de Estudios y el Director que actuará como moderador de la misma. Actuará como secretaria de la misma la jefa del Departamento de Francés, D^a Vanessa Fernández Rodríguez.

Objetivos

- 1) Análisis del absentismo y la convivencia. Propuestas de mejora.
- 2) Analizar los resultados de las evaluaciones proponiendo medidas para su mejora.
- 3) Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual.

El calendario de trabajo de la CCP para el curso actual será el siguiente:

SEPTIEMBRE	▪ Constitución de la CCP y nombramiento del secretario/a. ▪ Definición de los objetivos de la PGA. ▪ Propuesta de criterios pedagógicos para la elaboración de horarios. ▪ Elaboración del calendario de evaluaciones y reuniones de Equipos. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC: ▪ Elaboración y modificaciones de las programaciones.
OCTUBRE	▪ Propuestas de actividades extraescolares de los Departamentos. ▪ Aportaciones a la PGA. ▪ Programaciones docentes (cada Departamento). ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
NOVIEMBRE	▪ Aportaciones a la PGA. ▪ Análisis PAU. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
DICIEMBRE	▪ Análisis EBAU.

	▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC: ▪ Elaboración de programaciones LOMLOE.
ENERO	▪ Análisis de resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora ▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro durante el primer trimestre y propuestas de mejora. ▪ Análisis de la aplicación de las programaciones docentes durante el primer trimestre. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
FEBRERO	▪ Análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro y propuestas de mejora. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
MARZO	▪ Estudio de la oferta educativa del centro para el curso siguiente. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
ABRIL	▪ Análisis de resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora ▪ Análisis del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad y propuestas de mejora. ▪ Análisis de la convivencia y el funcionamiento del centro durante el segundo trimestre y propuestas de mejora. ▪ Análisis de la aplicación de las programaciones docentes durante el segundo trimestre. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:
MAYO	▪ Elaboración del calendario para el fin de curso. ▪ Elaboración de los planes de evaluación de los Proyectos curriculares y la Programación General Anual. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. En particular, actualización del PIC:

JUNIO	▪ Análisis de los resultados académicos de los alumnos y la eficacia de las medidas organizativas y de atención a la diversidad aplicadas. ▪ Evaluación del funcionamiento de la CCP. ▪ Evaluación global del funcionamiento del centro y propuestas de mejora.
-------	---

Reglamento de funcionamiento interno de la comisión

- De las horas destinadas a jefatura de departamento, los miembros de la comisión tendrán un periodo semanal para realizar las tareas propias de la comisión y asistir a las reuniones correspondientes, que serán presenciales. Podrán constituirse comisiones para tratar de forma más eficaz aspectos concretos.
- La comisión celebrará como mínimo una reunión mensual, y cuantas otras sean necesarias a petición de El Director o de un tercio de sus miembros.
- Es responsabilidad de los miembros de la comisión:
 - Participar en las reuniones
 - Colaborar las comisiones de trabajo que se establezcan.
 - Llevar a la comisión las propuestas de los departamentos.
 - Difundir los acuerdos y propuestas derivados de las reuniones de la comisión.
 - Colaborar con las evaluaciones que se propongan desde los órganos de gobierno.

Evaluación de su funcionamiento

En el mes de junio se realizará una evaluación por parte de todos los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica de las actuaciones llevadas a cabo y de sus implicaciones en la marcha general del centro. De las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación se realizará un informe por escrito que se incluirá en la Memoria final del centro.

6.5. Plan de actuación de los Departamentos Docentes

Los Departamentos docentes estarán constituidos por el conjunto del profesorado de cada especialidad. Para el ejercicio de sus competencias los departamentos didácticos celebrarán reuniones semanales que serán de obligada asistencia para todos sus miembros. La Jefatura de Estudios, al confeccionar los horarios, reservará un período complementario semanal para estas reuniones, que constará en el horario individual del profesorado. Dichas horas de reunión constan en el apartado 4.3

En las reuniones de los departamentos se prestará especial atención a la coordinación y desarrollo de las programaciones didácticas, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de las medidas de atención a la diversidad, así como a la valoración de los resultados de la evaluación del alumnado.

Los Jefes de Departamento levantarán acta semanal de los aspectos más significativos del seguimiento de las programaciones y de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, al menos una vez al trimestre, de los resultados de la evaluación del alumnado. En estas actas se recogerán las propuestas de modificación, adaptación o mejora que dichos procesos de seguimiento y valoración aconsejen.

1ª EVALUACIÓN	▪ Modificaciones de las programaciones y entrega (LOMLOE). ▪ Criterios de calificación. ▪ Organización de las medidas de atención a la diversidad, en colaboración con Jefatura de estudios y Orientación: agrupamientos flexibles, apoyos, etc. ▪ Seguimiento mensual de la programación. ▪ Análisis de los resultados académicos. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE.
2ª EVALUACIÓN	▪ Seguimiento mensual de la programación. ▪ Análisis de los resultados académicos. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE.
3ª EVALUACIÓN	▪ Seguimiento mensual de la programación. ▪ Adaptación de los documentos del centro a la LOMLOE. ▪ Análisis de los resultados académicos. ▪ Documentos para la memoria final.

6.6. Plan de actuación de los Equipos Docentes

Los equipos docentes de cada uno de los grupos estarán constituidos por el conjunto del profesorado que imparte docencia en el grupo, coordinados por el tutor o la tutora correspondiente y serán asesorados, en su caso, por el especialista en psicopedagogía del departamento de orientación del centro.

Cada equipo docente actuará de manera colegiada a lo largo de los procesos de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo

y según se establece en la legislación vigente, tendrá las siguientes responsabilidades, en relación con el desarrollo de los currículos y el proceso educativo de su alumnado:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje y la convivencia dentro del grupo.
- b) Realizar la evaluación del alumnado.
- c) Adoptar colegiadamente, por mayoría simple del profesorado que imparta docencia a cada estudiante, las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación, respetando la normativa vigente y los criterios que figuran al efecto en el Proyecto educativo del centro.
- g) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Calendario de reuniones

Los equipos docentes de los grupos de la ESO, para realizar las tareas que tienen encomendadas se reunirán de acuerdo con el siguiente calendario:

1ª RED:	○ Martes 30 de septiembre, Miércoles 1 y Jueves 2 de octubre de 2025. ○ Información relevante sobre el alumnado. ○ Agrupamientos y medidas de atención a la diversidad. ○ Tareas escolares. ○ PROA
1ª EVALUACIÓN:	○ Jueves 27 de noviembre de 2025 (2º BACH.) ○ Lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de diciembre de 2025 (1º BACH. y ESO) ○ Evaluación del alumnado. ○ Análisis de la convivencia y los resultados académicos. ○ Revisión de las medidas de atención a la diversidad. ○ Tareas escolares.
2ª RED:	○ Martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de febrero de 2026. ○ Análisis de la convivencia.

	○ Revisión de las medidas de atención a la diversidad. ○ Tareas escolares.
2ª EVALUACIÓN:	○ Martes 24 de febrero de 2026 (2º BACH.) ○ Lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026 (1º BACH. y ESO) ○ Evaluación del alumnado. ○ Análisis de la convivencia y los resultados académicos. ○ Revisión de las medidas de atención a la diversidad. ○ Tareas escolares.
3ª RED:	○ Martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de mayo de 2026. ○ Previsión de propuestas de programas específicos para el alumnado. ○ Tareas escolares.
3ª EVALUACIÓN:	○ (Según dicte Consejería, aprox. 12 de mayo de 2026) (2º BACH.) ○ Lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de junio de 2026 (ESO) ○ Lunes 1 de junio 2026 (1º BACH.) ○ Evaluación del alumnado. ○ Análisis de los resultados académicos. ○ Propuestas de programas específicos para el alumnado. ○ Orientaciones prueba extraordinaria, en su caso.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (1º BACH)	○ 17 de junio de 2026.

Dichas reuniones serán presenciales, según lo indicado en la Circular de inicio de curso.

Al final de todas estas reuniones, el tutor o tutora elaborará un acta en el que se recogerán los acuerdos y decisiones tomadas por el equipo docente. Además, en las reuniones de evaluación se completará otra acta en el que se recogerán las notas de los alumnos en las diferentes materias de acuerdo con las directrices del proyecto educativo del centro.

Después de las reuniones de evaluación el tutor o tutora hará llegar a la familia los boletines de notas en los que se informará de los resultados obtenidos por los alumnos en esa evaluación.

Evaluación de su funcionamiento

En el mes de junio se realizará una evaluación por parte de todos los componentes de cada uno de los equipos docentes de las actuaciones llevadas a cabo y de sus implicaciones en la marcha general del centro. De las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación el tutor/a realizará un informe por escrito que se incluirá en la Memoria final del centro.

6.7. Plan de actuación de la Junta de Delegados

La junta de delegados estará constituida por los delegados y delegadas de los diferentes grupos y tendrá las funciones que les corresponden según la normativa vigente y en especial:

- a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Elaborar propuestas para la elaboración del Reglamento de Régimen Interior y colaborar en su difusión una vez aprobado.
- c) Formular propuestas de actividades complementarias y extraescolares.
- d) Evaluar el funcionamiento del centro en el ámbito de su competencia, realizando propuestas de mejora.
- d) Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar y la Jefatura de Estudios de los problemas de cada grupo o curso.
- e) Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- f) Elaborar informes para el consejo escolar o la Jefatura de Estudios a iniciativa propia o a petición de éstos.
- g) Debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

Reglamento de funcionamiento interno de la Junta de delegados

1. En la primera reunión de la Junta de Delegados se procederá a la constitución de la misma y al nombramiento de la Presidencia de la Junta de Delegados que estará formada por:
 - Los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar
 - Dos vocales elegidos entre los miembros de la Junta de Delegados
2. Una vez formada la Presidencia, entre los miembros de la misma se decidirá quién actuará como Presidente que será el encargado de coordinar a los miembros de la Junta de Delegados y ostentar su representación ante los Órganos de Gobierno del Centro, convocar y presidir las reuniones. Además

uno de los vocales actuará como Secretario de la Junta y será el encargado de levantar acta de las reuniones.

3. En los casos en que una reunión sea convocada y copresidida por el Jefe de Estudios, éste tendrá voz pero no voto.
4. La Junta de Delegados del Instituto se reunirá preceptivamente una vez al trimestre, con carácter de reunión ordinaria, y en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por su presidencia o por la Jefatura de Estudios con carácter de reunión extraordinaria.
5. De las reuniones que se celebren se levantará acta en la que como mínimo deben figurar: los miembros de la Junta de Delegados participantes en la reunión, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados, la forma en que se han acordado. Al principio de cada sesión ordinaria se procederá a la lectura y aprobación del acta anterior. Estas actas serán archivadas en Jefatura de Estudios.
6. Son materias propias de debate en el seno de la Junta aquellos asuntos de interés general para el Instituto que se relacionan específicamente con el alumnado.
7. La Junta de Delegados también puede actuar como órgano consultivo a petición del Consejo Escolar del Centro en cuyo caso será convocada por los representantes del alumnado en el mismo.
8. La Junta de Delegados puede invitar a otros miembros de la Comunidad Educativa a participar en sus reuniones y debates.
9. En su funcionamiento, la Junta se atenderá a los horarios establecidos para tal fin. Se podrá dedicar una hora lectiva para las sesiones ordinarias, garantizando la rotación de esa hora, de modo que no perjudique la asistencia a una misma materia. Estas reuniones deberán convocarse con una semana de antelación como mínimo.
10. Para las reuniones extraordinarias, se deberán respetar las limitaciones de tiempo y disponibilidad de espacios derivada del normal funcionamiento académico. Deberán convocarse con una antelación mínima de 24 horas.
11. Todas las reuniones que convoque la Presidencia de la Junta de Delegados deberá comunicarse a Jefatura de Estudios, que las autorizará si no interfieren con otras actividades, ya sean de carácter académico, extraescolares o complementarias y si se atienen a las condiciones expresadas en esta misma normativa.
12. Dado que no es posible asignar un espacio fijo para que se pueda celebrar estas reuniones, cada vez que se convoquen se avisará en Jefatura de Estudios con el fin de que se les asigne aula. Quien convoque la reunión será responsable de que el aula asignada quede en las mismas condiciones en las que estaba antes de la reunión.
13. Los miembros de la Junta de Delegados adquieren un importante compromiso con los compañeros a los que representan, por lo que deben demostrar responsabilidad en su participación y asistencia a las reuniones, efectividad en transmitir a su grupo los acuerdos o temas debatidos en la

Junta y una adecuada representación de las opiniones de los alumnos de su grupo.

Evaluación de su funcionamiento

Al final de cada curso, la Junta de Delegados hará una evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por la misma a lo largo del curso y sus implicaciones en la marcha general del centro. Con las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación, así como las propuestas de mejora que se deriven de ella, se realizará un informe por escrito que se incluirá en la memoria final del centro.

7.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES

El curso 2017-18 realizamos un estudio sobre la incidencia real de este aspecto en nuestro alumnado. Los resultados parecían indicar que no se percibía como un problema, no encontramos acumulación excesiva de tareas en el tiempo que duró el estudio. No obstante, intentaremos precisar unos aspectos básicos que sirvan de referencia para todos los niveles:

- Como criterio general, y teniendo en cuenta las recomendaciones que aparecen en los estudios publicados al respecto, el volumen total máximo recomendable de tareas diarias oscilaría entre los 70 minutos para 1º de la ESO y los 120 minutos para 2º de Bachiller (regla de los 10 minutos de Cooper). En la práctica, esa orientación sirve de poco, ya que a lo largo de una mañana tenemos seis sesiones susceptibles de generar tareas para casa. Por lo tanto, intentaremos concretar en tiempo por sesión:
 - Para 1º y 2º de ESO: las tareas por sesión no deberían superar, en promedio, los 10 minutos diarios, y en general su carácter debería ser de refuerzo y entrenamiento.
 - Para 3º y 4º de ESO y Bachillerato: en este caso el promedio podría subir hasta los 15 minutos diarios, que al avanzar en la escolarización pueden o deben tener un carácter más investigador y motivador.
- Las tareas que se encarguen deben ser accesibles para el alumnado, sin ayuda externa. Los destinatarios son los alumnos, no sus familias, obviamente.
- Es muy conveniente, si se pide al alumnado este tipo de tareas, reservar tiempo para su posterior corrección, ya que de otra forma su eficacia disminuye mucho.
- La coordinación de esas tareas, en un nivel práctico, la realizarán los tutores, regularmente en su hora de tutoría, comprobando si existen dificultades con el tema y transmitiendo esa información a los equipos docentes. En las reuniones de equipos docentes, además, podrá tenerse en cuenta la asignación de tareas de investigación o trabajos que impliquen un tiempo importante de realización, para que no coincidan todos en el mismo trimestre, por ejemplo. Las herramientas desarrolladas durante el confinamiento nos pueden ser útiles en esta coordinación (documentos compartidos y formularios)
- En nuestro centro, y teniendo en cuenta las dificultades socioeconómicas o familiares de parte de nuestro alumnado, llevamos muchos años con un Programa de Acompañamiento por las tardes, en el que se hace un seguimiento y ayuda con las tareas escolares al alumnado objeto del mismo.

- En cuanto a las tareas que se propongan para hacer de forma telemática, se dejará tiempo suficiente para su realización, y se ofrecerán vías alternativas para el alumnado que no tenga acceso a estos medios.

8.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Este plan se concreta en los siguientes programas: Programa de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial y Programa de orientación para la carrera, que se incluyen como adjuntos a esta Programación.

9.- OTROS PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN.

El centro participa en los habituales Proyectos y Planes de Actuación:

- ⇒ Plan de digitalización.
- ⇒ Plan de coeducación.
- ⇒ PLEI
- ⇒ Proyecto bilingüe, sustituido ahora por el programa Hable.

Además de estos proyectos o programas, el centro va a participar en:

- Máster de Educación Secundaria (Universidad de Oviedo y UNED)
- Máster de Investigación e Intervención Educativa.
- Escuela de pensamiento computacional e inteligencia artificial organizada por INTEF (en su caso).
- Escuelas Asociadas de la UNESCO.

En el Plan de actuación del Departamento de Orientación se incluyen, como anexos, los siguientes proyectos:

- ANEXO II.- RUTAS LABORALES. (En su caso)
- ANEXO III: PROYECTO TRANSIT:
- ANEXO IV: PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO
- ANEXO V: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO
- ANEXO VI: LA ESCUELA DE FAMILIAS EN EL IES VIRGEN DE LA LUZ
- ANEXO VII: TRANSICIÓN DE E. PRIMARIA A E.S.O.

Además en el centro se ha renovado y se continuará aplicando el **Plan Director de mejora de la convivencia y seguridad escolar** promovido por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación y Ciencia.

10.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Este programa que ha sido elaborado por la Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares se adjunta como documento aparte, junto con el Excel que recoge las actividades propuestas por los Departamentos.

Mención aparte en este punto sería la participación en las propuestas que vienen del ayuntamiento de Avilés, algunas ya incorporadas de años anteriores, pero que en algunos casos estamos pendientes de recibir la información pertinente, para incorporarlas o no, en su caso. Se comentarán en la CCP.

11.- PROGRAMACIONES DOCENTES

Las Programaciones docentes se adjuntan a este documento.

12.- PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO

Dicho Plan, aunque muy relacionado con el Programa de Acción Tutorial, en el que participan Equipo directivo, Orientación y Tutorías, tiene ya entidad propia. A lo largo del curso, una vez que salga convocatoria, valoraremos la posibilidad de participar del programa TEI.

ÍNDICE

1. POR QUÉ IMPULSAR UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y CIBERACOSO ESCOLAR EN NUESTRO INSTITUTO	81
Educación competencial: Competencia Ciudadana y competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.....	81
Entornos seguros y bienestar: entornos facilitadores de aprendizaje	82
Nuestro alumnado es diverso y esa es nuestra riqueza.	83
2. DEFINICIÓN DE ACOSO Y CIBERACOSO.	84
3. TIPOLOGÍA DE ACOSO ENTRE IGUALES	84
4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.....	86
4.1. Prevención y sensibilización: Contribuir a crear un clima escolar seguro que propicie el aprendizaje.	86
4.2. Detección y actuación inmediata	89
4.3. Implicación de la comunidad educativa.....	90
5. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	91
6. INDICADORES O SÍNTOMAS ANTE LOS QUE PODEMOS SOSPECHAR UNA SITUACIÓN DE ACOSO.	93

1. POR QUÉ IMPULSAR UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y CIBERACOSO ESCOLAR EN NUESTRO INSTITUTO.

Uno de los objetivos institucionales referidos en la **Circular de inicio de curso 2025/2026**, se refiere a: *“una convivencia positiva: Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros”,* aconsejando *“abordar la convivencia centrándose en sus aspectos positivos, a fin de fijar la atención más en las estrategias que favorecen la convivencia que en la respuesta puntual ante los casos de ruptura de la misma. Esta actitud contribuye a lograr un clima escolar adecuado y a la adquisición por parte del alumnado de las competencias que favorecen su desarrollo personal y social”*.

Identificamos en su redacción esa idea proactiva de bienestar que empapa la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** y que entiende por violencia *“toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital”*. En cualquier caso, la norma es exhaustiva en la enumeración de conductas contrarias al bienestar y, de entre todas, señalamos aquí el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, **el acoso escolar y el ciberacoso**, entre otros casos, así como la difusión pública de datos privados.

Redactada en términos de derechos de las personas menores de edad, esta ley tiene un espíritu proactivo, ya que más allá de luchar contra el maltrato, tiene como objeto *“garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida. por buen trato a los efectos de la presente ley aquel que, respetando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños, niñas y adolescentes”*

Educación competencial: Competencia Ciudadana y competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender

Los centros educativos, y el nuestro en particular, son lugares privilegiados para promover interacciones entre iguales y con otras personas adultas (tanto docentes como resto de miembros de la comunidad educativa). Es en estas relaciones donde pueden surgir conflictos que, lejos de ser temidos, han de ser

vistos como situaciones que propician el aprendizaje de conductas asertivas, el pensamiento creativo (que facilita soluciones a problemas) y las habilidades sociales en general y muy concretamente las relacionadas con la gestión de problemas y la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, **la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, señala que incluye *“el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la **Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)**, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos”*. Y estableciendo entre los principios del sistema educativo la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el espacio escolar.

Por otra parte, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, reconoce entre los derechos básicos del alumnado el derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales y el derecho a la protección contra toda agresión física o moral.

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de febrero, señala en su artículo 8 que el derecho del alumnado a la integridad física o moral implica, entre otros aspectos, la protección contra toda agresión física o moral, la disposición de condiciones de seguridad para llevar a cabo su actividad académica, y un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre compañeros y compañeras.

El acoso escolar y el ciberacoso conductas que atentan contra dicho derecho y que, por desgracia, son una lacra que en algunas ocasiones están presentes en los centros educativos.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias, promueven el trabajo competencial en el aula, equiparando todas las competencias que, lejos de relacionarse en una jerarquía, se definen como iguales en importancia. Y, en concreto el acoso y ciberacoso, son objeto de trabajo en algunas competencias específicas de las asignaturas. “Educación en valores cívicos y éticos” y en las relacionadas con las TIC.

Entornos seguros y bienestar: entornos facilitadores de aprendizaje:

En este sentido existe hoy en día suficiente evidencia científica que nos permite afirmar que el bienestar emocional y social del alumnado influye en su rendimiento académico y en su desarrollo integral, por lo que la educación emocional y el bienestar se han convertido en pilares esenciales de entornos facilitadores del aprendizaje en nuestra concepción de un instituto que ofrezca

una educación de calidad: inclusiva, en la que todos y todas puedan desarrollar sus competencias al máximo.

Por tanto, adoptamos en el día a día de nuestro centro por un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación que fomente en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Trabajaremos en todo momento cimentando nuestra intervención en la **Circular por la que se regula la aplicación del Protocolo de Actuación ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.**

Nuestro alumnado es diverso y esa es nuestra riqueza.

Una educación inclusiva entiende la diversidad como riqueza. Nuestro centro recibe alumnado de al menos 20 nacionalidades en este curso, y atendemos al menos a 66 alumnos o alumnas de países de origen extranjeros, lo que conlleva distintas lenguas maternas, creencias religiosas y costumbres y tradiciones, estudia en nuestras aulas alumnado de etnia gitana, este año conmemoramos 600 años de su llegada a la península, recibimos personas menores de edad que conviven en dos casas de acogida y que presentan necesidades educativas por situación de vulnerabilidad social. Aprende en nuestras aulas alumnado de necesidades educativas especiales que van desde trastorno del espectro autista a discapacidad auditiva severa. Los casi 500 alumnos y alumnas son singulares, como también lo es cada miembro de la comunidad educativa de la que nuestro IES forma parte. y ese es uno de los aspectos que nos hace únicos como centro.

Un plan de prevención del acoso escolar en nuestro instituto incluye medidas preventivas como la sensibilización y formación de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias), y protocolos de actuación inmediatos en caso de sospecha. Este plan debe fomentar la comunicación, la empatía y la creación de entornos seguros, garantizando la confidencialidad y la protección de las víctimas, además debe propiciar de la implicación activa de las familias.

En este sentido tendremos presente el Plan Integral de Convivencia de nuestro IES además del documento de y Normas y Funcionamiento.

2. DEFINICIÓN DE ACOSO Y CIBERACOSO.

La precitada Circular antes mencionada señala que estamos ante un caso de acoso cuando se dé la existencia de:

“Un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que esta no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión”.

Y así define los términos fundamentales en este concepto:

- **Repetición:** Es una acción que requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.
- **Intencionalidad:** Se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Desequilibrio de poder e indefensión:** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
- **Personalización:** El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión. Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas.

No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

Por su parte, se entiende por **ciberacoso** *“aquella conducta de acoso que usa tecnologías digitales como el teléfono móvil, las redes sociales, las plataformas de mensajería u otro tipo de plataformas con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad y/o humillación a otras personas”.*

3. TIPOLOGÍA DE ACOSO ENTRE IGUALES

El maltrato entre iguales puede adoptar diferentes formas, todas ellas son inaceptables en este centro. Frecuentemente, las manifestaciones más estereotipadas en nuestra sociedad son las que muestran conductas explícitamente agresivas, tanto físicas como verbales, aunque debemos tener en cuenta otras formas de maltrato que puedan aparecer de forma soterrada, pero con consecuencias tan o más dañinas que las anteriores, como son los casos de exclusión social u ostracismo.

Podríamos señalar cuatro categorías de acoso, siguiendo la *Guía de Actuación contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid*, la exclusión social, el

maltrato físico, el maltrato verbal y maltrato mixto. *“En el mixto se incluyen las amenazas, el chantaje y el acoso sexual, que implican maltrato tanto físico como verbal. Esta clasificación se desglosa para un estudio más pormenorizado, distinguiéndose en cada categoría diferentes formas de agresión:*

La exclusión social puede ser activa (“no dejar participar”) o pasiva (“ignorar”).

La agresión verbal puede ser directa (“insultar” y “poner mote ofensivo”) o indirecta (“hablar mal de alguien” o “sembrar rumores dañinos”).

La agresión física puede llevarse a cabo de forma directa (pegar) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a través de sus propiedades (esconder cosas, romper cosas y robar cosas).

Las amenazas: se distingue entre las que tienen como fin atemorizar a la víctima y las que se realizan con armas. Las amenazas forman parte del chantaje para obligar a alguien a hacer lo que no quiere.

El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.” Por lo general, en el mismo caso suelen combinarse varios tipos de maltrato. .

Por otra parte, algunas de estas manifestaciones de maltrato se ejercen con frecuencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial en mensajes de telefonía móvil (principalmente *WhatsApp*, pero también de aplicaciones como *Instagram* y en otras redes sociales) Por la relevancia que esta manifestación de maltrato ha adquirido, se incluye el *ciberacoso* como forma con entidad específica en la Circular de la Consejería de Educación anteriormente citada.

La Circular nos señala que *“No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, disrupción, desinterés académico...) que no se ajusten a las características descritas. Estos casos se gestionarán siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos”*. Sin embargo, y a efectos preventivos, las medidas que se señalan en este plan de Prevención del Acoso Escolar serán útiles también para la prevención de todas estas conductas. Teniendo en cuenta que una de las características del acoso es la reiteración, este Plan pretende actuar en los primeros momentos en que se detecten comportamientos que supongan una interferencia en el bienestar colectivo o individual del alumnado, por lo que se intervendrá de forma preventiva ante cualquiera de las situaciones anteriormente señaladas. Entendiendo, por ejemplo, que lo que puede comenzar como broma pesada puede convertirse en una situación continuada de graves consecuencias para las víctimas.

4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Este plan de prevención del acoso y ciberacoso pretende incluir la mejora del clima de convivencia, la detección temprana de señales y la formación de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias), además de contar con un protocolo de actuación claro (el facilitado en la circular antes mencionada) y se apoya en la mediación entre iguales, el fomento de la empatía, la comunicación abierta y la resolución pacífica de conflictos.

El maltrato entre iguales en la escuela es un fenómeno social complejo y multicausal, que resulta de la combinación de dos factores complejos: una dinámica de búsqueda ilegítima de estatus o de poder y un contexto que permite esta dinámica, por tanto, será complejo también su abordaje por lo que requiere la implicación de toda la sociedad. Desde el centro educativo planificamos una serie de actuaciones para lograr los objetivos que plantea este plan, reconociendo que es tan solo una parte del trabajo que se debe realizar, dada la multicausalidad y complejidad de este tipo de conducta. La prevención debe llevar aparejadas acciones lideradas en el propio seno familiar y en el ámbito social en general, puesto que en numerosas ocasiones, las conductas no deseadas previas a una situación de acoso se producen fuera del horario y del recinto escolar, especialmente las relacionadas con ciberacoso.

4.1. Prevención y sensibilización: Contribuir a crear un clima escolar seguro que propicie el aprendizaje.

- **Fomentar la empatía y el respeto:**

Trabajando el desarrollo de habilidades socioemocionales para que el alumnado aprenda a comprender los sentimientos del resto de compañeros y compañeras y a resolver conflictos de forma pacífica.

- **Crear canales de comunicación abiertos:**

Animando a los alumnos a hablar con profesores y familias sobre lo que sienten y a denunciar el acoso sin miedo a represalias.

Sensibilizando al alumnado para que detecte situaciones de riesgo previas al acoso y las señale a un adulto de referencia (profesorado, tutores y tutoras, familias, departamento de orientación) para que se pueda realizar una intervención temprana que evite llegar a que se produzca el acoso.

Empleando elementos de fácil acceso como el buzón, tanto en el aula como el de la Coordinadora de Bienestar situado en el pasillo frente a la biblioteca, donde el alumnado pueda comunicarse de forma anónima si así lo desea.

A través de la cercanía del personal del Departamento de orientación y su trabajo en el patio en los recreos, pasillos, dentro del aula...

Reforzando la acción de la persona delegada y subdelegada de clase.

Reforzando la acción tutorial tanto del profesorado como de las personas tutoras.

- **Establecer límites y normas claras:**

Definiendo reglas de convivencia en cada grupo-clase que sean conocidas y respetadas por todos.

Informando al alumnado en la primera tutoría, y siempre que fuera necesario recordar, de aquellas conductas deseables y las que no serán permitidas según los documentos de Centro, así como los derechos y deberes del alumnado (*Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias* (BOPA 22/10/2007), modificado por *Decreto 7/2019, de 6 de febrero* (BOPA 11/02/2019) y con las rectificaciones publicadas en el BOPA de 7 de marzo de 2019).

Estableciendo a principios de curso en cada aula "nuestras normas" a través del diálogo y la negociación. Pocas y consensuadas, formuladas en positivo, y conociendo lo que ocurre si no las respetamos, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo. Cuando el alumnado elabora sus propias normas las hace suyas, las perciben como algo propio, por lo que es más probable que tienda a cumplirlas y hacerlas cumplir.

Debatendo y explicando las conductas que implican maltrato y las pautas para hacerlas cesar, así como los conceptos de acoso y victimización.

Insistiendo en que se pida ayuda cuando se necesite y enseñando a condenar, rechazar y combatir cualquier forma de violencia.

Señalando las diferencias entre "ser un chivato" y decir NO ante una situación de acoso y buscar ayuda para la víctima.

- **Realizar actividades de sensibilización:**

Organizar campañas y dinámicas periódicas para concienciar sobre el problema y sus consecuencias. Por ejemplo: COCENFE (primer trimestre), El Plan director o las jornadas de convivencia positiva con La Caracola, Comité Antisida (tratarán el estigma y la discriminación además del acoso en línea y la ciberseguridad) C.A.S.A., entre otras acciones. Asociación "Ye too ponese" que continuará con la tutorización individual y empoderamiento de alumnado en riesgo de abandono escolar prematuro, a través del programa TRANSIT, y trabaja habilidades sociales que los alumnos y alumnas han de poner en juego en sus relaciones en el aula y en el centro.

Trabajando de forma incidental cada vez que surja la necesidad en el aula.

Reforzando el trabajo en tutorías.

- **Realizar un modelo esmerado de acogida al alumnado de nueva incorporación en el centro y a sus familias.**

Tanto en la acogida al alumnado nuevo en la visita del mes de junio en la que participarán alumnos y alumnas de nuestro IES que estudiaron en cada uno de los centros que nos visitan, como en el intercambio de información de los departamentos de orientación y Jefaturas de Estudio de los centros.

Preparando con los docentes tutores el primer día de clase (evaluación inicial, normas de convivencia, derechos y deberes, trabajo de elección del alumnado delegado y subdelegado de clase), así como la primera reunión de familias. En este sentido, para este y para más actuaciones de este punto y los siguientes, se facilitarán materiales desde el Departamento de Orientación (orientadora y

Coordinadora de Bienestar) en el equipo de TEAMS reservado para el trabajo en las tutorías, además de asesoramiento a demanda de los docentes que puedan necesitarlo.

Realizando la bienvenida al **alumnado nuevo de incorporación tardía** al sistema educativo español, así como a sus familias, que serán recibidas por la Coordinadora de Bienestar, para garantizar una esmerada acogida que les permita la adaptación a nuestro centro de forma óptima.

- **Empleo de sociogramas y/o cualquier otro instrumento que permita ampliar la información sobre la situación de cada caso.**

Resaltando la importancia de conocer las dinámicas que se producen tanto en el aula como entre el alumnado a través del empleo de instrumentos como el sociograma, las entrevistas, la observación en el aula y fuera de ella, en el patio y demás zonas comunes...

- **Crear Comisiones de Convivencia en cada curso, en el que estará el alumnado que ostente el cargo de delegado y subdelegado, además de otro alumnado que participará de forma rotativa.**

Se crearán de forma progresiva, comenzando con los primeros cursos, y se trabajará con sus componentes habilidades de mediación. Al rotar el alumnado, compartirán la responsabilidad entre todos y todas.

- **Implicar a toda la comunidad educativa.**

La aparición y desarrollo de conductas y acciones que pueden considerarse violentas o acosadoras no presenta a una única causa, y por ello deben prevenirse desde todos los sectores de la comunidad escolar. El trabajo de prevención exige el compromiso de toda la comunidad educativa.

- **Reforzando las actuaciones del PAT y PIC, y en concreto la acción tutorial docente.**

La acción tutorial es inherente a la función docente y en materia de clima de bienestar es imprescindible la implicación de todos y todas las personas que ejercen la enseñanza en este centro educativo. Y de forma muy especial, se dotará de reconocimiento a la figura del tutor o tutora de cada curso, facilitando la coordinación de los distintos agentes implicados en la convivencia del centro, así como dotando de materiales y asesoramiento a demanda de los y las tutoras. Se adaptará el PAT según las necesidades detectadas en cada grupo-clase, realizando todas aquellas modificaciones que permitan dar respuesta de forma ágil y dimensionada a las necesidades cambiantes de cada tutoría.

Se presentarán actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, etc. Y se propondrá un calendario de actividades con la secuencia de actividades para facilitar el trabajo de las tutorías.

- **Propiciar la colaboración del personal no docente.**

En no pocas ocasiones el personal no docente dispone de información valiosa sobre la convivencia en el centro educativo, fundamentalmente en lo relativo a la convivencia en los espacios comunes.

4.2. Detección y actuación inmediata

- **Estar alerta ante cualquier signo que pueda ser identificado como acoso:**

Supervisando zonas comunes como pasillos, baños o patios y observando cambios en el comportamiento del alumnado que puedan ser señales de acoso. Facilitando los canales de comunicación mencionados anteriormente. En este sentido, la Coordinadora de Bienestar se identificará en las primeras reuniones con el alumnado nuevo en el centro y dará a conocer sus funciones.

- **Canales de comunicación:**

Aunque ya se hizo referencia en el punto anterior, una vez detectado el posible acoso se establecerán vías de comunicación accesibles para que los alumnos y alumnas puedan reportar de forma confidencial las situaciones de acoso o ciberacoso (Buzón pasillo frente biblioteca, coordinadora de bienestar, tutorías, profesorado)

- **Actuar con inmediatez:**

Una vez detectado un caso, iniciar el protocolo de intervención de forma rápida y eficaz para aclarar la situación y proteger a la víctima. Seguir un protocolo definido que garantice la inmediatez de la respuesta. Esto implica:

- Recopilar información detallada sobre los hechos, testigos y partes implicadas.
- Entrevistar por separado a la presunta víctima, al presunto acosador y a los testigos.
- Analizar las observaciones del tutor sobre el ambiente de convivencia.
- Aplicando medidas educativas y no sólo sancionadoras, buscando que tengan un carácter preferentemente educativo y propicien la reparación del daño y la reconciliación.

- **Establecer un protocolo claro:**

Se establece un procedimiento definido para actuar ante sospechas de acoso, con un enfoque en la protección de la víctima y la reparación del daño, para tales efectos se empleará el facilitado por la Consejería de Educación: **Protocolo de Actuación ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.**

Trabajando junto con la orientadora en coordinación con Jefatura de Estudios y la dirección del centro

- **Garantizar la seguridad de la víctima en todo momento, aplicando medidas de protección y seguimiento.**

La comunidad docente debe conocer el Protocolo de Acoso y Ciberacoso, así como los casos en que debe actuar para evitar situaciones que pongan en riesgo la convivencia positiva en el aula: tolerancia cero ante bromas pesadas y actitudes o comentarios o gestos que puedan suponer delitos de odio, insultos racistas o machistas, alusiones a características físicas, LGTBIfobia, y cualquier otra contraria al respeto a los compañeros y compañeras.

- **Medidas organizativas del centro.**

Extremando la vigilancia en los espacios comunes (profesores de guardia de patios, pasillos...) minimizando el riesgo de que en estos momentos en los que los y las docentes no están presentes se puedan dar estos comportamientos no deseados.

Disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda, por ejemplo, la coordinadora de Bienestar.

Informando a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro, así como en la evaluación de su funcionamiento, y en la discusión e incorporación, en su caso, de las propuestas de mejora

- **Trabajando los aspectos curriculares**

Incorporando en las programaciones elementos transversales para mejorar la convivencia.

Promoviendo una educación orientada basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra condición personal.

Trabajando la prevención de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, LGTBifobia y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en espacios momentos de ocio.

Educando en el civismo, respeto y solidaridad también en el mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.

Empleando metodologías que propicien la convivencia como el trabajo en equipo, los agrupamientos variados, propiciando el trabajo colaborativo a través de dinámicas de grupo, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, asamblea, entre otros.

4.3. Implicación de la comunidad educativa

- **Formar al profesorado:**

Contribuyendo a la capacitación de los docentes para que sepan detectar, intervenir y actuar en casos de acoso escolar, a través de asesoramiento y formación.

- **Implicar a las familias:**

Incluyendo a padres, madres o tutores y tutoras legales en el plan, ofreciéndoles información y pautas para apoyar a sus hijos e hijas.

Solicitando la implicación del AMPA.

- **Implicar delegados/as de clase y otro alumnado con habilidades aptas para la mediación.**

A través de la formación del alumnado elegido para representar a sus compañeros, propiciando su participación en la resolución de problemas relacionados con el clima en el aula, para lograr una convivencia positiva.

- **Coordinadora de bienestar.**

Trabajando en los términos descritos en la normativa vigente, y coordinando los distintos agentes participantes.

- **Asociaciones y otras entidades mencionadas en este plan**

Se trabajará de forma transversal en distintas materias y se reforzará esta información a través de la experiencia de distintas entidades del tercer sector de acción social.

- **Otros servicios del Estado de Bienestar.**

Implicando si el caso lo requiriere a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Servicios Sociales o Salud Mental.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Seguimiento y evaluación:**

Se realizará el seguimiento del alumnado para evaluar la efectividad del plan periódicamente, de forma quincenal en las reuniones de coordinación con tutores y tutoras y de forma extraordinaria siempre que la situación lo aconseje.

Se realizará asimismo el seguimiento de actividades realizadas en el aula por las entidades seleccionadas: evaluación y puesta en común de los tutores.

Se mantendrán frecuentes contactos con los docentes que realizan las guardias, especialmente las de patio, para analizar las conductas observadas y las medidas que se vayan aplicando.

La Coordinadora de Bienestar evaluará su propia práctica con jefatura de estudios, la dirección del centro y el departamento de orientación.

Se propiciará que el alumnado participe en la evaluación de la evolución del clima escolar en su grupo clase y en el centro escolar.

Se facilitarán cauces para que las familias evalúen las actuaciones realizadas.

La evaluación tiene como finalidad contribuir a la mejora del Plan de Prevención del Acoso, de modo que permita ajustar sus objetivos a las necesidades del alumnado, y adecuar las actividades y recursos para conseguir los objetivos propuestos.

¿Qué vamos a evaluar?:

- La adecuación del programa de acción a las necesidades del alumnado y familias
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades y los recursos materiales utilizados.
- El grado de participación del alumnado en las actividades propuestas.
- Las necesidades de formación del profesorado y Coordinadora de Bienestar.
- El grado de satisfacción y la eficacia de las reuniones de tutores/as.
- Las propuestas de mejora.

Para sistematizar y realizar un seguimiento más exhaustivo se utilizará la rúbrica siguiente:

	Muy adecuado (4)	Adecuado (3)	Poco adecuado (2)	Nada adecuado (1)	TOTAL
--	---------------------	-----------------	----------------------	----------------------	-------

Adecuación del programa de a las necesidades del alumnado.	Las actividades han respondido casi siempre a las necesidades e interés del alumnado	Las actividades han respondido bastante a las necesidades e interés del alumnado	Las actividades han respondido pocas veces a las necesidades e interés del alumnado	Las actividades han respondido casi nunca a las necesidades e interés del alumnado	
Consecución de los objetivos propuestos	Se han logrado casi todos los objetivos	Se han logrado una gran numero de los objetivos	Se han logrado pocos	Se han logrado muy pocos de los objetivos	
Actividades y los recursos materiales utilizados. (Cada actividad se valuará de forma independiente)	Las actividades y recursos han sido casi siempre los más adecuados	Las actividades y recursos han sido mayormente los más adecuados	Las actividades y recursos han sido poco adecuadas	Las actividades y recursos han sido muy pocas adecuadas	
Grado de participación del alumnado en las actividades propuestas	La mayor parte del alumnado ha participado e las actividades previstas	Bastante alumnado ha participado en las actividades previstas	Poco alumnado ha participado en las actividades previstas	Muy poco alumnado ha participado en las actividades previstas	
Temporalización de actividades programadas	Se ha respetado siempre la temporalización de las actividades	Se ha respetado bastante la temporalización de las actividades	Se ha respetado poco la temporalización de las actividades	Se ha respetado muy poco la temporalización de las actividades	
Seguimiento por parte del tutor del proceso educativo en habilidades que faciliten la convivencia positiva de los alumnos	El tutor/a ha realizado un seguimiento con más del 80% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento con más del 50% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento únicamente con el 25% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento con menos del 25% de los alumnos del grupo	
Coordinación con las familias del alumnado	El tutor se ha coordinado con más del 80% de las familias.	El tutor/ se ha coordinado con más del 50% de las familias.	El tutor/a se ha coordinado con más del 25% de las familias.	El tutor/a se ha coordinado con menos del 25% de las familias.	
El grado de satisfacción y la eficacia de las reuniones de tutores.	Los agentes participantes consideran muy satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran bastante satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran escasamente satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran insatisfactorias las reuniones.	

De la misma manera se evaluará el grado de satisfacción de los distintos implicados (alumnado, familias, profesorado interviniente, equipo directivo del centro, orientadora) con la intervención de la Coordinadora de Bienestar.

Periodicidad:

- Semanalmente, a través de las tutorías con el alumnado.
- Quincenalmente, a través de las reuniones de los Equipos de Tutores/as con la Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Trimestralmente, a través de las opiniones hechas por el alumnado en la sesión de tutoría que se dedica al final de cada evaluación, así como las

valoraciones que se hacen en las reuniones de Equipos docentes y Evaluaciones.

- Al final del curso se evaluará el impacto del Plan en el centro con la elaboración de la memoria, en la que se señalarán propuestas de mejora para implementar en el curso siguiente.

6. INDICADORES O SÍNTOMAS ANTE LOS QUE PODEMOS SOSPECHAR UNA SITUACIÓN DE ACOSO.

Siguiendo el documento anteriormente citado de la Comunidad de Madrid, *“para realizar un buen diagnóstico, es necesario partir, además del análisis de los rasgos característicos en los perfiles de los participantes, de otros criterios básicos que pueden ayudar a definir el problema.”*

Algunos **indicadores o síntomas** que pueden revelar la presencia de una situación de acoso en un alumno son:

1. Incremento súbito de las faltas de asistencia.
2. Negativa a asistir al centro.
3. Descenso drástico del rendimiento escolar.
4. Ausencia de amigos.
5. Problemas de concentración y atención en clase.
6. Cambio de carácter: ansiedad, mutismo, tristeza, irritabilidad, introversión, agresividad, conductas autodestructivas.
7. Somatizaciones: malestar al levantarse, mareos, dolores de cabeza, molestias o alteraciones gastrointestinales, asfixia u opresión en el pecho, temblores, palpitaciones
8. Alteraciones del apetito o del sueño.
9. Aislamiento
10. Abandono de aficiones.
11. Cambio de hábitos en redes sociales o uso de las TIC.
12. Evidencias físicas de maltrato como moratones, roturas de ropa, pérdida no justificada de objetos.
13. Desaparición de trabajos, manualidades, pertenencias rotas, etc.”

Los indicadores por sí solos no nos indican con certeza que ocurre una situación de acoso, pero la confluencia de más de uno nos señala la conveniencia de intervenir para evaluar la situación y actuar de forma preventiva. Muchos de estos síntomas se detectan principalmente en el entorno familiar, por lo que podrían ser identificados en las reuniones con familias.

“Por otro lado, la víctima puede responder de diferentes formas, dependiendo del tiempo que lleven repitiéndose las agresiones y de cómo afronte el acoso:

1. Respuesta pasiva: temor e indefensión. A veces se queda al margen porque tiene dificultades para ganarse el apoyo de las demás personas.
2. Respuesta agresiva: reacciona de forma violenta al acoso, aunque queda habitualmente en inferioridad de condiciones cuando se defiende.
3. Llamadas de atención: provoca o fastidia y después se queja cuando otras personas le responden.
4. Papel cómplice: adopta el rol de víctima para conseguir aceptación y popularidad.
5. Cambios de rol: imita la conducta de quien acosa o de quien recibe el acoso, según las circunstancias”.

Así los expertos señalan que la complejidad de las manifestaciones conductuales “ *pueden confundir a los adultos que son testigos de las reacciones, llevando incluso a que la víctima que responde de manera agresiva puntualmente sea sancionada por ello, dado que los acosadores suelen ser más hábiles socialmente y pueden llegar a evitar la sanción*”.

13.- PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS AL INSTITUTO.

Seguiremos con las actuaciones ya establecidas, pero modificadas seriamente por las circunstancias. Básicamente consistían en reuniones con los tutores de los colegios, visitas guiadas del alumnado nuevo, a finales de este curso, en las que participa nuestro alumnado acompañante, y actividades con las familias.

El detalle de este plan se encuentra dentro del programa de actuación del Departamento de Orientación.

14.- PLAN DE COEDUCACIÓN.

Seguiremos intentando avanzar en la elaboración del Plan de Coeducación de nuestro centro. Es un plan a 4 años vista, y el curso pasado nos centramos en la parte de diagnóstico de la situación, por lo que ahora tenemos que empezar a planificar iniciativas que avancen en este tema. Desde hace mucho tiempo se vienen realizando múltiples acciones destinadas a alcanzar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, que es el objetivo final de esta línea de actuación, bien sea desde las actividades curriculares de las materias, o desde las incluidas en el Plan de acción tutorial. Trataremos de darle un impulso a ambas vertientes, por supuesto.

13.1. Normativa relativa al Plan de Coeducación.

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.
- Circular de inicio de curso.

13.2. Principios y Objetivos del Plan de Coeducación.

Son, literalmente, los principios del Plan de Coeducación de Principado de Asturias. Creemos que sirven perfectamente tanto como principios como objetivos:

- a) Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) Prevención de conflictos y su resolución pacífica
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) Prevención de la violencia de género.
- e) Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- f) Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.

13.3 Líneas estratégicas de actuación y su concreción.

Para este curso, como se ha comentado, vamos a pensar en que tenemos 4 años para alcanzar un nivel de concreción pleno del Plan, por lo que seremos prudentes en la previsión de tareas:

1. Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro. Ya se ha recabado información de varias formas, por ejemplo el uso de cuestionarios dirigidos a profesorado, alumnado y familias, pero el resultado no fue muy concluyente, con lo que quizás habría que darle una vuelta.
2. Revisión de la presencia de elementos coeducativos en las programaciones docentes, aprovechando de nuevo la revisión de las mismas debida a la LOMLOE.
3. Revisión de las actividades de elementos coeducación incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

13.4 Seguimiento y Evaluación ■

Se seguirá y evaluará con las mismas herramientas que el resto de la PGA.

15.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se adjunta a este documento el proyecto de formación en Centros que constituye el grueso de este Plan, con el añadido de las siguientes actuaciones, alguna de las cuales también está recogida en el Plan de digitalización:

- *En el mes de septiembre el Coordinador de Nuevas Tecnologías ofrece varias sesiones de formación abiertas a todo el profesorado. Este curso no ha habido mucho tiempo para ello por la precipitación con que arrancaba el mismo.*
- *Se cuelgan videotutoriales diversos y las propias sesiones de formación son grabadas para su uso posterior.*
- *Durante el curso se siguen ofreciendo sesiones o tutoriales de tipo "píldora formativa" sobre diversos aspectos de Office 365, Tokapp School, Additio, Aplicación de faltas etc., para el profesorado en general, vía canal específico de Teams.*
- *Se nos ofrece una sesión de formación sobre el uso de las pantallas digitales desde la Consejería, y participamos en la misma. Posteriormente nos enviarán un webinar para uso del profesorado.*
- *Se forma un Grupo de Formación en Centros, según la convocatoria oficial, sobre el Bienestar Emocional del Alumnado. A continuación se pegan las líneas principales de dicho proyecto.*



Principado de Asturias

Consejería de Educación



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO II 33001401(Código de centro)

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

TÍTULO DEL PFC: "BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO"

CENTRO: IES VIRGEN DE LA LUZ

LOCALIDAD: AVILÉS

Justificación MAX 15 líneas	En nuestro centro (situado en un barrio de nivel socioeconómico medio-bajo) el bienestar emocional del profesorado y del alumnado es un factor clave para mejorar la convivencia y el rendimiento académico. El profesorado necesita herramientas para cuidar su bienestar profesional y emocional (voz, estrés, ansiedad, gestionar conflictos y mantener la motivación del alumnado), ya que se relaciona directamente con el clima del aula y el compromiso con el aprendizaje. Contar con espacios (como la biblioteca, la radio escolar y el huerto) y recursos permite incorporar dinámicas activas que fortalezcan la comunicación, la escucha y el trabajo cooperativo. Esta formación busca ofrecer recursos prácticos y realistas para que el equipo docente pueda acompañar mejor al alumnado y, al mismo tiempo, cuidar su propia salud emocional.
Objetivos MAX 15 líneas	• Cuidar la voz y la salud vocal del profesorado para prevenir lesiones y mejorar la comunicación en clase. • Desarrollar estrategias de resolución de conflictos que favorezcan la convivencia y el respeto. • Motivar al alumnado para que se mantenga implicado en su proceso de aprendizaje y no abandone los estudios. • Promover el autocuidado emocional del profesorado como base para un clima escolar positivo. • Utilizar espacios y recursos del centro (biblioteca, radio, huerto) como herramientas de bienestar y participación del alumnado.
Contenidos MAX 15 líneas	• Cuidado de la voz: técnica vocal, respiración, proyección y hábitos saludables. • Resolución de conflictos: comunicación no violenta (Marshall Rosenberg), mediación escolar, escucha activa. • Motivación y engagement: estrategias de aprendizaje activo, gamificación, proyectos que conecten con la vida real. • Autocuidado docente: manejo del estrés, mindfulness, regulación emocional. • Recursos del centro como espacios de bienestar: proyectos de huerto escolar, programas de radio, clubes de lectura o debate.
Acciones formativas MAX 15 líneas	• Taller práctico con un especialista en logopedia o foniatría: ejercicios de respiración, calentamiento y uso del micrófono en la radio escolar.

	• Mindfulness, relajación y técnicas de gestión emocional. • Formación en dinámicas de mediación y role-playing, creación de un protocolo básico de actuación ante conflictos. • Taller de metodologías activas (ABP, aprendizaje cooperativo, gamificación). • Diseño de mini-proyectos que integren huerto, radio y biblioteca para reforzar la motivación.		
Calendario provisional de trabajo	Fecha de Inicio	15 de octubre	
	Fecha de Fin	31 mayo	
	Calendario provisional de reuniones		
	Día de la semana y horario de reunión	Día	martes
		Horario	16:00h- 18:00h
Necesidades de apoyo MAX 15 líneas	Se solicitarán 5 h de formación en los temas		
Evaluación MAX 15 líneas	<u>Impactos esperados:</u> mejoras en el cuidado vocal y el nivel de estrés del profesorado, implantación de estrategias para la reducción de conflictos en el aula, implicación del alumnado en el aprovechamiento de los recursos del centro (biblioteca, huerto, sala de juegos, recreos, radio escolar). <u>Evaluación:</u> • Encuesta de satisfacción final entre los participantes (breve cuestionario anónimo (digital o en papel) sobre la organización, calidad de los ponentes, utilidad de los contenidos y aplicación práctica). • Aplicación en el aula o en el centro (a la mitad de la formación, puesta en común donde cada participante describe una estrategia que haya puesto en práctica (por ejemplo, un ejercicio de voz, una dinámica de mediación, un proyecto de huerto o radio). • Observación del clima del centro (se recaba información del equipo directivo, tutores y profesorado de convivencia, datos sobre incidentes, participación del alumnado y ambiente en el aula antes y después de la formación). • Evaluación colaborativa final (reunión grupal para debatir qué ha funcionado, qué habría que ajustar y posibles próximos pasos).		

16.-NORMAS BANCO DE LIBROS IES VIRGEN DE LA LUZ

Para los libros de texto que forman parte del banco de libros del centro deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

- Se recomienda forrar los libros con forro transparente. Si se desea poner el nombre deberá ser con una pegatina sobre el forro, nunca sobre la portada del libro.
- Los libros no pueden ser subrayados ni marcados con bolígrafo, rotulador o similar.
- Cuando un libro disponga de varios volúmenes se deben devolver completos.
- No está permitido despegar ni escribir sobre la pegatina de la contraportada donde consta inventariado el código del ejemplar. Es importante que dicha pegatina se conserve en perfecto estado para que pueda ser leída con el lector de códigos de barras.
- A la entrega de libros es obligatorio firmar el anexo de compromiso a utilizar de forma correcta los materiales entregados, así como a reintegrarlos en buen estado al centro una vez finalizado el curso escolar.
- El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto, supondrá la obligación de reponer el material deteriorado extraviado por parte de los representantes legales del alumnado.
- Para participar en el banco de libros es imprescindible presentar el resguardo del colegio de haber devuelto los libros de 6º de Primaria (caso de alumnado que se incorpora a 1º ESO) o haber devuelto los del curso anterior (resto de cursos). Cuando un alumno/a desea incorporarse por primera vez al banco de libros sin haber participado en cursos anteriores deberá realizar la donación de algún libro al banco.
- El banco de libros del centro solo tiene ejemplares de ESO.
- Una vez asignado el material a los beneficiarios de la beca de libro se asignarán el resto de libros disponibles al alumnado participante en el banco de libros de forma que los lotes sean equitativos. Además si quedase remanente se tendrán en cuenta las donaciones para entregar algún libro extra.

17.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PGA.

A lo largo del curso se realizará un seguimiento continuo del proceso de desarrollo de esta programación con el fin de acomodar las actuaciones en cada caso a las circunstancias que se vayan produciendo en el trabajo diario. Claustro y Consejo Escolar, por ejemplo, valorarán trimestralmente los resultados académicos, convivencia y absentismo.

En este curso continuaremos usando las herramientas de Office 365 (Forms) para recoger información trimestral sobre el cumplimiento de esta PGA, no sólo al final de curso.

La evaluación final del desarrollo de la Programación General Anual se realizará en junio, teniendo en cuenta el punto de partida, el grado de consecución de los objetivos propuestos y las actuaciones realizadas por cada uno de los órganos del centro. Con las conclusiones a las que se llegue en esta evaluación, así con las propuestas de mejora que se deriven de ella, el equipo directivo realizará un informe por escrito que se incluirá en la memoria final del centro. Los instrumentos para la recogida de información son básicamente el SAUCE, los informes de tutorías, las actas de claustro, Consejo Escolar, CCP y equipos docentes, en su caso los informes de inspección y por último la batería siempre creciente de formularios online de que disponemos para valorar muchos de los aspectos del centro.

18. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
<i>Simulacro de evacuación (en su caso)</i>	Octubre 2025	Diciembre 2025
<i>Aprobación y envío PGA 2025-26</i>		31/10/2025
<i>Programaciones (con PGA)</i>		31/10/2025
<i>Modificaciones documentos del centro</i>		Según Circular de inicio de curso
<i>Formación en centros</i>	3/11/2025	31/05/2026
<i>Actividades administrativas e institucionales (Ej. Cuenta de Gestión, Presupuesto, Evaluación de la Función docente, etc.)</i>	Según Circular de inicio de curso	
<i>Extraescolares</i>	Según programa anual adjunto a PGA	

Calendario escolar 2025-2026



SEPTIEMBRE 2025							OCTUBRE 2025							NOVIEMBRE 2025							DICIEMBRE 2025																																									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D																																			
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5					1	2				1	2	3	4	5	6	7																																
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12								8	9	10	11	12	13	14																																			
15	16	17	18	19	20	21	15	14	15	16	17	18	19								15	16	17	18	19	20	21																																			
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26								22	23	24	25	26	27	28																																			
29	30						27	28	29	30	31										24	25	26	27	28	29	30																																			
ENERO 2026							FEBRERO 2026							MARZO 2026							ABRIL 2026																																									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D																																			
			1	2	3	4														1																																										
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12																																			
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19																																			
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29																																			
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30																																						
MAYO 2026							JUNIO 2026							JULIO 2026							AGOSTO 2026																																									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D																																			
					1	2	1	2	3	4	5	6	7																																																	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9																																			
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16																																			
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23																																			
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30																																			
Inicio curso							Inicio de clases							Fin de clases							Fin de curso							No lectivo							Vacaciones							Festivos																				
1-SEP25 Todas las enseñanzas							9-SEP25 15-SEP25 23-SEP25 6-OCT25							Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach. FP (todas)+ Deportivas+Artísticas Sup. +Artísticas Prof. AAPP y Diseño Artísticas Elementales+Artísticas Prof. Música y Danza							28-MAY26 29-MAY26 10-JUN26 19-JUN26							EOI Artísticas Sup. Art. Elementales+Art. Prof. Música y Danza Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach+FP+EPA +Artísticas Prof. AAPP y Diseño+Deportivas							30-JUN26 Todas las enseñanzas 14-JUL26 Artísticas Superiores							3, 4 NOV25 13, 16, 17 FEB26 4-MAY26							22-OCT25 a 7-ENE26 30-MAR26 a 5-ABR26 1-JUL26 hasta el inicio del curso 26-27 +2 días cal. laboral municipal							Festivos nacionales Festivos Asturias						

No lectivos según Resolución del Consejo Escolar Municipal del Ayto. de Avilés:
13 de marzo de 2026 (y 6 de abril, fiesta local)

CALENDARIO PARA EVALUACIONES

1ª EVALUACIÓN

- Jueves 27 de noviembre de 2025 (2º BACH.)

- **Lunes 15, Martes 16 y Miércoles 17 de diciembre de 2025 (1º BACH. y ESO)**

2ª EVALUACIÓN

- **Martes 24 de febrero de 2026 (2º BACH.)**
- **Lunes 23, Martes 24 y Miércoles 25 de marzo de 2026 (1º BACH. y ESO)**

3ª EVALUACIÓN

- **(Según dicte Consejería, aprox. 12 de mayo de 2026) (2º BACH.)**
- **Lunes 1 de junio de 2026 (1º BACH)**
- **Lunes 15, Martes 16 y Miércoles 17 de junio de 2026 (ESO)**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 1º BACH.

- **Miércoles 17 de junio de 2026.**

CALENDARIO PARA REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES
--

1ª RED: Martes 30 de septiembre, Miércoles 1 y Jueves 2 de octubre de 2025.

2ª RED: Martes 3, Miércoles 4 y Jueves 5 de febrero de 2026.

3ª RED: Martes 5, Miércoles 6 y Jueves 7 de mayo de 2026.

19.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD IES "VIRGEN DE LA LUZ" Curso 2025-2026

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	105
2.- CONCEPTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	106
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA	106
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS	107
4.1.ALUMNADO NEAE	107
4.1.1. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA CON ALUMNADO NEE/NEAE:	109
4.2.ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	124
4.2.1. APOYOS PT Y AL	126
4.2.2. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES	128
4.2.3. DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS	128
4.2.4. APOYOS EN GRUPOS ORDINARIOS/ DOCENCIA COMPARTIDA	129
4.2.5. OPTATIVA: TALLER DE COMPETENCIAS BÁSICAS	130
4.2.6. AJUSTES RAZONABLES O ADAPTACIONES CURRICULARES	132
4.2.7. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS // PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO	132
4.2.8. PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR	133
4.2.9. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	133
4.2.10. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA	136
4.2.11. ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES	137
4.2.12. OTRAS MEDIDAS	137
5. EVALUACION DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	138
6. REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	142

ANEXOS: PTI. Modelos planes personalizados para alumnado que no promociona/ alumnado con refuerzo de materias suspensas.

1.- INTRODUCCIÓN

El Programa de Atención a la Diversidad parte de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo en aquel más vulnerable y que se encuentra con más obstáculos en su escolarización, especialmente el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el que repite curso, el que promociona con materias pendientes, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

El PAD especificará, para cada una de las medidas de atención a la diversidad, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo necesarios. En todo caso, se garantizará la accesibilidad a los materiales educativos por parte de todo el alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad impulsarán la eliminación de barreras para facilitar la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado que así lo requiera. La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de Trabajo Individualizado que contendrá, en su caso, las adaptaciones curriculares pertinentes. A lo largo del curso, en un proceso de transición, se implementará el que la Consejería de Educación facilitará con la finalidad de unificar las medidas de aplicación al alumnado en un documento único, incluido el programa de recuperación de materias pendientes y el plan específico personalizado cuando el alumnado no promocio de curso.

El diseño, planificación y coordinación del Programa de Atención a la Diversidad estará articulado por el Equipo Directivo, que ha de conjugar la gestión administrativa, la gestión de recursos y el liderazgo y dinamización pedagógica desde un enfoque colaborativo.

En el proceso de elaboración del Programa de Atención a la Diversidad se tendrán en cuenta las aportaciones y propuestas del Claustro de profesores y profesoras, en cumplimiento de las competencias que les atribuye el artículo 129.a y b de la LOMLOE.

Asimismo, el Departamento de Orientación educativa colaborará en la elaboración del Programa de Atención a la Diversidad, aportando las propuestas correspondientes en los términos que se disponen en el artículo 10.a del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. En dichas propuestas se considerará también lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste.

El Programa de Atención a la Diversidad del IES Virgen de la Luz se articula en correspondencia con la legislación actualmente en vigor, e intenta dar respuestas a las necesidades más inmediatas detectadas por nuestra comunidad. Para ello es necesario facilitar y contribuir a un mayor grado de personalización de la educación, que es la finalidad primordial de una enseñanza comprensiva, es decir, una enseñanza en la que las diferencias individuales sean tenidas en cuenta, para que las intervenciones educativas se adapten a las mismas, pero procurando que todo el alumnado alcance las competencias claves propias de la etapa secundaria obligatoria.

Llevar a cabo actuaciones diferenciadas, así como agrupaciones de alumnado diferentes a la organización tradicional de alumnos y alumnas por nivel, implica disponer de recursos, espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado.

A continuación, se recogen tanto el planteamiento general para el centro de la atención a la diversidad, en su concepción, finalidades y organización, como las novedades en relación al presente curso 2025- 2026. El programa de atención a la diversidad articula las medidas dirigidas a alcanzar el objetivo general de Centro, recogido en la programación general anual, de "mejorar la atención a la diversidad del alumnado".

2.- CONCEPTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que permiten adecuar las respuestas educativas a la pluralidad de necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas (diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud) para que alcancen los objetivos, las competencias claves de la etapa. La atención a la diversidad trasciende todo el proceso educativo afectando tanto a las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Su finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades, dadas las diversas situaciones de partida, y evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono escolar.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Contribuir al desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Detectar y valorar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Proporcionar los refuerzos y apoyos que requieran aquellos alumnos/as que lo necesiten permitiéndoles alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Favorecer la permanencia y continuidad del alumnado en el Sistema Educativo, evitando el abandono escolar.
- Mejorar los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje en referencia al profesorado y alumnado.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Atender las demandas de las familias en relación a las necesidades educativas de sus hijos e hijas y promover su colaboración e implicación en todas las actuaciones.
- Evaluar la adecuación y efectividad de las actuaciones programadas.
- Contribuir a la consecución de los fines del Proyecto Educativo del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS ALUMNADO NEAE

En la LOMLOE se define, en el capítulo 1, las necesidades específicas de apoyo educativo del siguiente modo: *“aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*. Por otro lado establece la diferenciación con respecto a los alumnos de NEE que queda definidos en su artículo 73.1, del siguiente modo *“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”*. Será este alumnado el que precisará una respuesta educativa claramente diferenciada con respecto a los recursos humanos y técnicos que precisan, así como con la propuesta curricular y organizativa para favorecer su pleno desarrollo.

A continuación, se recoge una tabla donde se especifica el alumnado y su tipología por curso escolar:

CURSO	NEE	OTROS NEAE	TOTAL
1º ESO	ACNEE-TEA (2) ACNEE-PL (2) ACNEE-TGCL (1) ACNEE-AUD (1)	OTRAS-APR (5) OTRAS-DGLA (2) OTRAS-CPHE (1) OTRAS-SVS (1) ESPEC-AC (1)	16
2º ESO	ACNEE-TD (4) ACNEE-PL (3)	OTRAS.DGLA (4) OTRAS-APR (2) ESPEC-EC (2)	15
3º ESO		ESPEC-EC (4) OTRAS-APR (3) OTRAS- TDAH (2) OTRAS-CPHE (1)	10
4º ESO	ACNEE-TD (2) ACNEE- PL (1)	OTRAS-PR (6) OTRAS-SVS (2) ESPEC-EC (2) OTRAS-DGLA (1)	14
1º BACH	ACNEE-TEA (1) ACNEE-PL (1) ACNEE-TC (1)	OTRAS-APR (1) OTRAS-DGLA (1) ESPEC-EC (1)	6
2º BACH	ACNEE-TD (1)	OTRAS-APR (1) OTRAS-TAR (1)	3
TOTAL	20	44	64

A partir de la siguiente página, se recogen en las tablas de alumnado NEE/NEAE destinatario de medidas de atención a la diversidad, tal como se recoge en su informe psicopedagógico, los responsables de éstas, las actuaciones o programas de intervención, el número de sesiones de atención educativa especializada y la temporalización de las coordinaciones de seguimiento. La intervención durante este curso será lo más inclusiva posible, priorizando los apoyos dentro del aula:

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA CON ALUMNADO NEE/NEAE:

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1A	1	NEE	Apoyo especializado PT	5	PT2	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 1 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyos otros docentes	2	LEN	Taller competencias básicas	Refuerzo Lengua	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	3	NEAE	Apoyo especializado PT	4	PT2	AFA	AMET	
			Apoyos otros docentes	2	LEN	Taller competencias básicas (1 alumno)	Refuerzo lengua	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1B	2	NEE	Apoyo especializado PT	8	PT1 (aula ordinaria LCYL) PT2 (flexible LCYL matemáticas)	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 2 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyo especialista AL	2	AI1	AFA/APFAP	ACS/ AMET	
			Mediador comunicativo	L, M, J Y V (8.10-10.55h), (8.10-12.15H)	XMC	AFA		
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	1	NEAE	Apoyo especializado PT	6	PT2	AFA	AMET	
			Apoyos otros docentes	2	LEN	Taller competencias básicas (1 alumno)	Refuerzo lengua	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1C	2	NEE	Apoyo especializado PT	5	PT1	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 1 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyo especialista AL	2	AI1	AFA/APFAP	ACS/ AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	2	NEAE	Apoyo especializado PT	4	PT1	AFA	AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1D	1	NEE	Apoyo especializado PT	6	PT1	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 2 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyo especialista AL	2	AL1	AFA/APFAP	ACS/ AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	4	NEAE	Apoyo especializado PT	4	PT1	AFA (2 alumnas)	AMET	
			Apoyo otros docentes	2	LEN	Taller competencias básicas (1 alumna)	Refuerzo en lengua	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2A	1	NEE	Apoyo especializado PT	4	PT2	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 1 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	3	NEAE	Apoyo especializado PT	3	PT2	AFA (1 alumno)	AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2B	2	NEE	Apoyo especializado PT	4	PT2	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 1 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO
			Apoyo especialista AL	2	AL1	AFA/APFAP	ACS/ AMET	

			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en aula, informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
	2	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2C	2	NEE	Apoyo especializado PT	4	PT1	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 2 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO
			Apoyo especialista AL	2	AL1	AFA/APFAP	ACS/AMET	Quincenalmente en reunión de tutores.
			Apoyo de otros docentes	2	MAT	Taller de competencias básicas (1 alumno)	Refuerzo matemáticas en	Mensualmente en REDES

	1	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en aula, informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyo especialista PT	2	PT1	AFA	AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, informe de psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S2D	2	NEE	Apoyo especializado PT	5	PT1/PT2	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 2 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO
			Apoyo especialista AL	1	AL1	AFA/APFAP	ACS/AMET	Quincenalmente en reunión de tutores.
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Mensualmente en REDES
	2	NEAE	Apoyo especialista PT	2	PT1	AFA	AMET	Trimestralmente en sesiones de evaluación.

			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
--	--	--	-------------	--	------	--	--	--

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3A	4 Hay 1 alumno y 1 alumna del PDC.	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3B	2	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES

								Trimestralmente sesiones evaluación.	en de
--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO	
S3C	3	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente reunión DO Quincenalmente reunión de tutores. Mensualmente REDES Trimestralmente sesiones evaluación.	en en en en de

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO	
S3D	1	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente reunión DO Quincenalmente reunión de tutores. Mensualmente REDES Trimestralmente sesiones evaluación.	en en en en de

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4A	1	NEE	Apoyo especializado PT	3	PT2	AFA/APFAP (Solicitud SIE apoyo fuera aula 2 h)	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Apoyo especialista AL	1	AL1	AFA/APFAP	ACS/AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	5	NEAE	Apoyo especialista PT	3	PT2	AFA (1 alumna)	AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	3 son de PDC. Se atiende en grupo ordinario.							

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4B	1 Alumna PDC.	de NEE	Apoyo de otros docentes	1	Departamento de LCYL	Docencia compartida	ACS/ AMET	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	
	1 Alumna PDC.	de NEAE	Apoyo de otros docentes	1	Departamento de LCYL	Docencia compartida	AMET	
			Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4C	1	NEAE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores. Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS/ MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S4D	1	NEE	Orientadora		ORI1		Seguimiento evolución, observaciones en el aula, revisión informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Semanalmente en reunión DO Quincenalmente en reunión de tutores.
	4	NEAE	Apoyo especialista AL Orientadora	1	AL1 ORI1	AFA/APFAP	ACS/AMET Seguimiento evolución, revisión de informe psicopedagógico y de medidas adoptadas.	Mensualmente en REDES Trimestralmente en sesiones de evaluación.

LEYENDA:

RECURSOS PERSONALES:

PT: PEDAGOGICA TERAPEÚTICA;	LCYL: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE;	MAT: MATEMÁTICAS
ORI: ORIENTADORA EDUCATIVO;	MC: MEDIADOR COMUNICATIVO

MEDIDAS APLICADAS/ACTUACIONES:

AFA: Docencia compartida en grupo ordinario

APFAP: Apoyo Fuera del Aula en pequeño grupo

ACS: Adaptación Curricular Significativa

AMET: Adaptación metodológica.

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

	ALUMNADO	Programa Actuaciones	Observaciones
Noviembre	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación)		Se recoge en punto del acta de la RED. Se recoge en las actas del departamento de orientación
Diciembre	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación) Seguimiento alumnado en sesiones de evaluación	Seguimiento de las actuaciones de las Sesiones Evaluación. Seguimiento de actuaciones de orientación /jefatura de estudios	Se recoge en punto del anexo al acta de las sesiones de evaluación. Se recoge en las actas del departamento de orientación
Enero	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación)		Se recoge en punto del acta de la RED. Se recoge en las actas del departamento de orientación
febrero	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación) Seguimiento alumnado		Se recoge en punto del acta de la RED. Se recoge en las actas del departamento de orientación

	en REDES		
Marzo	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación) Seguimiento alumnado en sesiones de evaluación	Seguimiento de las actuaciones de Sesiones de Evaluación. Seguimiento de actuaciones /jefatura de estudios Seguimiento en CCP.	Se recoge en punto del anexo al acta de las sesiones de evaluación. Se recoge en las actas del departamento de orientación
Abril	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y		Se recoge en punto del acta de la RED.

	emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación)		Se recoge en las actas del departamento de orientación
Mayo	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación) Seguimiento alumnado en REDES		Se recoge en punto del acta de la RED. Se recoge en las actas del departamento de orientación

Junio	Seguimiento de las medidas adoptadas y evolución académica y emocional de alumnos NEE/NEAE y vulnerables a través de formulario (forms) (Equipo docente/orientación) Seguimiento alumnado en sesiones de evaluación	Seguimiento de las actuaciones y Sesiones Evaluación. Seguimiento de actuaciones de orientación /jefatura de estudios. Seguimiento en CCP.	Se recoge en punto del anexo al acta de las sesiones de evaluación. Se recoge en las actas del departamento de orientación. Memoria final de PAD
-------	---	--	--

ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

A nivel general, se trabajará a nivel preventivo y ordinario.

Nivel preventivo:

Detectar posibles dificultades de aprendizaje a través de distintas medidas, tales como:

Establecer coordinaciones con el Equipo de Orientación de la zona – EOE-, y con los Colegios de Primaria adscritos al Instituto, para tener información sobre los alumnos que se incorporan al Centro.

Fomentar la práctica de la evaluación inicial por parte del profesorado de las distintas materias.

Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica en el seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo y de la concreción del currículo de la ESO.

Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de abordar la evaluación de modo holístico. Realización de una evaluación inicial de las capacidades y adaptación de los alumnos de nueva incorporación, a través de la aplicación colectiva de pruebas de carácter psicométrico, con el fin de detectar posibles dificultades de aprendizaje o alumnos con potencial intelectual. Esta evaluación se realizará al alumnado de nueva incorporación en 1º ESO en algunas de las sesiones de la tutoría.

Nivel ordinario:

Colaborar con el profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje, proporcionando los instrumentos adecuados, tales como pruebas curriculares y similares. Se tiene diseñado un modelo de demanda de evaluación psicopedagógica para que la cumplimente el tutor en colaboración con los demás profesores del grupo.

Asesora sobre el refuerzo educativo que puede recibir el alumno/a en el contexto del aula ordinaria, considerando la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas.

Realizar la correspondiente evaluación psicopedagógica individual a aquellos alumnos que se estime conveniente, así como realizar un Informe Psicopedagógico sobre cada alumno evaluado, proponiendo en dicho informe las medidas de atención a la diversidad oportunas.

Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo de los alumnos cuando sea posible, así como las orientaciones metodológicas oportunas. En muchas ocasiones los propios profesores disponen de dichos recursos.

Realizar entrevistas a los padres de alumnos en los casos que se considere conveniente.

Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un alumno/a su incorporación a la optativa de "Desarrollo de competencias instrumentales" y/ o cualquier otra medida de carácter organizativo y/ o curricular.

Colaborar y asesorar al Equipos directivo sobre las medidas organizativas ordinarias de atención a la diversidad

Asesorar a los equipos docentes de las medidas (organizativas, curriculares, metodológicas, etc.) que puedan incidir en el mejor rendimiento del grupo y/o de alumnos particulares.

Colaborar en el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar, centrado en facilitar apoyo educativo en horario extraescolar a alumnos del Centro en situación socio- familiar desfavorecida.

Colaborar con el profesorado y con los Departamentos didácticos en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas.

Fomentar la coordinación entre los profesores de apoyo (PT y AL) y los profesores de materia correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con los alumnos concretos que reciben apoyo (concreción de la adaptación, uso de materiales y recursos en el aula ordinaria, etc.

Realizar el informe de idoneidad de los alumnos propuestos por los tutores para seguir el Programa de Diversificación Curricular y, asesorar en el consejo orientador del alumnado propuesto para los Ciclos formativos de Grado Básica. Realizar la evaluación psicopedagógica al alumnado de necesidades educativas especiales que ya están identificados, para actualizar el informe cuando sea preciso, y a los posibles que se detecten a lo largo del curso, de cara a emitir el correspondiente dictamen de escolarización e informes psicopedagógicos actualizados.

Realizar entrevistas a los padres de alumnos con necesidades educativas especiales y resto de NEAE: Solicitar su colaboración, establecer pautas conjuntas de actuación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Colaborar con todos el profesorado que imparten clase al alumnado que siguen el Programa de Diversificación Curricular. Fomentar la coordinación entre los equipos educativos implicados (3º A y 3º B; 4º A y 4º B).

APOYOS PT Y AL

APOYOS DE PT Y AL	
DESTINATARIOS	Alumnado de Necesidades Educativas Especiales (NEE) con dictamen de escolarización (por tanto, asociadas a discapacidad). Este alumnado cursará con las adaptaciones curriculares significativas en las materias que se determinen. Alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): alumnado con dificultades de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía, y condiciones personales o de su historia escolar, situación de vulnerabilidad o trastorno del lenguaje y la comunicación.
MATERIAS	Principalmente en las materias instrumentales tales como Lengua y Matemáticas, pudiendo ser posible en Biología y geología o Geografía e Historia, dependiendo de las necesidades del alumno/a.
CÓMO Y CUANDO. GESTIÓN DE LA MEDIDA	Puede ser dentro o fuera del aula ordinaria. Habitualmente será dentro del aula ordinaria. Solamente se realizarán los apoyos fuera del aula cuando se cuente con la oportuna autorización del servicio de Inspección Educativa. Preferentemente será en las horas de Lengua y Matemáticas, o la materia en la que se realice el apoyo, en el grupo de referencia del alumno/a. Si se diera el caso, se comunicará a los departamentos correspondientes las horas en las que sale el alumnado del aula ordinaria.
QUÉ SE HACE	Se refuerza los contenidos de Lengua y Matemáticas partiendo del nivel curricular del alumno y tratando que "enlace" con lo que se esté trabajando en el grupo ordinario. (PT) Rehabilitación de los aspectos del lenguaje que interfieren el proceso de aprendizaje del alumnado y refuerzo, de modo indirecto, de los contenidos de la materia de Lengua (AL)

A continuación, se propone una propuesta inicial del alumnado que se va a tener en los apoyos especializados de PT y AL:

PREVISIÓN ATENCIÓN ALUMNADO				
ALUMANDO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO PT				
1º ESO	NEE	6	ACNEE-PL, ACNEE-TEA, ACNEE-TGCL Y ACNEE-AUD	* Es necesario señalar el apoyo que se recibe en el aula en el agrupamiento flexible de Lengua Castellana y Literatura.
	OTROS NEAE	6	OTRAS-APR Y OTRAS-DGLA	
2º ESO	NEE	7	ACNEE-PL ACNEE- TD	* Es necesario señalar el apoyo que se recibe en el aula en el agrupamiento flexible de Lengua Castellana y Literatura.
	OTROS NEAE	4	OTRAS-APR Y OTRAS-DGLA	
4º ESO	NEE	1	ACNEE-TD	* Docencia compartida en 1H ámbito lingüístico y social 4º Diversificación a una alumna ACNEE-PL, pendiente de tener apoyos PT fuera del aula.
ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO AL				
1º ESO		4	ACNEE-TEA, ACNEE-PL, ACNEE-TGCL y ACNEE-AUD	
2º ESO		4	ACNEE-TD Y ACNEE-PL	
4º ESO		2	ACNEE-TD Y OTRAS-APR	

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Consiste en la organización de los horarios de una materia de distintos grupos de un mismo curso en la misma franja horaria, de forma que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje.

La finalidad que persigue es facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades ajustadas a las características y ritmo de aprendizaje del alumnado. Desde el departamento de orientación se sugieren los siguientes criterios de cara a realizar los grupos:

Lo importante es poder trabajar con el grupo, atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas. De nada serviría, por ejemplo, conformar un grupo exclusivamente con alumnado con problemas de conducta, TEA, con graves problemas de aprendizaje y/o retraso curricular, etc., pues, seguramente, no se podría atender a ninguno y sería claramente segregadora. En la medida de lo posible se recomienda tratar de dar homogeneidad a los grupos y apostando por estrategias metodológicas como el aprendizaje cooperativo, tutoría de iguales y/o el uso de las nuevas tecnologías.

En cuanto al número de alumnado por grupo, éste puede variar. Los agrupamientos son flexibles, no son definitivos para todo el curso. En función de los progresos de los alumnos, se imponen periódicas reestructuraciones. Esta medida no es equiparable a un "desdoble".

Los agrupamientos serían diferentes según la materia. Los grupos que se formen para trabajar la materia de Lengua Castellana y Literatura, por ejemplo, no tendrían que ser los mismos que para el área de Matemáticas, Inglés, etc.

Será necesario tener información del alumnado. Se cuenta con las pruebas de evaluación inicial, los datos recogidos en las actas de evaluación de final de curso pasado, la información recogida en las reuniones con los tutores/as de 6º de Primaria de los colegios, de los datos que pueda aportar Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, etc. Se deberá potenciar la evaluación inicial, curricular y de capacidades, de los alumnos, potenciando el uso de recursos informáticos que puedan facilitar la tarea.

Este curso se configura flexibles en 1º Y 2º ESO, para las materias de Lengua Castellana con alumnado NEE/NEAE (y otro alumnado), en los que participará en la modalidad de docencia compartida en grupo flexible en la misma franja horaria los especialistas de PT y AL. Quedando del siguiente modo:

2 flexibles en 1º ESO para Lengua Castellana (1ºA/B y 1ºC/D)

2 flexibles para 2º ESO, tanto para Lengua castellana como para Matemáticas (2º A/B Y 2º C/D).

DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS

Se trata de desdoblar los grupos, en la totalidad del horario si existe disponibilidad de profesorado.

El objetivo es facilitar la vertiente práctica de los aprendizajes y la atención más individualizada al alumnado.

Se podrá establecer en función de las necesidades del alumnado y las características de la materia. Los departamentos deberán establecer los criterios por los que se deberá dividir el grupo, teniendo en cuenta que los aspectos que

se consideren deben referirse a encontrar un tipo de organización que permita adecuar el currículo a los alumnos y alumnas que configuran cada subgrupo.

Se trata de tener grupos de menor ratio, dado que las propuestas curriculares que necesitan los alumnos y las alumnas y la metodología a emplear así lo requieren (actividades que requieren, por el uso de materiales y recursos limitados, menor número de alumnos y alumnas, en aquellas que se necesite una mayor interacción del profesor con el alumnado o del alumnado entre sí, etc.).

En otros casos, por las peculiaridades del alumnado, problemática de la clase, etc., esta medida podría considerarse adecuada.

El desdoble supone la división en dos partes de un grupo ordinario tratando de respetar la heterogeneidad de grupo en cuanto capacidades, nivel curricular, repetidores, género, etc.

La concreción de las materias objeto de desdoble se adoptará según la capacidad organizativa del centro para ese curso escolar. En principio en 1º y 2º ESO desdoblarán todas las materias excepto Educación Física, en 1º y 2º ESO, y EPVA, en 1º ESO.

APOYOS EN GRUPOS ORDINARIOS/ DOCENCIA COMPARTIDA

Igualmente, en determinados casos, puede plantearse el establecimiento de apoyos ordinarios. Estos consistirían en el apoyo transitorio, individual o en pequeño grupo, para asegurar los aprendizajes básicos con mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica y con el oportuno seguimiento individualizado para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos programados. Pueden ser dentro del aula ordinaria (docencia compartida) o fuera.

En cuanto a su organización se deberá tener en cuenta que el horario de las actividades de apoyo coincida con el del área correspondiente en el grupo clase evitando que la realización de las mismas coincida con otras materias, y la consiguiente pérdida de horas de clase en materias que no son objeto de apoyo. Los departamentos didácticos correspondientes diseñarían el plan específico de trabajo para el alumnado.

Se atenderá, prioritariamente, al alumnado que cursa los primeros niveles de la E.S.O. En función de las horas disponibles en los departamentos para esta medida. En este curso escolar, se lleva a cabo la docencia compartida en la materia de música.

Cuadro resumen de las medidas de atención a la diversidad ordinarias:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ORDINARIAS	
DESTINATARIOS	Todo el alumnado de 1º y 2º ESO, para aquellas medidas que supongan más recursos humanos (desdobles, agrupamientos flexibles, apoyos ordinarios) Todo el alumnado del Centro

RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN Y DESARROLLO	Jefatura de estudios realiza la propuesta de atención horaria para estas medidas, en función de la disponibilidad de profesorado de los departamentos. Los departamentos didácticos se distribuyen los grupos y decide el formato de la medida: desdoble. Agrupamiento flexible, docencia compartida, etc.
GESTIÓN DE LA MEDIDA	Los departamentos didácticos diseñan y elaboran el plan de trabajo correspondiente, siguiendo lo recogido en sus respectivas programaciones.
MATERIALES Y RECURSOS	Los propios del aula. Aquellos que demandasen los departamentos para cada caso.
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Los departamentos didácticos, en función de los resultados académicos y otros criterios de carácter cualitativo. Se recoge en la memoria del departamento. Equipo directivo y departamento de Orientación, a partir de los resultados académicos globales, y otros criterios de carácter cualitativo. Todo ello se recoge en la memoria final de curso.

OPTATIVA: TALLER DE COMPETENCIAS BÁSICAS

Con la implantación de la LOMLOE se recupera la posibilidad de materia de refuerzo para el alumnado de 1º de ESO y 2º ESO. Esta materia va dirigida al alumnado con dificultades en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas, dada su contribución a las competencias claves. No es una materia de libre elección para las familias. La propuesta la realiza jefatura de estudios y orientación, a partir de la información recogida del alumnado de nueva incorporación, y los equipos docentes durante la primera evaluación. La optativa recibe el nombre de Taller de Competencias Básicas y su propuesta docente es la misma que la optativa que ya existía con anterioridad, denominada "Desarrollo de competencias instrumentales", que fue aprobada en su momento por el Claustro y autorizada por la Consejería de Educación.

Esta nueva materia es calificable, lo que implica el establecimiento de criterios de evaluación y de calificación para la misma. Por supuesto estos cambios en la evaluación se enmarcan en un modelo de evaluación continua y formativa que incide más en la adquisición de las competencias clave, y en concreto en el aprendizaje de contenidos de las materias de matemáticas y lengua castellana,

que en una simple calificación cuantitativa de lo aprendido por el alumnado siempre que todo ello se pueda aprehender en una nota o calificación.

Hay que señalar que este curso su docencia va a ser compartida por los departamentos de Matemáticas (2º ESO) y Lengua (1º ESO) para impartir los contenidos matemáticos y de Lengua Castellana, respectivamente.

OPTATIVA DE REFUERZO: Taller Competencias Básicas	
DESTINATARIOS	Alumnado con dificultades generalizadas de aprendizaje en las materias con más paso en la adquisición de competencias. Tienen que haber sido evaluados negativamente en las materias de Lengua, Matemáticas. Señalar el <u>carácter excepcional</u> de la medida al suponer la supresión de una materia del currículo.
CÓMO SE ORGANIZA: RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN Y DESARROLLO	Alumnado de nueva incorporación al Centro se valora, además de la calificación en la materia, el informe final de Educación Primaria. El Centro tratará de recoger la mayor información posible de los alumnos, a través de diversos medios (reunión con colegios, aplicación de pruebas, etc.). El alumnado del centro (para 1º ESO y 2º ESO) deberán tener la materia susceptible de refuerzo suspensa del curso pasado y contar con la propuesta del equipo docente. Jefatura de estudios, Orientación y Dirección valora lo oportuno de la medida teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Grupos con un máximo de 4 ó 5 alumnos/as Refuerzo en una materia. Preferentemente la docencia de los respectivos refuerzos (Lengua, Matemáticas) se asignarán a los respectivos departamentos.
GESTIÓN DE LA MEDIDA	Los departamentos didácticos diseñan y elaboran la programación de la optativa, dentro de sus respectivas programaciones.
NUEVAS INCORPORACIONES	En la primera Reunión de Equipo Docente se podrán realizar propuestas de modificación de los refuerzos (nuevas incorporaciones, cambios en la materia en que se recibe el refuerzo, etc.)

AJUSTES RAZONABLES O ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal como señala el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en el artículo 17.2, que *“los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, podrán realizar ajustes razonables o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales”*.

Ello supone ajustes en los elementos del currículo señalados, pero sin afectar a los objetivos, saberes básicos ni criterios de evaluación prescriptivos para el curso en el que este escolarizado el alumnado. Estas modificaciones pueden realizarse también sobre elementos tales como los recursos y medios didácticos empleados, los instrumentos y modos de evaluación, etc. pero respetando siempre los objetivos y saberes **básicos recogidos en las programaciones docentes**.

PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS // PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO

En el primer caso se trataría del conjunto de medidas y actuaciones desarrolladas para que el alumnado que ha promocionado de curso con alguna materia suspensa logre la superación de los aprendizajes no adquiridos.

En el segundo caso se tratarían de las medidas y actuaciones para conseguir que el alumnado que permanecen un año más en el mismo curso supere las dificultades detectadas en el curso anterior.

En ambos casos será responsabilidad de los distintos departamentos didácticos establecer las correspondientes medidas y actuaciones en cada uno de los programas/planes mencionados. Se deberá partir de los informes finales elaborados por el profesorado de la materia en el curso anterior. El departamento de orientación ofrecerá asesoramiento a los departamentos para el diseño de dichos programa/planes y a los tutores/as en la gestión de los mismos.

En las memorias finales de los diferentes departamentos se deberá recoger una evaluación de dichos programas / planes, siendo conveniente el establecimiento de unos indicadores que faciliten dicha evaluación.

Se adjuntan como anexos (III) los modelos existentes para realizar los programas personalizados. Dichos programas se incorporan a los planes de trabajo individualizado de cada alumno/a (PTI). Como se ha descrito, este curso escolar será de transición para incorporar el nuevo modelo de PTI.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR

Con la implantación de la LOMLOE se recupera la puesta en marcha del Programa de Diversificación Curricular (PDC) en 3º ESO y 4º ESO.

La finalidad del PDC es ofrecer un currículo diferenciado, en ámbitos, y globalizado, con cambios en la metodología, y en grupo pequeño que permita una enseñanza más individualizada para que los alumnos puedan adquirir las competencias propias de la etapa y puedan obtener el Título de Graduado en la ESO.

La programación de los ámbitos tomará como referencia las materias que componen dicho ámbito.

Durante este curso están participando en el programa un total de 15 alumnos/as en 3º ESO y 11 en 4º ESO.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Atendiendo a la legislación vigente, en especial al Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y se establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias. Que recoge en su artículo 19.4:... *“se establecerán los procedimientos oportunos para realizar los ajustes razonables o las adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este decreto, cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo Dichos ajustes razonables o adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado”,* añadiendo al respecto: *“sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación”*.

Las adaptaciones curriculares significativas (ACS) constituyen un recurso fundamentalmente dirigido a la atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a discapacidad o trastornos específicos de cierta entidad o complejidad, dictaminados como tales. No obstante se observa la necesidad de que también pudieran recibir ACS alumnos y alumnas que tienen un retraso curricular muy significativo o dificultades graves de aprendizaje, al ser esta la única respuesta educativa para garantizar aprendizajes significativos en los alumnos, siempre y cuando éstas Adaptaciones Curriculares Significativas estén fundamentadas en necesidades educativas previamente valoradas mediante informe de evaluación psicopedagógico recogido en el expediente académico del alumno; o al menos se debería arbitrar una medida que diera solución a la situación de estos alumnos/as.

Se refieren a las modificaciones que afecten a los diferentes elementos curriculares: objetivos, competencias básicas, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización. Estas modificaciones suponen un paso más en la individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje para aquellos alumnos que precisan otro tipo de ayudas y adecuaciones del currículo menos usuales para alcanzar los objetivos establecidos.

Estas adaptaciones pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, saberes básicos, competencias clave y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, saberes básicos, competencias clave y criterios de evaluación, en el cómo enseñar y evaluar.
- Variar, seleccionar o cambiar la importancia de determinados objetivos, saberes básicos, competencias clave, anteponiéndolos a otros, por considerar más urgente su asimilación y dominio.
- Cambios en la temporalización, concediendo más tiempo para determinados aprendizajes.
- Introducción de contenidos de refuerzo, para recuperar déficits parciales en el aprendizaje.
- Eliminación de saberes básicos y/o de objetivos y de algunos criterios de evaluación.

Las ACS se realizan cuando tras la evaluación psicopedagógica se determina su necesidad para compensar déficits y existen indicios claros de su eficacia.

La aplicación de tales adaptaciones compete a todo el profesorado perteneciente al equipo educativo que imparta docencia al alumno/a, pudiendo en determinadas circunstancias requerir la intervención puntual del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el Departamento de Orientación se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de área, P.T. y/o A.L.). Al inicio del curso se mantendrán, entre el profesorado implicado, las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

Los Departamentos elaborarán criterios para la aplicación de la ACS. Así mismo, diseñarán instrumentos y materiales para la aplicación de las mismas. En este sentido sería conveniente que contasen con un banco de actividades para cada uno de los niveles de la enseñanza obligatoria (libros de texto, fichas de trabajo, etc.).

El profesorado elabora las adaptaciones y las aplica, con la colaboración del Departamento de Orientación y el tutor/a, que además mantiene informada a la familia.

El profesorado especialista, colabora con los tutores y el profesorado en la elaboración y aplicación de las adaptaciones.

Todo ello queda recogido en el Plan de Trabajo Individual (PTI) de cada uno de los alumnos. Cuando la Consejería de Educación publique el modelo actualizado a seguir, se seguirá el mismo.

Elementos de la Adaptación Curricular Significativa

- Datos personales y académicos del alumno/a
- Profesionales que intervienen y tipo de intervención
- Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación
- Estilo de aprendizaje.
- Identificación de las necesidades educativas
- Currículo adaptado en las materias en las que necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación del alumno

Seguimiento de la adaptación curricular.

El profesor/a de materia, con la colaboración del P.T. y/o A.L., son los responsables de la elaboración. La orientadora del centro realiza el asesoramiento, participando con el tutor y/o profesor de área y especialistas en las siguientes fases:

Reuniones iniciales para la elaboración de la ACS, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.

Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.

Participación en la sesión de evaluación de final de curso. En dicha sesión se establecerá de forma conjunta las orientaciones para realizar la adaptación al curso/ciclo siguiente.

En el Boletín de información a familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todo el alumnado, reflejándose con un asterisco las materias donde se ha realizado una Adaptación Curricular Significativa. En el seguimiento y evaluación participaran todo el profesorado que interviene con el alumno/a, coordinado por el tutor o tutora.

Dichos ajustes razonables o adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

La escolarización de estos alumnos y estas alumnas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.

La familia del alumno/a deberá ser informado al inicio de cada curso de las materias en las que se van a realizar adaptación curricular, del contenido de las mismas, del nivel curricular que se pretende alcanzar y de las medidas organizativas previstas. Asimismo, tras cada evaluación y en la evaluación final se informará, a través de un informe cualitativo, del grado de consecución de los

objetivos previstos en la adaptación, dificultades detectadas y las medidas adoptadas conjuntamente entre el centro y la familia para mejorar la situación del alumno/a.

En el caso de alumnado de altas capacidades, se diseñarán y aplicarán medidas educativas para su desarrollo educativo. En el caso de ampliación curricular, se trataría de introducir saberes básicos de cursos superiores al cursado (pero no siempre pues puede ser una ampliación horizontal), para dar respuesta a las inquietudes intelectuales del alumno/a, mantener su motivación y favorecer un mayor y mejor aprendizaje de cada una de las disciplinas del conocimiento recogidas en el currículo.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

Tal y como se establecía en la circular de inicio de curso, se debe realizar el PTI a todo el alumnado NEAE, pues este alumnado recibe en muchas ocasiones una respuesta educativa diferente a la ordinaria. Para organizar esta respuesta se toma como marco de referencia el Plan de Trabajo Individual (PTI) de modo que nos ayude a coordinar todas las actuaciones a desarrollar con el alumno para mejorar su inclusión educativa, personal, social y familiar, así como explicitar los distintos profesionales que intervienen con el alumno/a, y la forma de coordinación de los mismos.

Este PTI servirá de documento informativo a los equipos docentes de nuestro alumnado con NEAE para orientar la respuesta educativa hacia estos. El PTI se realizará para el alumnado NEE, alumnado NEAE que precise medidas de ajuste o adaptación metodológica y el alumnado que ha promocionado con materias suspensas o que permanece un año más en el mismo curso (repetidor). Será responsabilidad de todo el profesorado la elaboración de Plan, coordinador por el tutor y orientación.

El PTI incluirá:

- Datos personales del alumno: datos personales, NEE, datos médicos...
- Profesionales que intervienen con el alumno
- Datos del contexto individual, escolar y familiar
- Herramientas para el seguimiento del Plan
- Las adaptaciones o ajustes de la programación (incluidas las ACS) así como los planes personalizados oportunos que cada profesor de materia considere en función de la evaluación inicial realizada o la información de cursos pasados.

Para ello, adaptaremos el modelo propuesto por la Consejería de Educación en su momento.

ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Para facilitar la adaptación del alumnado que se escolarizan a lo largo del curso, procedentes de otros países, se tendrán en cuenta un protocolo de actuación que facilite la incorporación del alumno/a nuestro centro, máxime si éste tiene desconocimiento de nuestro idioma. En lo relativo a la atención a este alumnado

se aplicará lo recogido en la circular sobre la atención educativa con incorporación tardía al sistema educativo español 2018/2019, así como *la* circular de inicio de curso 2025- 2026 sobre la atención educativa al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

Se atenderá las necesidades de este alumnado, siguiendo la propuesta educativa más adecuada, según su informe psicopedagógico. Asimismo, se tendrá en consideración las pautas consideradas por la Unidad de altas capacidades del Equipo Regional, si fuera pertinente.

Las medidas son:

- Programa de Enriquecimiento Curricular: Hace referencia a las adaptaciones necesarias para profundizar en determinados contenidos en el ámbito educativo y/o fuera del horario lectivo a través de modalidades tales como los talleres y/o proyectos de investigación.
- Programa de Ampliación curricular: Consiste en introducir contenidos de cursos superiores. En este caso, hay que valorar en qué materias puede precisar ampliación curricular, previo enriquecimiento curricular.
- (*) Flexibilización del periodo escolar: Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, de NEE, de altas capacidades, según sea el caso dado. Para implementar esta medida se seguirá las directrices de la legislación vigente.

OTRAS MEDIDAS

Aulas hospitalarias: Se desarrollaría la correspondiente coordinación y colaboración entre los equipos docentes correspondientes y los profesores de apoyo de las aulas hospitalarias. Dirigido a alumnado con largos periodos de convalecencia hospitalaria o domiciliaria. Este año se mantiene la colaboración por un alumno, NEE, de 1º ESO

Estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de trastorno del espectro del autismo Siguiendo la circular de inicio de curso, *"la Consejería de Educación continuará desarrollando a lo largo del curso 2025-2026 la estrategia para la mejora de la inclusión educativa del alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo, de acuerdo con las líneas prioritarias de actuación establecidas y la temporalización orientativa para su desarrollo, que a su vez, está vinculada con la estrategia a nivel nacional, cuyo objetivo es la mejora de la respuesta educativa a este alumnado"*. Por lo mencionado, el centro educativo seguirá las actuaciones establecidas por la Consejería.

Alumnado TDAH: En las actuaciones a desarrollar con este alumnado se seguirán las orientaciones recogidas en la guía publicada por la Consejería de Educación: "Guías: Protocolo de detección, orientaciones y estrategias para trabajar con alumnado con TDAH".

En función de las necesidades detectadas a lo largo del curso y, teniendo en cuenta los recursos (humanos) con los que cuenta el centro, se podrían iniciar nuevas actuaciones que quedarían incorporadas a este programa de atención a la diversidad.

Dado las posibilidades que ofrece la legislación vigente entre las actuaciones a desarrollar estarían:

El agrupamiento por ámbitos para el primer curso de la ESO, para favorecer la adaptación de los alumnos a la nueva etapa educativa, o al menos la del alumnado con más dificultades en este aspecto. Las instrucciones con respecto a los agrupamientos de los alumnos, condicionados por la situación sanitaria, recomiendan no optar este curso por esta opción para evitar el contacto entre alumnos de grupos de referencia distintos.

Asimismo, en este programa de atención a la diversidad se tendrá en cuenta cada una de las peculiaridades y necesidades del alumnado, dando respuesta educativa a cada uno/a de ellos/as. Asimismo, en cada situación se considerará la necesidad de informar y formar al equipo docente y/o a las familias, buscando dar respuesta a sus necesidades.

EVALUACION DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El seguimiento del Programa de Atención a la Diversidad tendrá carácter continuo, con el objeto de realizar los ajustes que correspondan a lo largo del curso escolar para la mejora de los procesos y la calidad educativos.

La Dirección del centro, con la colaboración del profesorado y los servicios especializados de orientación educativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en el Programa de Atención a la Diversidad, y velará por su adecuada aplicación y la respuesta educativa a cada alumno o cada alumna, entendiendo la diversidad en sentido amplio. En este sentido, se evaluará especialmente al final de cada TRIMESTRE para revisar la aplicación de las medidas y los resultados de las mismas. También se realizará la oportuna evaluación al final de curso recogiendo en la memoria final los puntos débiles detectados y las propuestas de mejora para el próximo curso.

En el departamento de orientación se hará un seguimiento mensual de las actuaciones específicas que se desarrollan desde el mismo. Asimismo, se recogerá en las actas de las REDES de cada uno de los grupos con alumnado NEE o NEAE. Esta evaluación recogerá aspectos de carácter cualitativo, pero se tendrán en cuenta variables de carácter cuantitativo (p.ej.: las calificaciones del alumnado). Se hará incidencia en el seguimiento de las actuaciones previstas para el alumnado NEAE y vulnerable en caso de enseñanza no presencial o de su aplicación si la situación lo exigiera.

Con respecto a los procedimientos para evaluación que se empleará preferentemente como instrumento una rúbrica que pretende que sirva como procedimiento de recogida de información. Esta información se obtendrá de las REDES y sesiones de evaluación y de los datos de los resultados académicos

del alumnado que realiza el Equipo Directivo. Esta se complementará con la evaluación realizada desde los diferentes departamentos de las medidas de atención a la diversidad y, en el caso del departamento de orientación, de las medidas específicas aplicadas por el mismo, recogidas a través de la observación de los profesionales implicados en las mismas.

La información recogida nos permitirá, posteriormente, realizar una reflexión sobre los aspectos que no han funcionado (puntos débiles) y sobre los que tendremos que realizar propuestas de mejora. A partir de dicha valoración de cada una de las medidas por los órganos responsables, se recogería de forma más sistematizada las propuestas concretas de mejora, organizativas o curriculares, para cursos posteriores.

Los órganos de coordinación docente, el Claustro y el Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del Programa de Atención a la Diversidad en el ámbito de competencias y funciones que les corresponden en cada caso.

El resultado del seguimiento y evaluación del Programa de Atención a la Diversidad se reflejará en la Memoria Final del curso.

La rúbrica propuesta es la siguiente:

	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO Y PRECISA PROPUESTA DE MEJORA	INADECUADO Y PRECISA PROPUESTA DEL MEJORA	TOTAL	OBSERVACIONES
	3	2	1	0		
Aplicación de las medidas (jefatura de estudios)	Se han aplicado todas las medidas de atención a la diversidad previstas	Se han aplicado la mayoría de las medidas de atención a la diversidad previstas	Se han aplicado pocas de las medidas de atención a la diversidad previstas	No se han aplicado las medidas de atención a la diversidad previstas		
Se han previsto/aplicado o actuaciones específicas para el alumnado	Se tiene recogidas actuaciones en todas las materias y	Se tienen recogidas actuaciones en la mayoría de las materias y/o	Se han recogido actuaciones en pocas materias y/o	No se han recogido estas actuaciones o no se han		

NEE o NEAE (Jefatura de estudios/orientación /equipo docente)	para todos los alumnos NEAE y vulnerables	materias y/o para casi todos los alumnos	para un escaso número de alumnos	aplicado a ningún alumno NEAE o vulnerable.		
Valoración de las medidas organizativas aplicadas al alumnado NEE/NEAE (Apoyos dentro/fuera del aula)	Se valoran muy positivamente e la organización de las medidas para cada alumno de NEE/NEAE	Se valoran aceptablemente la organización de las medidas para cada alumno de NEE/NEAE	Se valoran negativamente la organización de las medidas para cada alumno de NEE/NEAE	Se valoran muy negativamente la organización de las medidas para cada alumno de NEE/NEAE		
Las medidas han ayudado a mejorar los resultados académicos del alumnado (jefatura de estudios/jefes de departamento)	Los resultados de los alumnos superan el 80% de aprobados	Los resultados de los alumnos superan el 50% de aprobados	Los resultados de los alumnos superan el 25% de aprobados	Los resultados de los alumnos son inferiores al 25% de aprobados		
Las medidas ordinarias han ayudado a mejorar el clima de aula y gestión del aula (jefatura de estudios/tutores)	La gestión del aula se ha visto favorecido por las medidas(recoger nº de amonestaciones)	La gestión del aula se ha visto bastante favorecido por las medidas(recoger nº de amonestaciones)	La gestión del aula se ha visto poco favorecido por las medidas(recoger nº de amonestaciones)	La gestión del aula no se ha visto favorecido por las medidas(recoger nº de amonestaciones)		
Las medidas singulares han mejorado la progresión del alumnado (jefatura de estudios/tutores/orientador)	Se observa una buena evolución de los alumnos de NEE/NEAE	Se observa una aceptable evolución de los alumnos de NEE/NEAE	Se observa una leve evolución de los alumnos de NEE/NEAE	Se observa una escasa evolución de los alumnos de NEE/NEAE		

Valoración de la organización de medidas (jefatura de estudios/tutores)	La organización de las medidas fueron siempre las adecuadas a las necesidades de los alumnos	La organización de las medidas fueron bastante adecuadas a las necesidades de los alumnos	La organización de las medidas fueron poco adecuadas a las necesidades de los alumnos	La organización de las medidas fueron adecuadas a las necesidades de los alumnos		
Valoración de los aspectos curriculares (jefatura de estudios/tutores/orientador)	Las medidas curriculares fueron siempre las adecuadas a las necesidades de los alumnos	Las medidas curriculares fueron bastantes adecuadas a las necesidades de los alumnos	Las medidas curriculares fueron poco adecuadas a las necesidades de los alumnos	Las medidas curriculares no fueron las adecuadas a las necesidades de los alumnos		Se tomará como referente las calificaciones de los alumnos.
Valoración de los materiales y medios utilizados (jefatura de estudios/tutores/ jefes de departamento)	Los materiales y medios utilizados para la atención del alumnado han sido siempre adecuados	Los materiales y medios utilizados para la atención del alumnado han sido bastante adecuados	Los materiales y medios utilizados para la atención del alumnado han sido poco adecuados	Los materiales y medios utilizados para la atención del alumnado no han sido adecuados		
TOTAL						Una puntuación > 24 correspondería con una valoración positiva del programa.

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este Programa de Atención a la Diversidad ha sido revisado tras las propuestas de mejora, recogidas en el informe del servicio de Inspección de 3 de mayo de 2018, realizadas por el servicio de Inspección Educativa dentro del plan de supervisión de procesos educativos realizado en el Centro. Asimismo, se recogen la recomendaciones del informe de supervisión del aprovechamiento de los RRHH en atención a la diversidad del 05/05/2022, también del servicio de Inspección educativa. También estará abierto a las modificaciones que se puedan producir por el desarrollo normativo de la LOMLOE. Finalmente se han recogido las valoraciones y aportaciones, de los diversos órganos colegiados o de los profesionales más directamente implicados, en las memorias del curso pasado.

A continuación, están los anexos del PTI, que se utiliza actualmente, el Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona y el de refuerzo para alumnado con materias pendientes.



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

Curso 2025 -2026

DATOS DEL ALUMNO-A			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA NACIMIENTO
NIVEL-GRUPO	PROF. TUTOR/A	CURSO ACADÉMICO	

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE MOTIVA EL PLAN	
	PTI para alumnado con NEE
	PTI para alumnado con NEAE
	PTI para Alumnado que permanece un año más en el curso
	PTI para Alumnado que ha promocionado de curso con evaluación negativa



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

IES



VIRGEN DE LA LUZ

DIFICULTADES OBSERVADAS

1. Dificultades intrapersonales:	SI	NO
a) Dificultades cognitivas que dificulta la adquisición de las competencias básicas.		
b) Retraso curricular (nivel inadecuado)		
b) Escasa motivación hacia el estudio.		
c) Falta de autonomía en el trabajo escolar.		
d) Ausencia de hábitos de trabajo.		
e) Bajas expectativas académicas y profesionales.		
f) Insuficiente competencia en destrezas instrumentales (lectura, escritura, calculo)		
h) Dificultades en la interacción con otras personas.		
i) Dificultades de integración social.		
2. Dificultades extra- personales:	SI	NO
1º Entorno social y/o familiar desfavorecido.		
2º Dificultad de acceso a los recursos culturales.		
3º Aislamiento social.		
4º Escasa disponibilidad y/o compromiso de la familia		
5º Absentismo escolar o escolarización irregular		
6º Desajustes en las relaciones afectivas.		
7º Bajas expectativas sobre el alumno/a		
OTRAS DIFICULTADES		
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES		
Transmitirle que tendrá un trabajo adaptado a su nivel de competencia curricular que será valorado.		
Procurar que entienda las instrucciones de cada tarea.		
Integrarle en clase a través de explicaciones generales y de actividades grupales, favoreciendo la ayuda entre iguales.		
Revisar periódicamente lo aprendido para afianzar aprendizajes.		
Usar distintas vías de entrada de la información: visual, manipulativas		
Potenciar el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TACs) y de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).		
Potenciar la funcionalidad de los contenidos a trabajar		
Reforzar el esfuerzo más que el resultado de la tarea		



Modificar los tiempos de trabajo para adaptarlos a su ritmo de ejecución
Anticiparle los contenidos que se van a trabajar posteriormente en el aula
Sintetizar o resumir los contenidos de mayor dificultad.
Animarle para que se sienta más seguro o segura de sí misma.
Darle oportunidades de éxito en gran grupo en actividades que sepamos que puede realizar correctamente
Mostrarle expectativas positivas sobre sus posibilidades
Otras:

AJUSTES EN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

Ajustes en el personal en el aula/fuera del aula	Co-docencia con otro profesor. N.º horas/semana: —	Co-docencia con PT N.º horas/semana: —	Apoyo fuera del aula de PT ó AL * N.º horas/semana: —
Ajustes en los agrupamientos	Desdoble	Agrupamiento flexible	Apoyo pequeño grupo
Ajustes en la organización espacial	Cambio en la ubicación en el aula	No son necesarios	Otros

*JUSTIFICACIÓN MOTIVADA DE ESTA MEDIDA:

(En este caso recoger la propuesta razonada, la programación coordinada PT/profesor, procedimientos de evaluación, procedimiento coordinación familia y si existe consentimiento de esta):

AJUSTES EN LA PROPUESTA CURRICULAR

Deberá realizar los programas específicos personalizados (Repetidores o con materias pendientes), o adaptaciones metodológicas (NEAE) elaborados para las materias siguientes:

LCL ☐ MAT ☐ ING ☐ BIO ☐ GEOHIS ☐ FISQUI ☐ TEC ☐ PLA ☐ MUS ☐
EDUFIS ☐ OTRAS (INDICAR): ____

ESTOS PUEDEN PRECISAR:



Ajustes en los tiempos	Flexibilización del tiempo/plazos de realización / plazos de entrega de tareas	Apoyo directo en la gestión del tiempo	Otros:
Ajustes en los procedimientos de evaluación	Diversificación de los procedimientos: pruebas escritas, orales, trabajo en clase, trabajos de investigación, etc.	Adaptación específica de los procedimientos de evaluación (en modo: oral/escrito; tiempo; apoyos: visual/auditivo, indicaciones, etc.)	Otros:___

En el caso del alumnado NEE:

Adaptaciones curriculares significativas (ACS). Indicar materias con ACS:

LCL ☐ MAT ☐ ING ☐ BIO ☐ GEOHIS ☐ FISQUI ☐ TEC ☐ EPVA ☐ MUS
EDUFIS ☐ OTRAS (INDICAR): ____

LAS ACS SE ADJUNTARÁN COMO ANEXO A ESTE PTI.

SEGUIMIENTOS DEL PTI

COORDINACIONES Y SEGUIMIENTOS DEL EQUIPO DOCENTE

FECHA		
		El alumno sigue el plan personalizado previsto en cada una de las materias (indicar si entrega tareas, supera exámenes, trabaja material adaptado)
		El alumno no sigue lo previsto en su plan personalizado/adaptación en las materias siguientes:
	Revisión PTI primer trimestre	Se proponen cambios en su plan de trabajo. Indicar cuales:
		No se propone cambios

	Revisión PTI segundo trimestre	El alumno sigue el plan personalizado previsto en cada una de las materias (indicar si entrega tareas, supera exámenes, trabaja material adaptado) El alumno no sigue lo previsto en su plan personalizado/adaptación en las materias siguientes: Se proponen cambios en su plan de trabajo. Indicar cuales: No se propone cambios
	Revisión PTI tercer trimestre (Se tomará como referencia para el curso siguiente)	El alumno sigue el plan personalizado previsto en cada una de las materias (indicar si entrega tareas, supera exámenes, trabaja el material adaptado) El alumno no sigue lo previsto en su plan personalizado/adaptación en las materias siguientes: Se proponen cambios en su plan de trabajo para el próximo curso. Indicar cuales: Superar materias pendientes Finaliza la repetición en ese curso. Cambios en las adaptaciones metodológicas Cambios en las materias con adaptación significativa No se proponen cambios

NO HAY PREVISIÓN DE UN NUEVO PTI POR CONSIDERAR SUPERADAS LAS DIFICULTADES

SE REALIZARÁ UN NUEVO PTI ACORDE A LA NUEVA

SITUACIÓN: promocionar con pendientes, cambios en las adaptaciones metodológicas o cambios en las adaptaciones significativas.

(Sello del centro)

El/La Tutor/

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO- REPETIDORES/AS

Alumno/a:

Materia: Profesor: Curso:

DIAGNÓSTICO INICIAL

INFORME FINAL DEL ALUMNO Y EVALUACIÓN INICIAL:

ESTILO DE APRENDIZAJE			
	SÍ	A VECES	NO
Es constante y no se desanima con facilidad			
Trabaja en clase			
Emplea estrategias adecuadas en su trabajo			
Realiza las tareas encomendadas para casa			
Mantiene la atención y no se distrae			
Sigue el ritmo de la clase (explicaciones, tareas)			
Solicita ayuda cuando no entiende algo			
Lleva al día las tareas y el estudio			
Aprende intentando comprender los conceptos			
Aprende de forma memorística y mecánica			
Distingue lo esencial de lo secundario			
Muestra orden en sus cuadernos y materiales			
Tiene interés por la materia			
	SI		NO
Absentismo significativo			
Apoyo familiar			
Integrado en el grupo			

MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS

Atención y refuerzo en Grupo Flexible	
Atención y refuerzo en Grupo Desdoblado	
Atención de PT/AL	
Diseño de plan de trabajo para recuperar unidades suspensas	
Adaptación curricular no significativa	
Adaptación curricular significativa	
Otras:	

ACTUACIONES CURSO ACTUAL:

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

Reforzar conceptos básicos	
Hacer un seguimiento trimestral de las tareas encomendadas	
Aumentar la colaboración con la familia	
Otras:	

RESULTADOS DURANTE EL CURSO

1^{er} TRIMESTRE:

2º TRIMESTRE:

3^{er} TRIMESTRE:

OBSERVACIONES:

FECHA Y FIRMA

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO- PENDIENTES

Alumno/a: _____ Grupo _____

Materia: Profesor/a Curso

DIAGNÓSTICO INICIAL

INFORME FINAL DEL ALUMNO Y EVALUACIÓN INICIAL:

ESTILO DE APRENDIZAJE			
	SÍ	A VECES	NO
Es constante y no se desanima con facilidad			
Trabaja en clase			
Emplea estrategias adecuadas en su trabajo			
Realiza las tareas encomendadas para casa			
Mantiene la atención y no se distrae			
Sigue el ritmo de la clase (explicaciones, tareas)			
Solicita ayuda cuando no entiende algo			
Lleva al día las tareas y el estudio			
Aprende intentando comprender los conceptos			
Aprende de forma memorística y mecánica			
Distingue lo esencial de lo secundario			
Muestra orden en sus cuadernos y materiales			
Tiene interés por la materia			
	SI	NO	
Absentismo significativo			
Apoyo familiar			
Integrado en el grupo			

MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS

Atención y refuerzo en Grupo Flexible	
Atención y refuerzo en Grupo Desdoblado	
Atención de PT/AL	
Diseño de plan de trabajo para recuperar unidades suspensas	
Adaptación curricular no significativa	
Adaptación curricular significativa	
Otras:	

ACTUACIONES CURSO ACTUAL:

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

Reforzar conceptos básicos	
----------------------------	--

Hacer un seguimiento trimestral de las tareas encomendadas	
Aumentar la colaboración con la familia	
Otras:	
Promover protocolo de absentismo	

RESULTADOS DURANTE EL CURSO

1^{er} TRIMESTRE:

2º TRIMESTRE:

JUNIO:

Fecha y firma

Fdo.:

20.- PROGRAMA DE ATENCIÓN TUTORIAL

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL IES "VIRGEN DE LA LUZ" CURSO 2025-2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	153
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO	155
CON LAS FAMILIAS	156
CON EL PROFESORADO	156
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS: COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TUTORES/AS	157
4. ACCIÓN TUTORIAL: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES TUTORES/AS	158
JEFATURA DE ESTUDIOS	158
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	158
5. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN TUTORIAL: EJES DE INTERVENCIÓN	159
ENSEÑAR A PENSAR	159
ENSEÑAR A SER PERSONA	160
ENSEÑAR A CONVIVIR	160
ENSEÑAR A COMPORTARSE	160
ENSEÑAR A DECIDIRSE	160
6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y AGENTES EXTERNOS	160
6.1. ACTUACIONES CON RELACIÓN AL ALUMNADO:	160
6.1.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR NIVELES:	163
6.2. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS:	171
6.3. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: Coordinación del equipo docente	172
7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	172
Periodicidad:	174

El siguiente programa de acción tutorial pretende contribuir a los objetivos generales del Centro recogidos en la Programación General Anual. A

continuación, se presentan las acciones que se pretenden desarrollar, recogiendo las propuestas de la Circular de Inicio de Curso 2025-2026.

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este programa se tuvo en cuenta el modelo conceptual y organizativo que supone la LOMLOE. En la LOMLOE se recogen modificaciones a este modelo, puntuales, que se pretenden ya actualizar pero que aún se estaría en proceso de completar, hasta que existan regulaciones concretas de la tutoría vinculadas al nuevo marco normativo. Asimismo, se recogen las puntualizaciones que realiza la Circular de Inicio de curso. Entre los principios y aspectos que contribuyen al desarrollo de la tutoría se destacaría:

- Desarrollo del Proyecto Educativo de Centro y de la Concreción del currículo a través de la aplicación de programaciones docentes acordes con él.
- Realización de la acción tutorial de forma sistemática y consensuada por todos los tutores y tutoras.
- Existencia de una serie importante de períodos de tiempo dedicados a la tutoría:

Una hora semanal de reunión con todo el alumnado del grupo, tanto en ESO, como en Bachillerato.

Una hora semanal de reunión y coordinación de los tutores/as de cada nivel con el Jefatura de Estudios y la Jefatura del Departamento de Orientación: una semana con 1º ESO, 3º ESO y 1º BACH, y otra semana con 2º ESO, 4º ESO y 2º BACH. Según necesidades, la reunión podrá tener otra periodicidad.

- Durante el presente curso se pretende llevar cabo una reunión al trimestre del Equipo Docente de un mismo grupo, aparte de la que se realiza en las sesiones de evaluación. El tutor/a se encargará de transmitir información, en ocasiones tendrá que ser un mediador, entre el grupo de alumnos y el resto del profesorado.

El concepto de acción tutorial se basa principalmente en las siguientes características:

- En el decreto 59/2022 de 30 de agosto de 2022, que regula la ordenación y currículo de la ESO en el Principado de Asturias recoge en el capítulo IV la regulación de la tutoría y la orientación.
- El artículo 36 del dicho decreto recoge que: "La acción Tutorial tendrá un papel relevante ..., en lo que concierne al acceso e integración en el Centro, el proceso de aprendizaje del con alumnado con NEAE y la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

También indica que debe contribuir a la prevención de las dificultades de aprendizaje a atender las necesidades educativas del alumnado".

- El nuevo marco normativo incluye en el mismo capítulo la acción tutorial y la colaboración con la familia, recogido en el artículo 38.

- La tutoría es un elemento inherente a la función docente y es un elemento fundamental en la ordenación de la etapa (artículos 35 y 36 del mencionado decreto).
- Todo el profesorado está implicado en la acción tutorial, ya que es necesario tener en cuenta que el alumno no solo debe alcanzar una serie de conocimientos, sino que el fin de la educación es en definitiva favorecer el pleno desarrollo personal del alumnado. Por lo tanto, es necesario lograr un conocimiento personal del alumno con el fin de poder ayudarle a construir su propio autoconcepto, a ser consciente de sus posibilidades, a elaborar sus expectativas y su proyecto para el futuro.

Esta tarea corresponde a todo el equipo educativo, si bien debe ser coordinada y sistematizada por el tutor del grupo, cuyo objetivo fundamental será conocer y orientar a su alumnado en coordinación con el demás profesorado, así como establecer las oportunas relaciones con las familias para que participen y colaboren en la labor educativa.

Las actividades propuestas para desarrollar el programa de acción tutorial no deben convertirse en algo rutinario, ni en un exceso de trabajo para ciertos profesores. Desde el departamento de orientación se pretende facilitar las tareas, proponiendo actividades concretas con los materiales correspondientes. Se trabajará en coordinación con la Jefatura de Estudios en todas las tareas necesarias. El orientador y la profesora de servicios a la comunidad trabajarán conjuntamente en el desarrollo concreto del programa de acción tutorial.

Es necesario tener en cuenta que el desarrollo de la acción tutorial conlleva tres aspectos fundamentales:

- Disposición del tutor o la tutora para implicarse en una labor personal.
- Disposición del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo para apoyar el trabajo de los tutores.
- Asumir la idea de que la función tutorial es responsabilidad de todo el equipo educativo, si bien el tutor es el coordinador.

En el presente programa de acción tutorial señalamos con especial relevancia la Etapa de ESO por las siguientes razones:

- Favorecer el proceso de adaptación del alumnado de nueva incorporación a la etapa.
- Prestar la mayor atención posible al proceso de enseñanza y aprendizaje de los primeros niveles, con el fin de prevenir posibles dificultades de aprendizaje y el consiguiente fracaso escolar.
- Facilitar la madurez del alumno respecto a su futuro académico y profesional
- Favorecer el conocimiento del alumno a fin de elaborar el Consejo Orientador al término de la Etapa.

En este Curso 2025-2026 se seguirá potenciando la coordinación entre el nuestro centro y los Colegios de Educación Primaria adscritos, logrando que el tránsito del alumnado entre las dos etapas se realice en las mejores condiciones.

En este aspecto se tendrá en cuenta la circular de inicio de curso, en la que establece que, este curso escolar, Consejería establecerá pautas para el tránsito.

Se destacará las actuaciones en relación con la coeducación y convivencia, aunque ya era uno de los ejes de trabajo en cursos pasados. Asimismo, se incorporan novedades en la planificación del trabajo del tutor/a sobre los siguientes aspectos:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la comunicación e información durante el curso escolar. En los casos en que sea necesario, se actualizarán los datos obrantes en la ficha del alumnado en la aplicación corporativa SAUCE en los primeros días del curso escolar.
- b) Identificación de los casos de alumnado que, durante el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa para el seguimiento del proceso educativo.
- c) Identificación de los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. Se elaborará un registro que facilite la inmediatez de cuantas acciones fueran necesarias ante una posible situación de actividad lectiva no presencial.
- d) Mantenimiento de la atención continuada por parte de los tutores y las tutoras con las familias del alumnado. Cuando sea preciso realizar comunicación telemática, se emplearán las cuentas de correo institucionales.
- e) Elaboración de un plan específico que facilite la reincorporación al centro del alumnado que incluya el seguimiento y la comunicación con las familias, en caso de que se detecten dificultades referidas a absentismo o a la reincorporación a la actividad lectiva presencial en algún alumno o alumna con historial de absentismo en cursos pasados.
- f) f) Inclusión de los mecanismos de coordinación, tanto presenciales como telemáticos, del tutor o tutora de cada grupo con el equipo docente.

El presente programa de actividades pretende ser un punto de partida para la organización y desarrollo de la acción tutorial, no son propuestas definitivas son líneas de actuación consideradas necesarias, por tanto, es posible realizar modificaciones y nuevas propuestas por parte de todo el profesorado.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas.

- Favorecer la acogida y atención socioeducativa del alumnado de nueva incorporación, y mantener la atención en este aspecto sobre el resto del alumnado de la ESO y Bachillerato.
 - Realizar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos. Principalmente con la finalidad de detectar dificultades de aprendizaje o situaciones de vulnerabilidad.
 - Detectar posibles dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales para ofrecer la respuesta educativa adecuada y proporcionar los oportunos asesoramiento psicopedagógicos y apoyos.
 - Evitar el fracaso escolar de los alumnos, y en el peor de los casos, el abandono prematuro del Sistema Educativo sin titulación.
 - Ayudar al alumnado en su proceso de aprendizaje, dotándoles de estrategias y técnicas de trabajo intelectual.
 - Favorecer la existencia de un clima adecuado de convivencia y de trabajo en el grupo.
 - Posibilitar la realización de actividades de orientación académica y profesional que les permita elaborar una decisión personal sobre su itinerario académico.
-
- Favorecer el tratamiento de los temas transversales, apostando por la Educación en Valores. En el Proyecto Educativo de Centro, así como en el Proyecto Curricular del Centro, como en las programaciones docentes de los distintos departamentos didácticos, se incorporarán objetivos y contenidos relacionados con la Educación para la Paz, Educación Ambiental, Educación para la Salud, Educación para el Consumidor, etc.

CON LAS FAMILIAS

- Favorecer un clima adecuado de información y diálogo para que la familia participe en el proceso educativo de su hijo/a.
- Pedir la colaboración de los padres para que faciliten las condiciones adecuadas para el trabajo personal del alumno en casa, en la medida de sus posibilidades.
- Facilitar los cauces necesarios para que puedan realizar seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Contribuir a la participación activa de los padres y madres en el Instituto.
- Fomentar la participación en actividades formativas destinadas a que mejoren las habilidades para la crianza y educación de sus hijos (Escuela de familias).
- Se contempla un cronograma de reuniones colectivas con las familias.

CON EL PROFESORADO

- Facilitar a los tutores/as líneas de actuación comunes.
- Intercambiar opiniones y experiencias derivadas de las actividades del programa de acción tutorial, realizando un trabajo en equipo.
- Contribuir a que exista coherencia en el proceso de enseñanza de cada grupo, facilitando cauces de comunicación entre los profesores que

inciden en el grupo. Al ser posible coordinando las metodológicas activas y trabajos en proyectos que se pudieran ir realizando.

- Realizar de forma colegiada el seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumnado en las respectivas sesiones de evaluación.
- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de evaluar también el proceso de enseñanza y la práctica docente.
- Coordinación y seguimiento de los planes de refuerzos del alumnado con materias pendientes o que no ha promocionado.
- Colaborar y coordinar la planificación educativa para un posible nuevo escenario de nuevo confinamiento y seguimiento de esta programación específica para la enseñanza telemática.
- Fomentar un seguimiento más sistemático y continuado del absentismo del alumnado para anticipar las actuaciones a desarrollar en esos casos, entre ellas la intervención de la profesora de servicios a la comunidad.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS: COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TUTORES/AS

Los Equipo de Tutores y Tutoras se reunirán con una periodicidad semanal. No obstante, por circunstancias que así lo requieran, las reuniones podrían tener otra temporalización.

La Coordinación la ejerce la Jefatura de Estudios, asesorada por el Departamento de Orientación. A este fin se dispone de una hora semanal para la coordinación entre la Jefatura de Estudios y orientadora del centro de cara a planificar las reuniones y analizar cómo se han desarrollado las actividades de tutoría de la semana anterior. Las reuniones las dirigirá la Jefatura de Estudios, con la participación e intervención de la Orientadora en aquellas cuestiones y asuntos de su competencia.

En dichas reuniones se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el Programa de Acción Tutorial de forma consensuada por los tutores. Así mismo se aportan informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores/as y el alumnado: acuerdos de la Comisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, información de actividades propuestas por instituciones educativas, sociales, sanitarias, etc. no planificadas en un principio, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc. Se tratará de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

Los tutores y las tutoras, junto con las jefaturas de estudios y con el asesoramiento del departamento de orientación, realizarán un seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial y elaborarán una memoria al final del curso. En esta memoria se atenderá a:

- Grado de satisfacción que el PAT ha causado en los alumnos/as, en los padres y madres, en el profesorado.
- Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.

- Grado de mejora que ha supuesto sobre el rendimiento escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- Nivel de participación de los/as alumnos/as en las actividades propuestas.

4. ACCIÓN TUTORIAL: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

En relación con la Acción Tutorial se destacan las siguientes funciones relacionadas con el papel de Tutor/Tutora, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación y que vienen establecidas por la normativa actualmente vigente:

TUTORES/AS

- Participar en el desarrollo del programa de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo, así como las Reuniones de Equipos Docentes.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- Colaborar con el Departamento de Orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las madres, padres del alumnado.

JEFATURA DE ESTUDIOS

- • Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación y de acuerdo con el programa de orientación académica y profesional y del programa de acción tutorial. Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- • Convocar, coordinar y moderar las reuniones de equipos de tutores/as.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- • Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores/as, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Programa de Acción Tutorial, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- • Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.
- • Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- • Colaborar con los tutores/as en la elaboración del Consejo Orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- • Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumnado.
- • Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
-

Aunque la Acción Tutorial recae preferentemente en los tutores y tutoras, no exime de las responsabilidades de todo el profesorado del centro en esta función, dado que en cierta medida también actúa como tutor/a en muchos momentos de su práctica educativa:

- • Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su materia.
- • Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- • Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- • Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- • Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
- • Favoreciendo la autoestima de su alumnado.
- • Orientando a su alumnado sobre la mejor manera de estudiar su materia.

El programa de trabajo y el calendario de reuniones de coordinación con los tutores/as y de los equipos docentes los tiene recogidos el equipo directivo en la PGA.

5. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN TUTORIAL: EJES DE INTERVENCIÓN

Respecto a los ejes de intervención que “guían” la acción tutorial, y que están, obviamente, relacionados con las propuestas generales anteriormente planteadas y con las actividades programadas, son:

ENSEÑAR A PENSAR

- • Afianzamiento de hábitos y destrezas instrumentales básicas.
- • Técnicas de estudio y trabajo intelectual.
- • Organización del trabajo personal, planificación del tiempo de estudio y ocio. ...
- • En este eje se introduce la coordinación de los deberes o tareas escolares a través de la tutoría, con cierta periodicidad, con el fin de racionalizar los mismos.
- • Autoevaluación.

ENSEÑAR A SER PERSONA

- • Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.
- • Conocimiento y consolidación de habilidades sociales.
- • Desarrollo de actitudes de tolerancia, de respeto, solidaridad, etc.
- • Desarrollo de hábitos de vida saludable.
-

ENSEÑAR A CONVIVIR

- • Desarrollo de las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.
- • Técnicas de dinámica de grupos.
- • Prevención de la violencia de género, de acoso o ciberacoso, así como de conductas contrarias a la orientación e identidad de género.
- • Desarrollo de actitudes participativas
-

ENSEÑAR A COMPORTARSE

- • Mejora de la capacidad de adaptación escolar y social.
- • Consenso de normas de organización y funcionamiento del centro y del aula, ...
- • Convivencia. Resolución de conflictos, mediación ...
- • Mejora de la regulación y del bienestar emocional

ENSEÑAR A DECIDIRSE

- • Toma de decisiones.
- • Autoconocimiento, autonomía e iniciativa.
- • Información sobre optativas, itinerarios, opciones académicas y profesionales, ...Prevenir el abandono escolar temprano.
- • Asesoramiento vocacional.
- • Toma de decisiones vocacionales libres de sesgo de género.

6. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y AGENTES EXTERNOS

6.1. ACTUACIONES CON RELACIÓN AL ALUMNADO:

En el desarrollo de muchas de las actividades, en relación con la tutoría, se cuenta con el recurso de agentes externos que refuerzan dichas actuaciones. Con muchas de las entidades se viene trabajando desde hace varios cursos. A continuación, se recogen las actuaciones que realizamos en colaboración con otros organismos o instituciones:

- Xurtir con su propuesta "Relaciones afectivas en la adolescencia".
- ASTURSEX con el taller de igualdad de género de educación afectiva sexual para 1º y 2º ESO.
- Charlas sobre los riesgos de internet y el acoso escolar dentro del plan Director.
- Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA), con talleres de educación afectivo sexual para el alumnado de 3º ESO/ 1º bachillerato.
- La Caracola para el desarrollo del Proyecto Cantera que promueve la participación social y comunitaria del alumnado en 1º y 2º ESO.
- Con otras asociaciones o ONGS para el desarrollo de actuaciones puntuales en alguna sesión de tutoría.
- Con Centros de formación, públicos, tales como Escuelas y facultades de la Universidad de Oviedo, Escuela Superior de Arte, y/o CIFP de la zona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo, casi con toda seguridad, otras propuestas que surgirán desde Jefatura de Estudios o Departamento de Orientación por petición de otras asociaciones u organismos.

Se pretende seguir, tal como se comentó en otro apartado de este programa, con las actuaciones de sensibilización y prevención sobre el acoso escolar o maltrato entre iguales y la mejora del clima de convivencia de nuestro centro. Asimismo, se facilitará un acercamiento y formación del alumnado de nueva incorporación (1º ESO) al funcionamiento y uso de la biblioteca. Por último, tal como se inició en el curso pasado, se plantearán actividades relacionadas con el Plan de Evacuación que se llevará a cabo en el presente curso.

A continuación, se desarrollan algunas de las temáticas a trabajar este curso escolar:

- Acogida y atención socioemocional:
- Se pone el énfasis en el alumnado de nueva incorporación, pero no se descuida en el resto del alumnado. Se planifican una serie de actividades, a desarrollar en las primeras sesiones de tutoría, enmarcadas en 5 esferas: 1. Como nos sentimos; 2. Fortaleciendo la cohesión de grupo; 3. Fortalecimiento de las habilidades sociales; 4. Fortalecimiento de la autoestima; 5. Fortalecimiento de la flexibilidad y la aceptación. Asimismo, se trabaja el programa de mejora de la personalidad eficaz, que trabaja: autoestima, motivaciones, atribuciones y expectativas y habilidades sociales, inicialmente en los primeros cursos de la ESO. Para el resto de los cursos se cuenta con el recurso de la guía de acompañamiento emocional editada por el Ayuntamiento de Avilés, y se trabaja con diversas entidades de ámbito local que planifican actuaciones en este ámbito (proyecto Cantera de La caracola).
- Evaluación inicial de alumnado:

- En las primeras sesiones de coordinación con los tutores/as se informa del alumnado NEE, NEAE o en alguna otra situación de vulnerabilidad para iniciar un proceso de observación y seguimiento de dicho alumnado. Se tiene en cuenta la información recogida en el curso anterior, sean con los tutores de los colegios de procedencia o de los equipos docentes de nuestro centro. Se priorizan las actuaciones con el alumnado y se aclaran las medidas de atención a la diversidad de los que se dispone en cada nivel/grupo para la atención de estos. Dicha información se comunica al resto del equipo docente en la primera reunión de equipo docente, en la primera semana de octubre. En 1º ESO se realiza una aplicación colectiva de una prueba de carácter psicométrico para la detección de posibles dificultades de aprendizaje, con fines preventivos.
- Atención personalizada y seguimiento del alumnado:
- Se mantiene en las reuniones de coordinación con tutores un seguimiento del alumnado con planes de trabajo individualizado (PTI). En esta situación estarían el alumnado NEE, NEAE y el alumnado con programas personalizados por tener materias pendientes o no haber promocionado. Mensualmente, se revisan tales situaciones en las reuniones de equipo docente. Se realiza un seguimiento de la evolución académica del alumnado en la hora de tutoría, con una dedicación específica en las semanas previas y posteriores a las sesiones de evaluación.
- Coeducación: Ya en cursos pasados se estableció como objetivo del departamento de orientación, en concordancia con los objetivos recogidos en la PGA, el impulsar y potenciar el trabajo en todo lo relativo a favorecer la educación en igualdad de género. Aunque este ya era uno de los bloques temáticos sobre los que se ha incidido en cursos pasados dentro de la educación en valores. Ello supondrá el poner en marcha, o ampliar el trabajo que ya se venía realizando, diversas acciones dirigidas a los diversos miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado). Estas acciones se van a encauzar mayormente a través de la tutoría (talleres, charlas, visitas exposiciones, etc.) pero se pretende impulsar el trabajo desde los departamentos didácticos, de modo que se dé cabida a actuaciones con diferentes manifestaciones o modalidades, incluyendo la vertiente artística, en forma de obras de teatro, concursos literarios y similares. Todo ello se recogerá en el plan de coeducación del Centro. En la propuesta por niveles se recoge de forma más específica las actuaciones desarrolladas en este sentido en el marco del programa de acción tutorial.
- Educación y promoción de la salud. Es un bloque de trabajo transversal, pues se dan cabida a actuaciones de este ámbito en otros niveles.
- Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar: Con un bloque específico en 1º y 2º ESO sobre el tema.
- Favorecer la participación social del alumnado: Ofrecer oportunidades de cómo ser agentes dinamizadores en su comunidad (proyecto Cantera) o facilitar el voluntariado en sus diferentes vertientes, así como actividades de carácter más lúdico que contribuyen a la participación, convivencia y bienestar del alumnado, como puede ser la jornada cultural del centro en la que se enfatiza la convivencia intercultural dada la realidad del centro, así como cualquier otra actividad que busque conseguir los objetivos del proyecto de centro.

- Orientación para la carrera: Conocer los diversos itinerarios formativos que ofrece nuestro sistema educativo, elección vocacional libre de sesgo de género, autoconocimiento y toma de decisiones.

6.1.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR NIVELES:

1º ESO				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesores	1
	1 y 2	Dinámicas de presentación y cohesión grupal	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1
	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6 y 7	Mejora autoestima y autoconcepto	Tutor/a	1
	8 y 9	Taller mejora convivencia	Tutor/a y ONG "Ye too ponese"	6
	10	Historia etnia gitana	Tutor y ONG Unga	6
	11, 12 y 13	Taller hábitos saludables	Tutor y ONG Los glayus	5
	14	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3 y 4	Motivación, atribuciones y expectativas	Tutor/a	1
	5 y 6	Detección dificultades aprendizaje	Orientadora	2
	7	Sociograma y clima social	Orientadora	6
	8 y 9	Análisis del sociograma y	Tutor/a	6

		actuaciones en el grupo		
	10	El consejo de la infancia y adolescencia	ONG Los glayus	7
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2	Riesgos de internet	(policía)Plan director	6
	3, 4 y 5	Taller de igualdad de género	Tutor/Ayto de Avilés	4
	6 y 7	Uso responsable redes sociales	Tutor/a/ONG cibervoluntarios	6
	8 y 9	Resolución de problemas	Tutor/a	1
	10 y 11	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo	Tutor/a	3

2º ESO				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesores	1
	1 y 2	Dinámicas de cohesión grupal	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1
	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6 y 7	Programa de mejora convivencia	Tutor/a	6

	8, 9 ,10, 11 y 12	Proyecto Cantera	Tutor y ONG "La caracola"	7
	13	Programa de mejora convivencia	Tutor	6
	14	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3 , 4 y 5	Proyecto Cantera	Tutor/a y ONG "La caracola"	7
	6	Sociograma y clima social	Orientadora	6
	7 y 8	Análisis del sociograma y actuaciones en el grupo	Tutor/a	6
	9	Charla acoso (plan director)	(policía)Plan director	6
	10	Ciberacoso	Tutor/a/ONG cibervoluntarios	6
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	
	2 y 3	Proyecto Cantera	Tutor y ONG "La caracola"	3
	4,5 y 6	Taller de igualdad de género	Tutor/Ayto de Avilés	4
	7	Actividades orientación para la carrera libres de sesgo de género	Tutor/a	4 y 8
	8	Preparación consejo orientador. Concreción de decisiones		
	9	Opciones en cursos posteriores y programas especiales	Tuto/ar/ Orientadora	8

		(PDC y CFGB)		
	10 y 11	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo	Tutor/a	3

3º ESO				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesores	1
	1 y 2	Dinámicas de cohesión grupal. Acompañamiento emocional	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1
	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6 y 7	Ciencia y Tecnología en femenino	Tutor/a	4
	8, 9 ,10, 11 y 12	Proyecto Cantera	Tutor/a y ONG "La caracola"	7
	13	Prevención lesiones medulares	Tutor/a /Asociación AESLEME	5
	14	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3 , 4 y 5	Proyecto Cantera	Tutor/a y ONG "La caracola"	7
	6	Prevención consumo alcohol	Tutor/Voluntarios alcohólicos anónimos	5

	7, 8 y 9	Prevención consumo de sustancias	Tutor/ ONG Los glayus	5
	10	Trastornos conducta alimentaria	Tutor/a	5
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2 y 3	Proyecto Cantera	Tutor/a y ONG "La caracola"	7
	4,5 y 6	Taller aprender a entendernos	Tutor/a/Ayto de Avilés	4
	7 y 8	Actividades orientación para la carrera libres de sesgo de género	Tutor/a	4 y 8
	9	Opciones en cursos posteriores y programas especiales (PDC y CFGB)	Tutor/a Orientadora	8
	10	Preparación consejo orientador. Concreción de decisiones	Tutor/a Orientadora	8
	11	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo.	Tutor/a	3

4º ESO				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesorado	1
	1 y 2	Dinámicas de cohesión grupal y acogida socioemocional	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1

	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6	Lenguaje sexista	Tutor/a	4
	7 y 8	Prevención violencia de género	Tutor/a	4
	9 y 10	Relaciones afectivas en la adolescencia	Tutor / ONG Xurtir	4
	11	Prevención VIH y ETS	Tutor/ enfermera área III	4 y 5
	12 y 13	Promoción del voluntariado	Tutor/ Varias ONG	7
	14	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3 , 4 y 5	Actividades sobre la elección vocacional no sexista	Tutor y varias entidades	4
	6, 7 y 8	Autoconocimiento y toma de decisiones	Orientadora	8
	9 y 10	Charla opciones profesionales	Policía y Ejercito	8
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3, 4, 5, 6 y 7	Información sobre diversas opciones formativas	Tutor/a, orientadora, varias entidades	8
	8 y 9	Preparación consejo orientador. Concreción de decisiones	Tutor/a	8
	10 y 11	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo	Tutor/a	3

1º Bachillerato				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesorado	1

	1 y 2	Dinámicas de cohesión grupal y acogida socioemocional	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1
	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6, 7 y 8	Técnicas de estudio	Tutor/a	3
	9	Taller sobre resiliencia	Tutor/a /ONG FTSI	1
	10	Sensibilización sobre trata de personas.	Tutor/a / ONG APRAMP	7
	11	Prevención VIH y ETS	Tutor/a enfermera área III	5
	12 y 13	Prevención ciber juego	Tutor/a/ ONG CYL	5
	14	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3, 4 y 5	Talleres promoción de salud	Tutor/a y varias entidades	5
	6, y 7	Talleres sobre uso responsables RRSS	Tutor /ONG Cibervoluntarios	1 y 5
	9	Taller emprendedores	Tutor/a y Valnalón	8
	10	Información estudios posteriores	Tutor/ orientador	8
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3 y 4	Taller aprender a entendernos II	Tutor/a /ayto. Avilés	4
	5, 6 y 7	Información sobre diversas opciones formativas: uni, cfgs, pau, etc.	Tutor/a, orientadora, varias entidades	8
	8 y 9	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo	Tutor/a	8

2º Bachillerato				
TRIMESTRE	SESIÓN	ACTUACIÓN	AGENTES Y RECURSOS	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	0	Sesión de acogida	Tutor/a y profesorado	1
	1 y 2	Dinámicas de cohesión grupal	Tutor/a	1
	3	Normas de funcionamiento en el aula	Tutor/a	1
	4 y 5	Preparación y elección de delegado	Tutor/a y alumnado	1
	6, 7 y 8	Conociendo la realidad laboral	Tutor/a/ONG FTSI	8
	9	Taller sobre resiliencia	Tutor/a /ONG FTSI	1
	10	Innovación TIC y mujeres	Tutor/ONG Cibervoluntarios	4
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
2º	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3, Y 4	Talleres Mindfulness	Tutor/a/ONG IAM	5
	5, 6, 7 Y 8	Charlas escuelas y facultades universitarias y centros de FP	Tutor/a/Centros formativos	8
	9 y 10	Charla opciones profesionales	Policía y Ejercito	8
	10	Información estudios posteriores	Tutor/a/ orientadora	8
	11	Preevaluación	Tutor/a	3
3ª	1	Post evaluación	Tutor/a	3
	2, 3, 4, 5 y 6	Información sobre diversas opciones formativas: uni, cfgs, pau, etc.	Tutor/a, orientadora, varias entidades	8
	7 y 8	Actividades de preevaluación, evaluación de la tutoría y funcionamiento del grupo	Tutor/a	3

De modo transversal a todos los cursos destacar el seguimiento y reflexión de la actividad académica de los alumnos, con el fin de poner en marcha los mecanismos que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje para cada uno de los alumnos. Estos mecanismos serán personales (del propio alumno), familiares, de apoyo (organizativo y/o curricular) desde el Centro.

6.2. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS:

A continuación, se presenta un breve cronograma de las actuaciones, a nivel colectivo, que se planean con las familias:

FECHA	ACTUACIÓN
Última semana de septiembre/primer de octubre	Reunión general con las familias de cada grupo de alumnos con el respectivo tutor/a
MAYO	Reuniones de orientación para la carrera dirigidas a las familias del alumnado de 3º /4º ESO y 1º y 2º bachillerato.
MAYO Y JUNIO	Reunión de acogida a las familias del alumnado de nueva incorporación el próximo curso.
A LO LARGO DEL CURSO	Reuniones informáticas sobre los cambios en la normativa educativa o para la resolución de conflictos en algún grupo.

Se quiere desatacar las actuaciones dirigidas a fomentar su participación en actividades de formación con el fin de mejorar las habilidades de comunicación con los hijos e hijas. En este sentido se pretende continuar con la formación, a través de una escuela de familia, que se centra en la mejora de dicha comunicación padres- hijos a través de promover unas adecuadas habilidades sociales (asertividad) y de mejora emocional (inteligencia emocional, empatía, expresión de sentimientos, etc.) para favorecer la comunicación intrafamiliar y el bienestar emocional en el entorno familiar. Por otro lado, también se buscará dar formación con entidades que favorezcan la respuesta educativa del alumnado atendiendo a sus necesidades contando con entidades como ADANSI, APADAC, entre otras, así como el Equipo Regional, si fuera preciso.

En cuanto a los procedimientos para el intercambio de información, señalar:

- La hora de atención a familias de tutores/as y profesorado para favorecer el intercambio de comunicación y la colaboración activa de ambas partes.
- La hora de atención de la orientadora y la PSC para el apoyo de las entrevistas de tutores/as y profesorado cuando la situación del alumno/a, o y su entorno, lo exija.
- La comunicación a través de la aplicación de tokapp. Por parte de profesores para comunicar cuestiones relativas a su alumnado. Por parte del equipo directivo para comunicar informaciones generales y cuestiones específicas de jefatura de estudios. Desde orientación se utiliza dicha aplicación,

además de para la transmisión de información, para la recogida de consentimientos de participación en algunas medidas educativas.

- El uso de las herramientas informáticas para la comunicación con determinadas familias es la que puede resultar dificultosa las reuniones presenciales: correo electrónico, TEAMS y similares.

6.3. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: Coordinación del equipo docente

El Equipo Docente, que conforma el profesorado que imparte docencia en un grupo, se reunirá una vez al trimestre - sin contar la reunión que se realiza para las evaluaciones trimestrales. No obstante, se podrá reunir, de forma extraordinaria, siempre que sea necesario y lo solicite el tutor/a.

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo. Partiendo del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

Las Reuniones de Equipos Docentes pueden llegar a ser el principal instrumento de intervención coordinada del profesorado ante un grupo de alumnos y tener una gran repercusión en la adopción de medidas de atención a la diversidad, pues permiten el intercambio de información, comentario de experiencias, el análisis de problemas y la adopción colegiada de soluciones.

Así, en las Reuniones de Equipos Docentes, se tratarán temas, entre otros, relacionados con:

- Convivencia: problemáticas y conflictos de conducta, si así los hubiere, medidas y actuaciones comunes para asegurar y garantizar un cumplimiento de las normas básicas de convivencia y funcionamiento del grupo, mejora del clima de la clase, etc.
- Rendimiento: rendimiento general del grupo, actitud general ante el estudio y el trabajo escolar, medidas para su mejora, adopción de medidas colectivas y/o individuales – decisión de refuerzos o apoyos educativos, modificaciones en las ACS, revisiones de las programaciones didácticas, proceso de evaluación, etc.
- Absentismo: seguimiento y control del absentismo escolar del alumnado del grupo, toma de decisiones y solicitud de intervención del Dpto. de Orientación en aquellos casos que así se requiera.

En dichas reuniones estará presente un miembro del Equipo Directivo y la Orientadora del centro – siempre que sea posible.

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación tiene como finalidad contribuir a la mejora del Programa de acción tutorial, de modo que permita ajustar sus objetivos a las necesidades del alumnado, y adecuar las actividades y recursos para conseguir los objetivos propuestos.

¿Qué vamos a evaluar?:

- La adecuación del programa de acción tutorial a las necesidades de los alumnos.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades y los recursos materiales utilizados.
- El grado de participación del alumnado en las actividades propuestas.
- Las necesidades de formación del profesorado que surgen para llevar a cabo la acción tutorial.
- El grado de satisfacción y la eficacia de las reuniones de tutores/as.
- Las propuestas de mejora.

Para sistematizar y realizar un seguimiento más exhaustivo se utilizará la rúbrica siguiente:

	Muy adecuado (4)	Adecuado (3)	Poco adecuado (2)	Nada adecuado (1)	TOTAL
Adecuación del programa de acción tutorial a las necesidades de los alumnos.	Las actividades han respondido casi siempre a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido bastante a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido pocas veces a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido casi nunca a las necesidades e interese del alumnado	
Consecución de los objetivos propuestos	Se han logrado casi todos los objetivos	Se han logrado una gran numero de los objetivos	Se han logrado pocos	Se han logrado muy pocos de los objetivos	
Actividades y los recursos materiales utilizados.	Las actividades y recursos han sido casi siempre los mas adecuados	Las actividades y recursos han sido mayorment e las más adecuados	Las actividades y recursos han sido poco adecuadas	Las actividades y recursos han sido muy pocas adecuadas	
Grado de participación del alumnado	La mayor parte del alumnado ha	Bastante alumnado ha participado	Poco alumnado ha participado	Muy poco alumnado ha participado	

en las actividades propuestas	participado e las actividades previstas	en las actividades previstas	en las actividades previstas	en las actividades previstas	
Temporalización de actividades programadas	Se ha respetado siempre la temporalización de las actividades	Se ha respetado bastante la temporalización de las actividades	Se ha respetado poco la temporalización de las actividades	Se ha respetado muy poco la temporalización de las actividades	
Seguimiento por parte del tutor del proceso educativo de los alumnos (incluyendo los deberes)	El tutor/a ha realizado un seguimiento con más del 80% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento con más del 50% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento únicamente con el 25% de los alumnos del grupo	El tutor ha realizado un seguimiento con menos del 25% de los alumnos del grupo	
Coordinación con las familias	El tutor se ha coordinado con más del 80% de las familias.	El tutor/ se ha coordinado con más del 50% de las familias.	El tutor/a se ha coordinado con más del 25% de las familias.	El tutor/a se ha coordinado con menos del 25% de las familias.	
El grado de satisfacción y la eficacia de las reuniones de tutores.	Los agentes participantes consideran muy satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran bastante satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran escasamente satisfactorias las reuniones.	Los agentes participantes consideran insatisfactorias las reuniones.	

Periodicidad:

- Semanalmente, a través de las tutorías con el alumnado.
- Quincenalmente, a través de las reuniones de los Equipos de Tutores/as con la Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Trimestralmente, a través de las opiniones hechas por el alumnado en la sesión de tutoría que se dedica al final de cada evaluación, así como las valoraciones que se hacen desde las reuniones de Equipos de Tutores/as.
- Al final de curso, los tutores y las tutoras, junto con las jefaturas de estudios y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborarán una memoria al final del curso.

21.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

IES "VIRGEN DE LA LUZ"

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	177
2.	¿A quién va dirigido?	177
3.	Principios básicos:	177
4.	Ámbitos en los que debe desarrollarse:	178
5.	OBJETIVOS	178
	Con el alumnado:	178
	Con las familias:	179
6.	METODOLOGÍA:	179
7.1.	ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO:	179
7.2.	ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:	180
7.3.	ACTUACIONES DIRIGIDAS AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES:	180
7.4.	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO:	180
7.5.	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO:	180
7.6.	FOMENTO DE VOCACIONES STEAM:	181
7.7.	Actividades a realizar:	181
7.8.	OTRAS ACTIVIDADES	183
8.	EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	184

El siguiente programa de orientación para el desarrollo de la carrera pretende contribuir a los objetivos generales del Centro recogidos en la Programación General Anual a través del desarrollo de las actuaciones previstas en el mismo. A continuación, se recogen las contribuciones al mismo en virtud de las propuestas de la Circular de Inicio de Curso 2025- 2026.

1. INTRODUCCIÓN

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera está muy relacionado con el programa de acción tutorial, ya que el último pretende, entre otros objetivos, desarrollar el proceso de toma de decisiones del alumnado. Algunas actividades de tutoría servirán de soporte para desarrollar el programa de toma de decisiones, iniciado desde primero y más desarrollado para alumnos de cuarto de ESO, de modo que al finalizar los diferentes cursos de la etapa podamos elaborar el Consejo Orientador, que la legislación vigente va a establecer, para cada alumno y cada alumna.

Además, desde el Departamento de Orientación, se llevarán a cabo actividades dirigidas a todo el alumnado de un mismo nivel. Y, por supuesto, siempre existe el plano de orientación individual, que el alumnado utiliza con frecuencia.

2. ¿A quién va dirigido?

Va dirigido a los alumnos y a las familias. En la toma de decisiones el principal protagonista es el alumno/a, es él quien tiene que clarificarse sobre lo que quiere y puede hacer, pero en esta decisión la familia juega un papel fundamental, la situación económica, los valores, las expectativas puestas en sus hijos/as, etc..., son variables que cuentan a la hora de decidir. Por tanto, es necesario que dispongan de información suficiente para ayudar a sus hijos e hijas a tomar una decisión, de una forma dialogante pero no impositiva.

3. Principios básicos:

Este programa de orientación está fundamentado en los siguientes principios:

- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
-
- Debe potenciar la autonomía y la actividad del alumnado.
-

- Tiene que considerar los factores del desarrollo evolutivo y las características del alumnado: personales, familiares y sociales.
-
- Desarrollar la actividad por parte del alumno supone un proceso que implica aprendizaje por descubrimiento. No podemos, ni debemos, suplantar al alumno.
-
- La elección académica y profesional es una decisión personal de cada alumno y cada alumna.
-
-

4. Ámbitos en los que debe desarrollarse:

- En el proceso de enseñanza y aprendizaje, por tanto, a través de cada una de las materias del currículo de ESO y bachillerato
- En la tutoría de grupo.
-
- En el seguimiento individual del alumno.
-
- En el diálogo con las familias.
-
- En otras actividades del Instituto: conferencias, charlas y talleres, etc.
-
-

5. OBJETIVOS

Con el alumnado:

- Favorecer que el alumnado progrese en el conocimiento de sí mismo.
-
- Facilitar al alumnado el conocimiento de la estructura del sistema educativo actual y las posibilidades que ofrece.
- Realizar una orientación continua y progresiva, no puntual, para todos los alumnos en general, no sólo para aquellos que plantean alguna dificultad o consulta concreta.
-
- Desarrollar progresivamente la capacidad crítica, a través del análisis y la reflexión personal, de forma que permita al alumnado llegar a la toma de decisiones correcta.
-
- Prevenir el absentismo escolar de los alumnos y alumnado, así como el abandono prematuro del sistema educativo, ofreciendo orientación sobre alternativas de estudio.
- Facilitar el contacto con el mundo laboral y las exigencias del mismo estableciendo un paralelismo entre el mundo académico y el laboral.

Con las familias:

- Informarles sobre el actual sistema educativo.
-
- Asesorarles para que colaboren con sus hijos e hijas en el proceso de toma de decisiones.
-

6. METODOLOGÍA:

El asesoramiento individual y familiar será de forma presencial o se realizará utilizando los medios telemáticos necesarios (plataforma 365: Teams, correo electrónico, u otros medios tales los telefónicos o de mensajería instantánea). Asimismo, la presentación del material a los tutores/as se realizará utilizando esos mismos medios telemáticos.

Por otro lado, se facilitará la participación de instituciones o profesionales colaboradores en la orientación para la carrera, así como también de charlas oportunas realizadas por la orientadora del centro.

7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Todas las actuaciones propuestas tienen un doble carácter transversal. Por un lado, dichas actuaciones se desarrollan a lo largo de todos los niveles de la ESO, principalmente, y el bachillerato; y por otro, las actuaciones son responsabilidad de todo el profesorado en cada una de las materias. El éxito de estas actuaciones viene dado por el trabajo conjunto y coordinado de toda la comunidad educativa, pero poniendo el acento en el papel central de los tutores/as, profesorado y orientadora educativa. Las actuaciones en los ámbitos reseñados a continuación se diseñan y proponen desde el departamento de orientación, se aplican por parte de los tutores o entidades colaboradoras en actividades complementarias, pero exigirá un compromiso compartido de trabajo en esa línea del profesorado, de modo que no lleguen mensajes contradictorios a nuestro alumnado.

Siguiendo la circular de inicio de curso, se seguirán las siguientes líneas de actuación con el alumnado:

7.1. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO:

A través de diversos programas se trabaja el conocimiento de sí mismo y el desarrollo del autoconcepto. En 1º ESO venimos desarrollando un programa de mejora de la personalidad eficaz cuyo primer módulo es la mejora de la autoestima y autoconcepto. En 1º ESO Y 2º ESO el trabajo se realiza a través del proyecto Cantera, en colaboración con la entidad La Caracola, pues parte de la premisa de que cualquier acción de participación social exige un adecuado

conocimiento de sí mismo, y que estas actuaciones mejoran la autoestima. Finalmente, en 3º y 4º ESO, de cara a la toma de decisiones vocacionales, se trabaja un bloque específico de autoconocimiento (de aptitudes, intereses, motivaciones, etc.) como paso previo a una toma de decisiones lo más madura posible.

En bachillerato, donde la tutoría se centra fundamentalmente en la orientación para el desarrollo de la carrera, se sigue incidiendo en estas actuaciones a través de los programas destinados a la toma de decisiones vocacionales, así como charlas dirigidas a favorecer el autoconocimiento y elección profesional.

7.2. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:

En este apartado se recogen las actividades extraescolares y complementarias dirigidas a conocer la oferta formativa de formación profesional y de determinados grados universitarios (visitas a los Centros o jornadas de orientación o puertas abiertas). También en este apartado entrarían las charlas de orientación que se realizan desde diversos ámbitos: escuelas y facultades universitarias, Ejército, policía, experiencias de exalumnos y similares.

7.3. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES:

Específicamente este aspecto se trabaja a lo largo de la tutoría de 3º y 4º ESO. Se desarrolla un programa de toma de decisiones que recoge actividades de autoconocimiento, conocimiento de la oferta formativa, el proceso de toma de decisiones en sí, etc. con el fin de que el alumnado adopte la decisión más adecuada. El conocimiento del sistema educativo y las opciones que ofrece se trabaja en las tutorías desde 2º ESO a 2º bachillerato. En bachillerato se incide en el conocimiento de las opciones formativas al finalizar la etapa y en las pruebas de acceso a la Universidad (PAU).

7.4. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO:

Además de las actuaciones transversales que se pudieran realizar desde la docencia de las diferentes materias, específicamente se trabaja este aspecto en bachillerato a través de los talleres de emprendimiento (Valnalón) y "Conociendo la realidad laboral".

7.5. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO:

Las actuaciones anteriormente señaladas: visitas a los centros de formación y/ o charlas desde los centros de formación o de diversos profesionales inciden en este punto. Asimismo, muchas de las actividades planificadas en la tutoría, en los programas de toma de decisiones trabajadas, contemplan actuaciones en este sentido. Sería conveniente que desde las diferentes materias se incidiese

en este aspecto, pues es el profesor el que más conocimiento tiene de las implicaciones profesionales de los contenidos desarrollados en su materia.

7.6. FOMENTO DE VOCACIONES STEAM:

Se continuará con la aplicación del programa de toma de decisiones académico profesional libres de sesgo de género "Rompiendo Esquemas". Desde 2º ESO se inician las actividades de este programa para fomentar la elección de estudios técnicos en las chicas.

Asimismo, se participará en el proyecto Ciencia y Tecnología en femenino, dirigido a 3º ESO, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, cuya finalidad es el fomentar las vocaciones STEAM en las mujeres, a través de charlas de mujeres que trabajan en ese ámbito y la realización de un proyecto científico-tecnológico en base a unos retos propuestos. Este curso incorporamos una serie de charlas en 4º ESO dirigidas específicamente a la promoción de las vocaciones STEAM entre las alumnas del nivel.

Finalmente, se tiene programa participar en el "día de la mujer ingeniera" que se realiza en la EPI de Gijón (Universidad de Oviedo) en el mes de marzo. Dicha jornada pretende estimular los estudios técnicos en las mujeres.

Todas estas actuaciones se recogerán en el plan de coeducación del centro.

A continuación, se deja un resumen de las acciones concretas a desarrollar por niveles.

7.7. Actividades a realizar:

Primero y Segundo de ESO	• Optativas del curso siguiente • Autoconcepto, conocimiento personal. • Reflexión crítica sobre la elección vocacional en función del género (programa Rompiendo esquemas) • Conociendo el entorno laboral (actividades de Rutas laborales) • Preparación y elaboración del Consejo Orientador en 2º ESO
Tercero de ESO	• Itinerarios de 4º. Optativas. Materias comunes • Vinculación con modalidades de Bachillerato • Reflexión crítica sobre la elección vocacional en función del género (programa Rompiendo esquemas) • Conociendo el entorno laboral

	• Participación en la iniciativa Ciencia y Tecnología en femenino. (Ayto. de Avilés). Promoción de vocaciones STEAM. • Preparación y elaboración del Consejo Orientador
Cuarto de ESO	• Modalidades de Bachillerato • Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior • Vinculación entre Bachillerato y estudios universitarios medios y superiores • Pasarelas entre Ciclos Formativos de Grado Superior a estudios universitarios • Conocimiento personal, aptitudes y toma de decisión para el curso siguiente • Preparación y elaboración del Consejo Orientador • Reflexión crítica sobre la elección vocacional en función del género (programa Rompiendo esquemas). Promoción de las vocaciones STEAM con charlas de diversas entidades. • Conociendo el entorno laboral.

Primero Bachillerato	• Autoconocimiento • Información de opciones profesionales • Opciones posibles en 2º de la modalidad cursada • Ciclos Formativos de Grado Superior vinculados a la modalidad de Bachillerato cursada • Vinculación con estudios universitarios • Acceso desde Ciclos Formativos a estudios universitarios de grado • Evaluación final del bachillerato y acceso a la Universidad
-----------------------------	--

Segundo Bachillerato	• Autoconocimiento • Información de opciones profesionales • Estudios universitarios • Pruebas PAU
-----------------------------	---

	• Notas de acceso • Planes de estudio, universidades que imparten determinados estudios. • Ciclos Formativos de Grado Superior. • Otras posibilidades • Promoción vocaciones STEAM (Día de la mujer ingeniera).
--	---

7.8. OTRAS ACTIVIDADES

- Información a cargo de responsables de la Universidad de Oviedo - COIE – o de personas ligadas a los diferentes campos profesionales.
- Charla informativa sobre la oferta formativa militar, siempre que exista demanda por parte de los alumnos de 4º ESO y 2º Bachillerato.
- Elaboración y divulgación de materiales informativos sobre las diferentes opciones e itinerarios educativos a lo largo de toda la educación secundaria y bachillerato.
- Se ha elaborado, en cursos anteriores, “dossiers” informativos para uso del alumnado del segundo ciclo de ESO y Bachillerato. Contiene toda la información necesaria para la toma de decisiones que deban tomar nuestro alumnado.
- Se proporcionará información a las familias de los alumnos sobre los diferentes itinerarios educativos, incidiendo especialmente en la formación profesional. Esta información se proporcionará tanto en las reuniones de los tutores con los grupos de padres y madres como en entrevistas personales en el Departamento de Orientación.
- La atención individualizada a los alumnos/as que lo solicitan en el Departamento de Orientación seguiremos realizándola durante las horas de atención a los alumnos, así como en otros periodos disponibles, sobre todo en los periodos de mayor atención (principio y final de curso....). En este curso se resaltaré el asesoramiento a los alumnos, en riesgo de abandono escolar, y sus familias sobre las diferentes posibilidades de continuación de estudios, la obtención directa de títulos, el acceso a diversas enseñanzas mediante pruebas y sobre las medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el Centro que pudieran responder al perfil y necesidades del alumnado con el fin de garantizar la posibilidad de obtener el Título de Graduado en Secundaria.

- Elaboración del consejo orientador: se ajustará a lo recogido en la legislación vigente. Según lo establecido, al finalizar segundo de la ESO, tras la sesión de evaluación final ordinaria se entregará a los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que podrá incluir la propuesta de incorporación a un Programa de Diversificación Curricular o a un Ciclo formativo de grado básico. Asimismo, al finalizar la etapa, con o sin titulación, el alumnado recibirá dicho consejo orientador. Finalmente, dicho consejo orientador se realizará para el alumnado de 3º ESO que se proponga a un ciclo formativo de grado básico o PDC. Para elaborar el consejo orientador los tutores y las tutoras recabarán de cada alumno y alumna la información sobre sus intereses y expectativas de formación que deberá valorar el equipo docente antes de realizar su propuesta de itinerario formativo, para ello se contará con el asesoramiento del departamento de orientación a lo largo del proceso y en las evaluaciones finales correspondientes. Se prestará especial atención al alumnado propuesto a la incorporación de programas específicos, tales como PDC y los ciclos Formativos de grado Básico.

7.9. Profesorado implicado:

- Contamos con la colaboración de todos los componentes del Departamento de Orientación, especialmente con la Orientadora y la PSC.
-
- Necesitamos la colaboración de todos los tutores para trabajar con los alumnos estos temas en la hora semanal de tutoría.
- Todas las actuaciones se coordinarán en las reuniones semanales con los tutores de cada nivel.
- Contamos también con la colaboración del Equipo Directivo, especialmente con los Jefes de Estudios.
-
- Sería conveniente que el profesorado de las distintas materias incorporase a las programaciones aspectos relacionados con la orientación académica y profesional. Cada profesor conoce la disciplina que imparte y conoce datos acerca de las posibles ocupaciones relacionadas con los estudios universitarios que ha realizado, así como la relación entre los contenidos de la materia y diferentes desempeños profesionales, sería muy interesante que transmitiera estos conocimientos a el alumnado.
- Se tratará de realizar la coordinación de actuaciones conjuntas a través de las reuniones de equipos docentes (REDES).
-

8. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

La evaluación tiene como finalidad contribuir a la mejora del Programa de Orientación Académica y Profesional, de modo que permita ajustar los objetivos

a las necesidades del alumnado, y adecuar las actividades y recursos para conseguir los objetivos propuestos. Esta evaluación será de naturaleza cualitativa.

Consideramos conveniente seguir los siguientes **indicadores de evaluación**:

- Grado de consecución de los objetivos planificados.
-
- Nivel de adecuación de las actividades a las necesidades de información de los alumnos.
-
- Número y tipo de consultas realizadas por el alumnado, a los tutores/as y al Departamento de Orientación.
-
- Grado de participación de las familias en las actividades propuestas.

A lo largo del curso, y a través de las reuniones quincenales de los Equipos de Tutores/as, se irán realizando las modificaciones que se estimen convenientes y teniendo en cuenta las opiniones de los tutores y de los propios alumnos. Al terminar el curso, en la Memoria que realizan tanto los tutores como el departamento de Orientación, de dará reflejo a las actividades realizadas, valoración de las mismas y propuestas de mejora para el próximo curso.

Los **instrumentos** de evaluación fundamentalmente serán de tipo verbal, recoger opiniones del alumnado y de los profesores, y puntualmente de tipo escrito, cuestionarios donde se reflejen las opiniones al terminar el curso, entre ellos el informe final de curso de tutoría, que realiza cada tutor; y el registro de asistencia a las charlas de orientación para las familias y de las consultas individuales de los alumnos.

Se incluye una rúbrica como instrumento de evaluación del programa, con el fin de hacer más operativos los indicadores de evaluación del programa y asociar a los mismos los instrumentos y procedimientos más adecuados, de modo que la evaluación aporte datos cuantificables que nos permita establecer parámetros concretos de mejora, dentro de las posibilidades, y limitaciones, que la naturaleza de lo evaluado, de por si bastante cualitativa, nos lo permita. Nos debemos olvidar que no va a dejar de ser la suma de una apreciación subjetiva de los agentes implicados (tutores, profesores, alumnado, familias, etc.) donde es difícil delimitar lo que es correcto ó no, o una suma de asistentes en la que no se puede determinar su grado de satisfacción sin volver a caer en apreciaciones subjetivas. La naturaleza psicológica de los individuos difícilmente se puede atrapar en datos numéricos, y/o en valoraciones dicotómicas (bueno / malo; correcto/ incorrecto) en base a cualquier variable psicológica o sociocultural, debido a la diferenciación y variabilidad que existe, para bien y para mal, entre las personas.

La rúbrica sería la siguiente:

	Muy adecuado (4)	Adecuado (3)	Poco adecuado (2)	Nada adecuado (1)	TOTAL
Grado de consecución de los objetivos planificados (a partir de informes tutores/as)	Se han logrado casi todos los objetivos	Se han logrado una gran numero de los objetivos	Se han logrado pocos	Se han logrado muy pocos de los objetivos	
Adecuación de las actividades al alumnado en tutoría (a partir de los informes de tutores)	Las actividades han respondido casi siempre a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido bastante a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido pocas veces a las necesidades e interese del alumnado	Las actividades han respondido casi nunca a las necesidades e interese del alumnado	
Consultas individuales del alumnado	El nº de consultas individuales ha sido alto (> 80% alumnado cursos terminales)	El nº de consultas individuales ha sido aceptable (> 50% alumnado cursos terminales)	El nº de consultas individuales ha sido baja (< 50% alumnado cursos terminales)	El nº de consultas individuales ha sido muy baja(< 25% alumnado cursos terminales)	
Grado de participación de las familias (asistencia a charlas u otras actividades)	Las familias han participado de forma muy satisfactoria (> 80%)	Las familias han participado de forma satisfactoria (> 50%)	Las familias han participado de forma poca satisfactoria (<50%)	Las familias han participado de forma muy poca satisfactoria (< 25%)	
Temporalización de actividades programadas	Se ha respetado siempre la temporalización de las actividades	Se ha respetado bastante la temporalización de las actividades	Se ha respetado poco la temporalización de las actividades	Se ha respetado muy poco la temporalización de las actividades	

22.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	188
2. OBJETIVOS GENERALES	191
2.1. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO ESCOLAR	193
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	196
4. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS: EDUCATIVOS, SOCIALES Y SANITARIOS	198
5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL	201
6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	208
7. ANEXO I: PLAN DE ACTUACIÓN DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	211
1.- INTRODUCCIÓN	211
2.- OBJETIVOS:	212
3.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	213
4.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES:	216
5.- METODOLOGÍA:	222
6.- PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO:	225
7.- EVALUACIÓN: Tipos de evaluación e instrumentos.	226

8. ANEXO II: PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 228

1. OBJETIVOS 228

2. ORGANIZACIÓN 229

Intervención en el Centro 229

3. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO: 230

4. METODOLOGÍA: 232

5. EVALUACIÓN: 233

TEMPORALIZACIÓN: 234

9. ANEXO III: PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE 235

1. OBJETIVOS 235

2. INTERVENCIÓN: 237

10. ANEXO IV: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR: 241

11. ANEXO V: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR 245

12. ANEXO VI: TRANSICIÓN DE E. PRIMARIA A E.S.O. 250

1. INTRODUCCIÓN

Desde ya hace años el Departamento de Orientación se encuentra afianzado en el centro y las relaciones con los distintos departamentos didácticos son fluidas y está integrado en la vida organizativa del instituto, con el peso específico que se merece.

El Departamento está formado por 2 maestras de PT a tiempo completo y 1 maestro de AL a media jornada, una profesora de servicios a la comunidad y una

orientadora. Este curso se han producido cambios en la composición del Departamento, se ha incorporado una nueva orientadora y un nuevo maestro de Audición y lenguaje.

En la distribución del tiempo de atención de PT y AL se tendrá que establecer prioridades en la atención del alumnado de NEE, este curso escolar se refuerzan especialmente los 1º y 2º ESO por las peculiaridades de los mismos. Asimismo, se tendrá en cuenta el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), así como el alumnado repetidor y con ciertas dificultades en el proceso de aprendizaje para tratar de dar atención al mayor número posible de alumnado y en las mejores condiciones, dejando al resto la atención que puedan recibir en las medidas ordinarias.

Es necesario señalar que se está tramitando la solicitud de apoyos de PT fuera del aula para alumnado NEE como establece las instrucciones del Servicio de Inspección Educativa (SIE). En este sentido, se busca que el alumnado tenga apoyo fuera del aula un tiempo determinado a la semana para reforzar los aspectos más reseñables y, el resto de horas de apoyo, se llevarán a cabo priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. El alumnado se incorporará al aula de referencia cuando la evolución así lo acredite. Esta medida dependerá de la resolución del SIE.

En el centro se cuenta con el programa de diversificación curricular en 3º y 4º ESO, pero no tenemos profesorado de ámbito adscrito al departamento. El profesorado que imparte los ámbitos del programa pertenecen a los departamentos de Lengua Castellana y al Física y Química.

ALUMNADO NEAE DEL CENTRO

En el centro hay 64 alumnos y alumnas NEAE, 20 de ellos y ellas son NEE. Es preciso señalar que, el número de matrícula se va modificando por diversos motivos (traslados, nuevas incorporaciones, etc.), eso hace que este número de alumnado NEAE pueda incrementarse.

El departamento cuenta con varias dependencias una para el trabajo de la orientadora: visitas y entrevistas con padres, madres, alumnado, profesorado, otros agentes educativos, etc. La profesora de servicios a la comunidad utilizará el departamento como despacho, así como para la atención a los diferentes agentes con los que realiza su intervención. Se cuenta con dos aulas de PT y un aula de AL para poder realizar los apoyos fuera de aula en grupo pequeño, cuando el Servicio de Inspección Educativa así lo acredite, si fuera preciso.

A continuación, se especifica cómo se entiende el concepto de orientación educativa, recogiendo en el mismo la propuesta en el artículo 2 del decreto 147/2014 que regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias:

- Está integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Pretende una educación integral y personalizada.
- Desarrolla todas las dimensiones del alumno/a tratando de ajustarse a sus características.
- Atiende el carácter personalizado de la educación desde dos perspectivas: la individualizadora, se educa a personas concretas con características individuales, y la integradora, se educa a la persona completa y se deben integrar los distintos ámbitos del desarrollo.
- Todo profesor tiene también una parte de orientador, ya que existe una profunda unidad entre educación y orientación.
- Se realiza un trabajo coordinado entre los profesionales de la educación y las familias.
- Se lleva a cabo a través de un conjunto de integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

El **concepto de orientación** se basa en cuatro elementos fundamentales:

1. Orientar para la vida: la educación es orientación en tanto que es preparación para la vida. La determinación del itinerario personal y las circunstancias

externas que influyen en la toma de decisiones supone una parte importante del proceso orientador. Desde este punto de vista los aprendizajes han de ser funcionales, estar en conexión con el entorno de los alumnos y guardar alguna relación con el futuro previsible de estos alumnos y alumnas.

2. Asesoramiento sobre caminos diferentes: ligado con el aspecto anterior, el alumnado necesita información y formación sobre las opciones que puede tomar en la vida. Es necesario determinar las variables, causas y consecuencias de las distintas opciones y enseñar a elegir en función de éstas.

3. Educar la capacidad de tomar decisiones: la toma de decisiones es un proceso complejo que debe aprenderse, por tanto, tiene que ser diseñado. Cuanto más complejas son las posibilidades y opciones que el alumnado pueda tomar, mayor importancia alcanza la toma de decisiones; especialmente en la adolescencia, donde las decisiones son de enorme importancia.

4. Educación sobre el propio proceso educativo: una de las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria es conseguir alumnado capaz de aprender a aprender, para ello es necesario trabajar en la toma de conciencia de las capacidades y posibilidades de cada uno: cada alumno y alumna debe conocer estrategias y procedimientos que le permitan superarse.

Además de los cuatro elementos fundamentales señalados, en determinados momentos y con determinado alumnado, la orientación ha de consistir en una educación de refuerzo o apoyo, concretado en un trabajo de soporte y guía, en la aplicación de métodos específicos y en diseñar procesos instruccionales alternativos a los considerados habituales para la mayoría del alumnado.

Asimismo, asumimos plenamente los principios en los que se asienta la orientación educativa y profesional según se recoge en artículo 3 del decreto 147/2014 que regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias: *Principio de prevención, principio de desarrollo, principio de intervención social y principio de empoderamiento personal y social.*

2. OBJETIVOS GENERALES

La acción orientadora, por parte de profesorado, tutores/as y departamento de orientación, ha de alcanzar los siguientes objetivos continuidad de los establecidos el curso pasado:

- **Contribuir a la personalización de la educación**, dado su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación personalizada, referida a personas concretas, con sus capacidades, motivaciones e intereses diferenciados.
- **Ajustar la respuesta educativa a las necesidades concretas del alumnado**, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas. Favoreciendo la atención a la diversidad. Procurando aplicar unas medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.
- **Resaltar los aspectos orientadores de la educación**, atendiendo al contexto real en que viven el alumnado, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, para ello es necesario favorecer la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que el Instituto aporte realmente "educación para la vida".
- **Favorecer los procesos de madurez personal**, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- **Prevenir las dificultades de aprendizaje**, no solamente atenderlas cuando se producen, anticipándose a ellas y evitar, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- **Contribuir a la adecuada relación e interacción personal** entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias. **Contribuyendo a la mejora de la calidad educativa**, a través de un adecuado **clima de convivencia** en el centro, aportando iniciativas que supongan la mejora de la misma y la resolución de los posibles conflictos, por ejemplo, con el impulso a la creación de un equipo de mediación y favoreciendo la participación activa del alumnado y las familias.
- **Promover actuaciones** en consonancia con el nuevo **plan de Coeducación**, siguiendo el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se

regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, y aquellas que respondan a la puesta en marcha de acciones en relación a nuevas preocupaciones sociales y educativas: prevención y actuación ante la **conducta suicida**, prevención y actuación ante el **ciberacoso**, la **violencia de género**, las **conductas contrarias a la orientación e identidad sexual**, así como la **promoción del bienestar emocional** del alumnado.

2.1. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO ESCOLAR

Siguiendo la línea de trabajo de los pasados cursos, así como siguiendo la circular de inicio de curso, durante el presente curso académico se dará prioridad en el departamento a los siguientes objetivos:

1.- Adecuar las Medidas de Atención a la Diversidad: Asumiendo los principios que deben regir la atención a la diversidad (Diversidad, Inclusión, Normalidad, etc.) y el conjunto de actuaciones que se pueden desarrollar en este ámbito, tanto organizativas como curriculares, tal como viene recogidas en el Decreto 59/2022 por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias, en base a la LOMLOE. El departamento se encargará de prestar el asesoramiento técnico pertinente a los órganos de coordinación docente (CCP, Equipos Educativos) y de gobierno (Equipo directivo) en el diseño y organización de estas medidas, como a los profesionales individuales (profesorado) que las apliquen y desarrollen en el aula. Se incidirá específicamente en la puesta en marcha de medidas organizativas de carácter más inclusivo, y en la asunción del marco del diseño universal de aprendizaje (DUA) en el diseño y desarrollo de la atención educativa. Este objetivo habrá que poner en relación con los objetivos generales del Centro de *mejorar los resultados académicos del alumnado y de optimizar las medidas de atención a la diversidad*.

2.- Apoyar las actuaciones de las líneas trabajadas por el Centro. Algunas de ellas herederas del antiguo programa de **Apoyo y Refuerzo**. El objetivo de este curso es continuar con el desarrollo de las 5 líneas de actuación del programa de apoyo y refuerzo (absentismo escolar, colaboración con las familias, desarrollo de capacidades, transición entre primaria y secundaria y

acompañamiento escolar), iniciadas con este programa en cursos pasados. Su continuidad exige un mayor esfuerzo de los profesionales que lo venían coordinando. El acompañamiento escolar mantiene su modalidad, ampliándolo al alumnado de incorporación tardía. Este curso se mantiene la colaboración con la entidad que desarrolla esta actuación. La coordinación se realizará a través del departamento de orientación. Se ha tratado de dar continuación a esta acción en el Centro dada su necesidad y sus buenos resultados, en este caso a través de financiación del propio centro. Este objetivo estaría relacionado, entre otros aspectos, con el protocolo que desde Consejería se quiere establecer este curso escolar para el tránsito entre etapas como establece la circular de inicio de curso.

3.- Promover la Educación en Valores y un adecuado desarrollo emocional especialmente a través del Programa de acción tutorial. Se pretende seguir colaborando con los distintos departamentos didácticos y equipos de tutoría en la puesta en marcha de programas institucionales, talleres y actividades de asociaciones, organismos institucionales, ONGs, etc. Se pretende potenciar el trabajo en **Educación para la Salud, la Educación para la convivencia y la tolerancia, la Educación en la igualdad de géneros y en otros valores**, así como el **Educación a ser personas**, a través de los programas que se desarrollan en las sesiones de tutoría. Estaría en relación con los objetivos generales del Centro de potenciar la formación ciudadana de los alumnos, mejora la convivencia y la participación de la comunidad educativa e integrar la educación medio ambiental en la actividad del Centro. En este sentido, se siguen los objetivos establecidos en la circular de inicio de curso.

4.- Impulsar y potenciar el trabajo en todo lo relativo a prevenir la violencia de género y favorecer la educación igualdad de género. Aunque este ya era uno de los bloques temáticos sobre los que se ha incidido en cursos pasados dentro de la educación en valores este curso se pretende mantener. Ello supondrá el poner en marcha, o ampliar el trabajo que ya se venía realizando, diversas acciones dirigidas a los diversos miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado). Estas acciones se van a encauzar mayormente a través de la tutoría (talleres, charlas, visitas exposiciones, etc.) pero se pretende impulsar el trabajo desde los departamentos didácticos, de modo que se dé cabida a actuaciones con diferentes manifestaciones o modalidades, incluyendo la vertiente artística, en forma de obras de teatro, concursos literarios, performance, y similares. Este objetivo se pone en relación con el objetivo previsto en la PGA de trabajar la coeducación y la prevención de la violencia de género. Asimismo, muchas de las actuaciones previstas en relación a este objetivo se enmarcarán en el plan de **coeducación del Centro**.

Este objetivo responde al objetivo institucional de *“propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM”*.

5.- Estimular la participación de los padres y madres del alumnado tratando de conectar con sus necesidades reales, es decir, aquellas cuestiones que más les preocupan sobre sus hijos/as. Además de las labores propias de la tarea de orientación se seguirá colaborando con la Asociación de Padres del instituto. Se mantendrán los lazos de trabajo y coordinación establecidos en los últimos cursos. Se buscará continuar las actuaciones novedosas introducidas en su momento a través de los programas PROA: Escuela de familias. Este curso se pretende dar continuidad al desarrollo del programa de formación de padres/madres en “Parentalidad positiva” o plantear una alternativa al mismo. Estaría en relación con el objetivo del Centro de conseguir una mayor implicación de las familias en el proceso educativo.

6.- Plan de prevención del control del absentismo escolar en alumnado de alto riesgo en la enseñanza obligatoria. Se continuará con el plan de trabajo iniciado en cursos atrás, colaborando con los Servicios Sociales de la zona. Nuestra intención es lograr disminuir el absentismo escolar de alumnado en límites de la edad obligatoria, que en nuestro centro es bastante alto, así como la ayuda en la escolarización de alumnado de la etnia gitana. Se pretende “avanzar” buscando nuevas estrategias y protocolos de actuación: mayor control de las ausencias a primeras horas, llamada telefónica a las familias en el mismo momento que se conozca la ausencia del alumno o alumna, nuevos sistemas de registros de faltas, etc. Se trabajará de forma coordinada la profesora de Servicios a la Comunidad y la orientadora con la Jefatura de Estudios y los tutores y tutoras. Se recogerá en el programa de orientación académica y profesional diversas actuaciones con los alumnos absentistas de cara a facilitar su permanencia en el sistema Educativo. Se continúa con la participación en el programa TRANSIT, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés y la Asociación “Ye too ponese”, con la tutorización de aquel alumnado en mayor riesgo de abandono escolar prematuro. Asimismo, la programación de la profesora de Servicios a la Comunidad recogerá actuaciones concretas con este alumnado.

7.- Programa de prevención de abandono escolar temprano: Este curso se continúa este programa en consonancia con lo recogido en la circular de inicio de curso de modo que: *“con el fin de reducir el porcentaje de alumnos y alumnas que no alcanzan los objetivos y las competencias que se establecen para cada una de las etapas, no obtienen titulación en la Educación Básica o no continúan sus estudios en la educación postobligatoria, los centros educativos adoptarán medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación y la formación.”*. Se incidirá en programas específicos, que ya se venía realizando, tales como el programa TRANSIT, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, y las actividades del programa “¿Y tú pasas?”, en las tutorías de 2º ESO.

8.- Impulsar nuevas estrategias de resolución de conflictos y de mejora de la convivencia. Para ello se recogen actuaciones en el programa de acción tutorial que pretende instaurar una nueva cultura de la convivencia con la implantación de un equipo de mediación. En la medida de lo posible se pretende desarrollar las acciones para poner dicho equipo en funcionamiento, facilitando la formación en estrategias de resolución de conflictos y mediación preferentemente al alumnado de cursos superiores (3º/4º ESO y 1º Bachillerato). Además, se pretende vincular ese equipo con un mayor espacio de participación del alumnado en la gestión de la convivencia en el Centro, formando a los alumnos en los perfiles de alumnos de acogida, o alumnado –tutor, que colaboren en la transición de primaria a secundaria, en la dinamización de los patios durante el recreo y otras acciones similares. Estaría en relación con los objetivos generales de Centro de mejorar la convivencia y potenciar la participación de los alumnos en la vida del Centro.

9.- Consolidar las relaciones existentes entre el Departamento e instituciones y Servicios educativos, laborales, etc., y con diferentes **asociaciones** de nuestro entorno.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

En el curso actual el departamento está formado por los siguientes profesores y profesoras:

- *Verónica Granados Fernández*, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. Imparte apoyo pedagógico al alumnado que presentan necesidades educativas especiales y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Este apoyo es, en la medida de lo posible, dentro del aula ordinaria.
- *M^a del Carmen Estrada Durán*, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. Este cuso tendrá horario a tiempo completo. Imparte apoyo pedagógico al alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Este apoyo es, en la medida de lo posible, dentro del aula ordinaria.
- *Borja Fernández Sebares*, maestro especialista de Audición y Lenguaje, con dedicación de 9 horas lectivas semanales al centro los martes, miércoles y jueves. Completa su horario en el IES la Luz con las horas que realiza en el IES de Salinas. Realiza el apoyo dentro y fuera del aula ordinaria de los alumnos de NEE o NEAE que precisan este recurso.
- *M^a del Carmen Rodríguez Maniega*, profesora de Servicios a la Comunidad. Colabora en tareas de orientación y tutoría, y se ocupa de la atención a aspectos sociales y familiares: control de absentismo escolar, reunión con familias, coordinación con equipos externos – Servicios Sociales,...- que precisa mucho del alumnado de nuestro Centro. Desempeña la jefatura de departamento.
- *Ana Isabel Fernández Francos* profesora de la especialidad de Orientación Educativa. Se ocupa de la orientación educativa de la comunidad educativa siguiendo las directrices marcadas en el plan de Orientación Educativa y Profesional.
- Aunque no son miembros directos del departamento se señala la labor del Mediador Comunicativo destinado en el Centro para la atención de una alumna de NEE asociada a Discapacidad Auditiva en 1º ESO.

A estas líneas de trabajo se unirán, seguramente, otros objetivos y actuaciones por necesidades surgidas, en muchas ocasiones precisando respuestas urgentes, a lo largo del curso y que asumimos como propia de la dinámica del trabajo diario.

4. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS: EDUCATIVOS, SOCIALES Y SANITARIOS

Otro aspecto relevante para destacar para este curso escolar es seguir afianzando los lazos y colaboración con organismos, asociaciones e instituciones de nuestro entorno y que enriquecen el proyecto educativo de nuestro centro y nuestra labor docente. Mucho de nuestro alumnado es usuario de estos servicios y ello exige en muchas ocasiones intervenciones conjuntas, coordinadas o complementarias. Esta labor de coordinación se realiza directamente a través de la orientadora y PSC. En ocasiones más puntuales a través del equipo Directivo y tutores/as y más indirectamente con el resto del profesorado. Las actuaciones con los diversos servicios suelen estar "protocolarizadas", siguiendo instrucciones de la Consejerías correspondientes o se establece un procedimiento de colaboración específico. Entre estos organismos destacamos:

- **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Avilés y Corvera, con el "convenio" de colaboración para el seguimiento del alumnado con absentismo escolar y con problemática socio-familiar. En el mismo sentido se colabora con el **Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)** de Avilés y de la Mancomunidad Cinco Villas.
- **Centro de Salud Mental Infantil** de La Magdalena, con el seguimiento del alumnado con intervención de los servicios de dicho centro. Así mismo se colabora con el centro territorial de valoración de minusvalías.
- **Centros de Salud** de La Luz y Quirinal, con colaboraciones con el Servicio de Pediatría y de la Unidad de Gerencia de Atención Primaria. Intervienen en actividades relacionadas con el proyecto de Educación para la Salud del instituto.

- Instituciones de carácter educativo, dependientes de la propia Consejería de Educación, con las que la relación es casi obligada, de cara a tener un mayor conocimiento de los alumnos de nueva incorporación, desarrollo combinado de programas especiales como el de transición de Primaria a la ESO: **Colegios adscritos, Equipos de Orientación Educativa de Avilés, Equipo Regional para la Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** ; y a la formación del profesorado: **Centro de Profesores y Recursos de Avilés- Occidente.**

Por otro lado, se mantiene colaboración con otras entidades, asociaciones o ONGs, con las que se mantiene coordinación a efectos de desarrollar actividades complementarias que ayuden a la consecución de los objetivos marcados en los programas correspondientes. Entre estos destacan:

- **Asociación "Los glayus"** que con financiación del Ayuntamiento de Avilés impulsa el consejo municipal de la infancia y adolescencia, promueve el ocio alternativo a través del programa de arte y salud y realiza talleres de promoción de la salud en el Centro.
- **Entidad COCEMFE** con la que se desarrolla el programa prevención de acoso escolar en 1º y 2º de la ESO.
- **Entidad "Comité ANTISIDA"**, con esta entidad se desarrollará un programa sobre el hecho sexual humano para trabajar en ESO.
- **Entidad social La Caracola**, con la que se desarrolla el proyecto Cantera, en ESO, para estimular la participación y la acción social y comunitaria de nuestro alumnado. Para ello promueve en sus talleres el autoconocimiento, la mejora de la autoestima, la gestión de las emociones y la cohesión de los grupos.

- **Asociación “Ye too ponese”** que continuará con la tutorización individual y empoderamiento de alumnado en riesgo de abandono escolar prematuro, a través del programa **TRANSIT**.
- **Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral de Avilés** que desarrollará el programa talento joven en 1º y 2º Bachillerato con el objetivo de dotarles de herramientas en el autoconocimiento y reflexión crítica sobre su futuro académico y profesional.
- **Fundación Secretariado General Gitano**, con ayuda y colaboración en la organización de talleres y actividades para todo el alumnado de etnia gitana del centro.
- **UNGA – Unión de gitanos de Asturias**, con colaboraciones en algunas actividades de tutoría y en la salida profesional, así como en actividades de apoyo escolar, en horario no lectivo, con algunos de los alumnos de etnia gitana del Centro.
- Asociaciones juveniles del barrio o del entorno - **La Caracola, Abierto Asturias, Pequeños Espacios, etc.**- que colaboran tanto en actividades en nuestro centro con el alumnado, como en actividades complementarias y extraescolares. Este curso se contará con algunas de ellas para la puesta en marcha de talleres de educación emocional_dirigidos al alumnado del Programa de Acompañamiento.
- El Centro de Atención Sexual de Avilés (**CASA**), colaborando en el desarrollo del taller “Aprender a entendernos” de Educación Afectivo-sexual dirigido al alumnado, tutores del Centro y al sector de padres y madres.
- ONGs, como **MASPAZ** o asociaciones como **LOS GLAYUS, XURTIR, AESLEME**, Asociación **Asturiana de Retinosis Pigmentaria, Alcohólicos Anónimos, Mujeres jóvenes, LaTrébede, Caer y Levantarse** y otras muchas, con las que se vienen colaborando en los últimos cursos, para el desarrollo de actividades de tutoría con importante repercusión en la educación en valores. Con el MASPAZ se realizará la

colaboración pertinente que permita la formación de profesorado, familias y alumnado en técnicas y estrategias de mediación en resolución de conflictos.

- **Ayuntamiento de Avilés**, a través de sus diferentes concejalías, en actividades programadas por el **Centro Europa, Oficina del Voluntariado, Servicio de Educación, Servicio de Salud, Oficina de información Juvenil, concejalía de igualdad**, etc.
- **Universidad de Oviedo**, con la colaboración del COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) en actividades de orientación académico profesional para alumnado de Bachillerato – sobre todo del segundo nivel), actividades de orientación en tutoría y participación en las jornadas de orientación universitaria.
- Y otras entidades, organismos e instituciones a los que el departamento tratará de mantener relación y colaboración para dar respuesta a las necesidades detectadas a lo largo del curso escolar en el alumnado.

5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL

En este programa de actuación se hace mención a los 3 programas de actuación en los que participa de forma más directa el departamento de orientación, y que no aparecen en esta programación de forma específica, aunque la colaboración para su elaboración y puesta en marcha, en su mayor parte, se ha realizado desde este departamento.

Por ese motivo, las actuaciones a desarrollar están recogidas de forma más específica en cada uno de los programas que están incluidos en la PGA.

5.1. Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera

En él se explicitan los objetivos y actividades programadas para dar respuesta a las necesidades de orientación académico y profesional del alumnado de Educación Secundaria y de Bachillerato. En el desarrollo de la actuaciones del departamento nos servirá como guía para las mismas, adecuándolas a las necesidades que surjan.

5.2. Programa de Acción Tutorial

Siguiendo la circular de inicio de curso, tendrá tres pilares fundamentales: alumnado, profesorado y familias, asesorando desde el Departamento de Orientación en las actuaciones para dar respuesta el desarrollo integral de alumnado, así como la colaboración con el profesorado en las necesidades que de tal índole se planteen y con las familias. Por otro lado, desde el departamento de orientación se colaborará en el seguimiento y evaluación del PAT.

La PGA incluye una temporalización, por trimestres y por niveles, de actividades. Las actuaciones más específicas con respecto a estos programas cuentan con un anexo que desarrolla el sentido de la propuesta. Es necesario señalar que las actuaciones pueden experimentar modificaciones a lo largo del curso escolar.

5.3. Programa de Atención a la Diversidad

Marco donde se incluyen todas aquellas medidas educativas, organizativas y curriculares, de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro, tanto ordinarias: apoyos y refuerzos, desdobles y grupos flexibles, Programas de Refuerzo Educativo, Programa de atención a alumnado de NEE/NEAE, Programa de Diversificación Curricular, etc. Se dará continuidad al programa de acompañamiento escolar, iniciado en cursos pasados, a través de una entidad externa.

Las actuaciones específicas que se desarrollan en cada una de las medidas de atención a la diversidad y su temporalización vienen recogidas en el programa de atención a la diversidad que se incorpora a la PGA del Centro. El departamento tiene un papel activo en el desarrollo de estas actuaciones, principalmente en el diseño de las medidas y su implementación, así como asesor permanente, en diferentes aspectos de la organización y del funcionamiento de las mismas, con los diversos agentes. Asimismo, el departamento desarrolla directamente muchas de las medidas para la atención del alumnado, en función del perfil específico de los profesionales que lo forman.

A continuación, se muestra el alumnado NEAE/NEE del centro. De todos modos, es necesario señalar que todo el alumnado vulnerable y, en general, todo el

alumnado del centro es objetivo de este programa y, especialmente, la labor del Departamento de Orientación:

CURSO	NEE	OTROS NEAE	TOTAL
1º ESO	• ACNEE-TEA (2) • ACNEE-PL (2) • ACNEE-TGCL (1) • ACNEE-AUD (1)	• OTRAS-APR (5) • OTRAS-DGLA (2) • OTRAS-CPHE (1) • OTRAS-SVS (1) • ESPEC-AC (1)	16
2º ESO	• ACNEE-TD (4) • ACNEE-PL (3)	• OTRAS.DGLA (4) • OTRAS-APR (2) • ESPEC-EC (2)	15
3º ESO		• ESPEC-EC (4) • OTRAS-APR (3) • OTRAS- TDAH (2) • OTRAS-CPHE (1)	10
4º ESO	• ACNEE-TD (2) • ACNEE- PL (1)	• OTRAS-PR (6) • OTRAS-SVS (2) • ESPEC-EC (2) • OTRAS-DGLA (1)	14
1º BACH	• ACNEE-TEA (1) • ACNEE-PL (1) • ACNEE-TC (1)	• OTRAS-APR (1) • OTRAS-DGLA (1) • ESPEC-EC (1)	6
2º BACH	• ACNEE-TD (1)	• OTRAS-APR (1) • OTRAS-TAR (1)	3
TOTAL	20	44	64

Como recoge la circular de inicio de curso, este año escolar se hará especial énfasis a los siguientes aspectos:

Alumnado de incorporación tardía

Dada la realidad de nuestro centro, se tendrá en cuenta lo establecido en la circular de inicio de curso que hace referencia que *“en el caso del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, la escolarización se realizará, conforme a lo establecido por la normativa vigente, atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, y se incorporará al curso que le corresponda por edad. La flexibilización será una medida excepcional que se adoptará únicamente cuando se den las condiciones extraordinarias y debidamente justificadas que la aconsejan. Cuando el alumno o la alumna presente graves carencias en lengua castellana, podrá recibir una atención específica a través de los programas de inmersión lingüística, que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.”*

Estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de trastorno del espectro del autismo

Siguiendo la circular de inicio de curso, *“la Consejería de Educación continuará desarrollando a lo largo del curso 2025-2026 la estrategia para la mejora de la inclusión educativa del alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo, de acuerdo con las líneas prioritarias de actuación establecidas y la temporalización orientativa para su desarrollo, que, a su vez, está vinculada con la estrategia a nivel nacional, cuyo objetivo es la mejora de la respuesta educativa a este alumnado”*. Por lo mencionado, el centro educativo seguirá las actuaciones establecidas por la Consejería.

Transición entre etapas

Dada la importancia que tiene la transición entre etapas, máxime para el alumnado NEAE, se reforzará este proceso atendiendo a lo que establece la circular de inicio de curso, siendo ya una línea prioritaria en el centro. Atendiendo a la circular mencionada, *“con el objetivo de favorecer la continuidad de los procesos de aprendizaje y de garantizar una atención educativa coordinada y ajustada a las necesidades del alumnado, la Consejería de Educación elaborará durante el presente curso un documento marco de Transición entre Etapas Educativas. Esta propuesta establecerá orientaciones y procedimientos*

comunes para facilitar la transición del alumnado entre las distintas etapas del sistema educativo, promoviendo una coordinación efectiva entre los centros, la participación de las familias y el acompañamiento emocional y pedagógico de los y las estudiantes, especialmente de aquel alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo."

Medidas de atención a la diversidad a nivel preventivo:

Detectar posibles dificultades de aprendizaje a través de distintas medidas, tales como:

- Establecer coordinaciones con el Equipo de Orientación de la zona – EOEP- , y con los Colegios de Primaria adscritos al Instituto, para tener información sobre los alumnos que se incorporan al Centro.
- Fomentar la práctica de la evaluación inicial por parte del profesorado de las distintas materias.
- Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica en el seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo y de la concreción del currículo de la ESO.
- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de abordar la evaluación de modo completo. Realización de una evaluación inicial de las capacidades y adaptación del alumnado de nueva incorporación, a través de la aplicación colectiva de pruebas de carácter psicométrico, con el fin de detectar posibles dificultades de aprendizaje o alumnado con potencial intelectual. Esta evaluación se realizará al alumnado de nueva incorporación en 1º ESO.
- Detección entre el nuevo alumnado de aquellos en una situación de vulnerabilidad provocada por la actual pandemia. En colaboración con los tutores/as y con la finalidad de dar respuesta a las nuevas necesidades generadas.

A nivel ordinario:

- Colaborar con el profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje, proporcionando los instrumentos adecuados, tales como pruebas curriculares y similares. Se tiene diseñado un modelo de

demanda de evaluación psicopedagógica para que la cumplimente el tutor en colaboración con los demás profesores del grupo.

- Realizar la correspondiente evaluación psicopedagógica individual a aquel alumnado que se estime conveniente, así como el correspondiente Informe Psicopedagógico sobre cada alumno/alumna evaluado/a, proponiendo en dicho informe las medidas de atención a la diversidad oportunas.
- Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo del alumnado cuando sea posible, así como las orientaciones metodológicas oportunas. En muchas ocasiones el propio profesorado dispone de dichos recursos en sus departamentos.
- Realizar entrevistas a los padres, madres o tutores/as legales de alumnado en los casos que se considere conveniente.
- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un alumno/a su incorporación a la optativa de "Desarrollo de competencias instrumentales" y/ o cualquier otra medida de carácter organizativo y/ o curricular.
- Asesorar a los equipos docentes de las medidas (organizativas, curriculares, metodológicas, etc.) que puedan incidir en el mejor rendimiento del grupo y/o de alumnos particulares.
- Colaborar en el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar, centrado en facilitar apoyo educativo en horario extraescolar a alumnado del Centro en situación socio- familiar desfavorecida.
- Colaborar con el profesorado y con los departamentos didácticos en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas para ajustar la respuesta educativa del alumnado NEE.
- Fomentar la coordinación entre el profesorado de apoyo (PT y AL) y el profesorado de área correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con alumnado concreto que reciben apoyo (concreción de la adaptación, uso de materiales y recursos en el aula ordinaria, etc.)
- Asesorar en la propuesta de alumnado al Programa de Diversificación Curricular y ciclos de Formación Profesional Básica.
- Colaborar con el profesorado que imparten clase al alumnado que siguen el Programa de Diversificación Curricular. Fomentar la coordinación entre los equipos educativos implicados.

Cabe mencionar de forma específica el **Plan de intervención en el absentismo escolar**, elaborado con la colaboración de la profesora de Servicios a la Comunidad. En él se refleja el plan y el protocolo de actuación del centro a fin de controlar y disminuir el nivel de absentismo escolar de nuestros alumnos que ha marcado para este curso la Consejería de Educación. Se complementa con otras actuaciones tal como la que representa la coordinación con los Servicios Sociales de los ayuntamientos de Avilés y de Corvera de Asturias.

6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con el fin de establecer un procedimiento de evaluación del plan de actuación se ha elaborado una rúbrica. Esta rúbrica contiene los criterios que se utilizarán como referentes en el proceso de seguimiento y evaluación, pero estará abierta a modificaciones en función de la propia evaluación que se realizará de este instrumento.

	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO Y PRECISA PROPUESTA DE MEJORA	INADECUADO Y PRECISA PROPUESTA DE MEJORA	TOTAL	OBSERVACIONES
	3	2	1	0		
Consecución de objetivos	Se han conseguido todos los objetivos, o al menos > 90%	Se han conseguido entre el 50% y el 90%	Se han conseguido entre el 25% y el 50 %	Los objetivos conseguidos están > 25%		
Adecuación de materiales y recursos para el desarrollo de las actuaciones previstas	Los materiales y recursos han sido totalmente adecuados.	Los materiales y recursos no han sido siempre los adecuados	Los materiales y recursos han sido poco adecuados	Los materiales y recursos no fueron los adecuados en la mayor parte de las ocasiones		

Ajuste a la temporalización programada	Se ha respetado la temporalización establecida	Se ha alterado (retrasado) levemente la temporalización a lo largo del curso (trimestre)	Se ha alterado (retrasado) de forma significativa la temporalización a lo largo del curso (trimestre).	No se ha podido respetar la temporalización de las actuaciones.		
Metodologías y técnicas aplicadas	La propuesta metodológica e intervención técnica ha sido la apropiada a la actuación desarrollad (> 80% de las veces)	La propuesta metodológica e intervención técnica ha sido la apropiada a la actuación desarrollad (> 50% de las veces)	La propuesta metodológica e intervención técnica ha sido la apropiada a la actuación desarrollada (>25% de las veces)	La propuesta metodológica e intervención técnica no ha sido la apropiada a la actuación desarrollada (<25% de las veces)		
Colaboración con otros agentes o servicios comunitarios	La colaboración ha sido altamente satisfactoria y ha permitido logara los objetivos conjuntos establecidos	La colaboración ha sido satisfactoria y ha permitido logara los objetivos conjuntos establecidos	La colaboración ha sido escasamente satisfactoria y ha permitido logara los objetivos conjuntos establecidos	La colaboración no ha sido satisfactoria y ha permitido logara los objetivos conjuntos establecidos		

Ajuste de los programas a las necesidades detectadas y resultados de los mismos (Estos se analizan en la evaluación de los programas correspondientes).	Los programas responden a las necesidades detectadas y los resultados están siendo satisfactorios	Los programas responden en la mayor parte de las ocasiones a las necesidades detectadas y los resultados están siendo aceptablemente satisfactorios	Los programas responden poco a las necesidades detectadas y los resultados están siendo poco satisfactorios	Los programas no responden a las necesidades detectadas y los resultados no están siendo satisfactorios		
Valoración de instrumentos de evaluación utilizados.	Los instrumentos y procedimientos de evaluación han sido adecuados (variados, personalizados, etc.) al grupo y nivel	Los instrumentos y procedimientos de evaluación han resultado bastante adecuados (variados, personalizados, etc.) al grupo y nivel	Los instrumentos y procedimientos de evaluación han sido poco adecuados (variados, personalizados, etc.) al grupo y nivel	Los instrumentos y procedimientos de evaluación no han sido adecuados (variados, personalizados, etc.) al grupo y nivel		
TOTAL						Una puntuación > 12 correspondería con una valoración positiva de la programación

A continuación, se recogen una serie de anexos que completan o detallan las actuaciones que se desarrollarán desde el departamento de orientación.

7. ANEXO I: PLAN DE ACTUACIÓN DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1.- INTRODUCCIÓN

La figura de la Profesora de Servicios a la Comunidad en el centro tiene como objetivo asegurar que se cumplan los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para cualquier alumno/a con independencia su situación económica, familiar o personal, previniendo, detectando y eliminando barreras que impidan el acceso, presencia, participación y aprendizaje.

Además de las funciones que desarrollamos en los centros, durante este curso se asume desde Servicios a la Comunidad la coordinación del Programa de Acompañamiento escolar del centro y la coordinación de Bienestar.

Esta figura se enmarca en la **LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** y sus funciones quedan descritas en el artículo 35 de la **LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)**. Es una pieza central en la protección del menor ante cualquier tipo de violencia y en la promoción desde los centros educativos de una cultura del bienestar infantil y adolescente. Alcanzar esta finalidad exige la necesaria colaboración de todos los agentes educativos y sociales, es aquí donde el profesorado de Servicios a la Comunidad juega un papel decisivo, coordinando nuestro trabajo con el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación, los tutores/as y los agentes sociales, sin olvidar al alumnado y sus familias, eje central de la acción educativa.

La LOMLOE, en su preámbulo refiere a:

“el objetivo irrenunciable de proporcionar una educación de calidad a toda la ciudadanía en todos los niveles del sistema educativo; es decir, una educación basada en la combinación de los principios de calidad y equidad. Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso la LOE subrayó la necesidad de que todos los componentes

de la comunidad educativa colaborasen para conseguirlo. En efecto, la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado individualmente considerado, sino también sobre el de sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la implicación de la sociedad en su conjunto. Es decir, para garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad. Una de las consecuencias más relevantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado”

2.- OBJETIVOS:

Partiendo de las funciones antes mencionadas, el objetivo general que se definen para este curso son:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la inclusión social y educativa y el bienestar de todo el alumnado del centro (con especial atención a aquellos que presentan necesidades de compensación educativa) mediante la coordinación con los distintos agentes de nuestra comunidad educativa y sus recursos, para así contribuir a la Calidad y Equidad en la Educación, principios al servicio del desarrollo competencial integral del alumnado.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. **Promover la igualdad de oportunidades** de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad con atención preferente a sectores de riesgo, facilitando **la incorporación e inclusión social y educativa** de todo el alumnado.
2. **Promover el bienestar** del alumnado y detectar, prevenir y colaborar en la erradicación de cualquier situación de violencia que le afecte.

3. **Fomentar la participación** de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa para facilitar la incorporación e integración social de familias en situación de riesgo.
4. **Fomentar y facilitar el acercamiento y participación de las familias** del alumnado en las actividades del centro.
5. Impulsar la **colaboración con otras Instituciones**, Administraciones, Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales del entorno que desarrollen actividades para la promoción e inserción del alumnado en situación de desventaja.
6. **Participar en la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requieran, aportando información relevante sobre la situación socio familiar de los mismos.**
7. **Colaborar en la planificación de las actuaciones de compensación educativa.**
8. Colaborar en la adopción de criterios para que el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y/o Profesional atiendan la diversidad social y cultural del alumnado
9. Velar, juntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en situación de desventaja tenga acceso y utilice los recursos, ordinarios y complementarios, del centro educativo y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades como becas, subvenciones o ayudas.
10. Colaborar y asesorar en el diseño, implementación y evaluación del **Programa de Coeducación del Centro.**

3.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El trabajo del PSC se organiza a partir del trabajo coordinado con los principales agentes de la comunidad educativa para construir sinergias que permitan la optimización de sus recursos.

➤ **El alumnado:** dentro de este eje, definimos tres grandes bloques que son:

- El acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La inclusión social y educativa.
- La promoción del bienestar.

- **Las familias:** mediación en las relaciones con el centro escolar y apoyo a la crianza de sus hijos/as.
- **El profesorado:** trabajo coordinado y apoyo a la acción tutorial y el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Otros agentes del entorno; relativos a la necesaria coordinación con otras administraciones,** organizaciones e instituciones.

Para cada uno de estos ejes de intervención, se detallan en cada uno los objetivos específicos que quedan definidos en el siguiente cuadro.

ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
ALUMNADO	✓ Colaborar en el PAD (Programa de atención a la diversidad). ✓ Coordinar el programa de Transición de E. P. a ESO. ✓ Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso, la integración y la permanencia de los alumnos en el Centro. ✓ Promover y desarrollar actuaciones que fomenten hábitos saludables. ✓ Participar en el proceso de escolarización de los alumnos. ✓ Coordinar el PROA. ✓ Controlar el absentismo escolar. ✓ Coordinar la inmersión lingüística. ✓ Desarrollar actuaciones que promuevan habilidades de socialización, de relación personal y de motivación por los estudios. ✓ Realizar sesiones de tutoría. ✓ Desarrollar actuaciones que promuevan el respeto y cuidado del Medioambiente. ✓ Promover actuaciones de respeto y colaboración con nuestros mayores.

FAMILIAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA
	✓ Facilitar la integración social del alumnado con necesidades en colaboración con tutores y familias. ✓ Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan generar inadaptación social y en tareas de prevención. ✓ Atender demandas de intervención social relacionadas con problemas sociales y familiares que afectan al aprendizaje y favorecen la actitud negativa hacia la Institución Escolar. ✓ Elaborar y actualizar la documentación social necesaria que recoja la información sobre el contexto socio-familiar del alumnado (hoja de demanda de intervención social, informe social, registro de entrevistas familiares, hoja de seguimiento, etc.)
	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL
	✓ Analizar el clima de convivencia en el centro. ✓ Detectar alumnado que se encuentre en situación de riesgo. ✓ Prevenir posibles conductas autolíticas. ✓ Implementar medidas que mejoren el bienestar general del alumnado. ✓ Implementación y seguimiento del Plan de Prevención del Acoso
	✓ Participar, en coordinación con el resto de los profesionales del Departamento de Orientación en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el Centro y las familias. ✓ Fomentar la participación de las familias en el Centro. ✓ Promover estilos de parentalidad positiva, ofreciendo ayuda, asesoramiento e información a las familias en el proceso de crianza de sus hijos e hijas.

PROFESORADO	✓ Colaborar con los tutores para facilitar la acogida e integración del alumnado en situación de riesgo, así como la continuidad de su proceso educativo. ✓ Participar en reuniones de coordinación con los Equipos Educativos. ✓ Proporcionar información al profesor-tutor sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas asociadas a diferentes causas y condiciones. ✓ Colaborar en la realización de la evaluación psicopedagógica a través del análisis del contexto familiar y social. ✓ Colaborar con los tutores en el seguimiento del absentismo escolar del alumnado. ✓ Colaborar en el programa de la acción tutorial (PAT). ✓ Informar del alumnado que pertenecía al PROA el curso anterior y colaborar en la propuesta del alumnado que se pueda incorporar este curso al programa.
AGENTES DEL ENTORNO	✓ Identificar recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar al máximo su aprovechamiento. ✓ Establecer unos canales de comunicación adecuados para llevar a cabo la coordinación interinstitucional necesaria con entidades externas. ✓ Colaborar con los Servicios Externos y otras Instituciones del entorno en la detección de necesidades sociales y de escolarización. ✓ Establecer pautas y estrategias de colaboración para la intervención coordinada de varios servicios. ✓ Participar en reuniones de coordinación con los profesionales de los diferentes servicios. ✓ Elaborar una posible vía de colaboración posible y ajustada a la situación presente, en actividades de interrelación entre los colegios adscritos y el IES.

4.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES:

4.1.- Actuaciones desarrolladas con el alumnado:

Estas actuaciones se organizan en torno a tres grandes bloques de contenido: acceso y permanencia en el sistema educativo; inclusión social y educativa y promoción del bienestar que en ningún caso deben entenderse como bloques estancos, sino que se apoyan y se retroalimentan, de tal manera que favorecer la inclusión social o el bienestar del alumnado apoyará, sin lugar a dudas, su permanencia en el sistema educativo.

En relación con el **Acceso y permanencia en el sistema educativo**, las actuaciones giran fundamentalmente en torno a la acogida al alumnado de nuevo ingreso, tanto del que se incorpora tardíamente como aquel que se encuentra en el proceso de transición de Primaria a la ESO. Otro gran bloque será el control del absentismo, así como actividades encaminadas a detectar al alumnado que está en una situación que puede afectar al proceso de enseñanza – aprendizaje.

ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
ACOGIDA Y TRANSICIÓN	- El acompañamiento, en una primera visita, del alumnado de nueva incorporación al IES. - Recogida de información sobre el alumnado que se incorpora al centro, mediante entrevistas con el centro de referencia. - Acompañar al alumno en su primer día al centro donde se realiza la inmersión lingüística. - Proporcionarles los recursos necesarios que hagan posible su escolarización.
CONTROL DEL ABSENTISMO	- Información sobre el proceso a seguir para justificar faltas de asistencia. - Dar a conocer en las reuniones de tutores el protocolo de actuación ante casos de absentismo. - Realización del seguimiento y control de los/las alumnos/as que presentan absentismo, así como del alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo. - Mantener comunicación con las familias y el alumnado que presenta alto absentismo - Presentación, en la UTS1 (Unidad de Trabajo Social), de aquellos casos de alumnado absentista en los que no hayan producido efecto positivo las acciones llevadas en el centro.

El siguiente bloque de actuaciones gira en torno a la ***inclusión social y educativa***, donde las actuaciones giran en facilitar que el alumnado se integre en la dinámica escolar, colaborando con el equipo docente y directivo en el desarrollo de propuestas a partir de la situación y necesidades del alumnado. También se incluyen aquí las actividades de detección de situaciones que puedan impedir esta inclusión.

INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIOEDUCATIVA DEL ALUMNADO	- Recopilación de datos académicos y familiares de etapas anteriores. - Recogida de información socio-familiar relevante a través de entrevistas con la familia, los Servicios Sociales Municipales y otras entidades. - Elaboración de conclusiones y propuestas de intervención en colaboración con el Departamento de Orientación. - Ejecución de intervenciones en coordinación con los/las tutores/as, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo.
APOYO EN EL PROCESO EDUCATIVO	- Colaborar en la solicitud de becas y ayudas de aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o que se encuentre en situación de vulnerabilidad. - Detección de los alumnos/as sin escolarizar a través de los centros de Educación Primaria. - Detección del alumnado sin material escolar para subsanar, en la medida de lo posible, esta situación. - Realización de los trámites necesarios para que los alumnos sin escolarizar efectúen su matrícula en el Centro. - Proponer alumnado a programas de apoyo socioeducativo como el PROA o “TE ACOMPAÑO”, que puedan verse beneficiados de este.

	- Entrevistas de coordinación con las monitoras del programa PROA.
DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON ALUMNADO VULNERABLE	- Intervención con alumnado que presenta situaciones específicas. - Detección de alumnado que acude a clase sin desayunar y/o sin nada para comer en el recreo. - Detección de alumnado con problemas de higiene. - Detección de alumnado que no duerme el tiempo suficiente para un desarrollo integral óptimo. - Intervención ante los anteriores supuestos

Por último, dentro de las actuaciones con el alumnado cabe destacar aquellas que figuran dentro de la coordinación de bienestar, que he organizado a partir de las funciones establecidas en la LOPIVI y reorganizadas siguiendo la propuesta de UNICEF: planificación, prevención, detección e intervención.

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	
PLANIFICACIÓN	- Colaborar en la elaboración del Plan Integral de Convivencia y Plan de Coeducación del centro. - Programar actividades de tutoría que incidan en hábitos saludables de alimentación, higiene y sueño así como en Habilidades Sociales. - Presentar a través de las redes del centro la figura del coordinador de bienestar y sus funciones al alumnado
PREVENCIÓN	- Difundir entre los miembros de la comunidad educativa los Derechos de la Infancia a través de carteles o actividades de tutoría. - Dar a conocer el protocolo de acoso escolar y ciberacoso entre el alumnado y el equipo docente. - Fomentar la participación del alumnado en el centro.
DETECCIÓN	- Análisis del clima escolar en coordinación con el orientador mediante cuestionarios, sociogramas y observación en espacios informales como el patio.

	- Promover el teams como canal de comunicación para la denuncia de casos de violencia, acoso o la petición de ayuda informal. - Mantener el buzón de sugerencias a la entrada del centro, como canal confidencial para detectar posibles casos de violencia. - Diseñar actividades que permitan a los niños detectar situaciones de violencia como campañas informativas, carteles o mensajes en redes sociales.
INTERVENCIÓN	- Entrevistas con aquel alumnado y sus familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o estén pasando un mal momento. - Entrenamiento en Habilidades Sociales del alumnado que así lo requiera, como la conducta asertiva, resolución de problemas... - Apoyo y asesoramiento de los recursos del entorno de los que se puede beneficiar.

4.2.- Actuaciones desarrolladas con la familia:

Estas actuaciones giran tanto en ofrecer información y asesoramiento a las familias como ofrecer apoyo en el proceso educativo y de crianza de sus hijos e hijas. Algunas de las actuaciones son:

- ☐ Al comienzo de curso, establecer contacto con las familias del alumnado con NEAE de las becas disponibles y les ofrezco mi ayuda en la tramitación de la misma.
- ☐ Informar a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad tanto de los recursos que ofrece tanto el Centro como el entorno y las vías apropiadas de utilización.
- ☐ Entrevistas familiares de carácter individual con diferentes objetivos: actualización de datos, recogida de información, orientación y asesoramiento, planteamiento de una estrategia conjunta ante casos de absentismo, etc.
- ☐ Mediar entre la familia y el centro docente en aquellos conflictos que puedan darse.
- ☐ Establecimiento de cauces de participación de las familias en el Centro.
- ☐ Ofrecer pautas adecuadas para lograr unos hábitos saludables familiares.

4.3.- Actuaciones desarrolladas con el profesorado del centro:

Las principales actividades desarrolladas con el equipo docente será la asistencia a las reuniones de coordinación, la aportación de información y el trabajo coordinado con un alumno o alumna. Podemos destacar algunas actuaciones como:

- Trabajar en colaboración con el resto de profesionales del Departamento de Orientación en la elaboración de pautas educativas, desarrollo de hábitos de autonomía y en orientaciones familiares.
- Participar en las reuniones de coordinación de tutores y en las REDES y evaluaciones.
- Colaborar en la propuesta del alumnado al programa Programa de Acompañamiento del Instituto (PROa) u otros programas educativos
- Ofrecer información de aquel alumnado que se encuentre en una situación de riesgo.
- Colaborar conjuntamente con los equipos docentes en la detección de nuevos casos de vulnerabilidad.
- Información en la reunión de tutores del alumnado que asistía al PROa.
- Realización de informes sociales.
- Dar a conocer los protocolos en materia de acoso escolar y ciberacoso, prevención del abuso sexual, promoción del bienestar emocional, y cualquier otro que publique la Consejería.

4.4.- Actuaciones desarrolladas con otros agentes sociales e institucionales del entorno:

Dentro de las funciones de la PSC es fundamental contar con un planteamiento interdisciplinar e interinstitucional que permita un abordaje más completo de las problemáticas del alumnado. Algunas funciones desarrolladas en este campo:

- Colaboración con los colegios del entorno para la realización de actividades conjuntas que sean canal de comunicación y relación entre el alumnado de los centros.
- Coordinación con los distintos profesores que participan en las distintas actividades que se realizan con los colegios adscritos al centro.
- Colaboración con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y las unidades de Trabajo Social correspondientes en la detección de necesidades sociales y de escolarización.
- Establecimiento de canales claros y efectivos entre el I.E.S. y los Servicios Sociales ante aquellos casos que haya escasa colaboración familia-escuela, sobre todo en familias de riesgo y vulnerables.

- Colaboración con el centro de Salud Mental de Avilés.
- Cooperación con los colegios adscritos para prever las necesidades de cursos siguientes.
- Colaboración y participación con el Ayuntamiento de Avilés –actividades propuestas desde los diferentes ámbitos-.
- Colaboración con las distintas entidades y asociaciones del barrio y entorno próximo.
- Elaboración de informes sociales para otras administraciones.

5.- METODOLOGÍA:

5.1.- Destinatarios de las actuaciones:

Aunque podemos entender que todo el alumnado es destinatario del trabajo del PSC en tanto que asume las funciones de la coordinación de bienestar, podemos definir algunos grupos que cuya actuación es más específica. Estos grupos no son excluyentes unos de otros, dado que un mismo alumno o alumna puede presentar características de dos o más grupos:

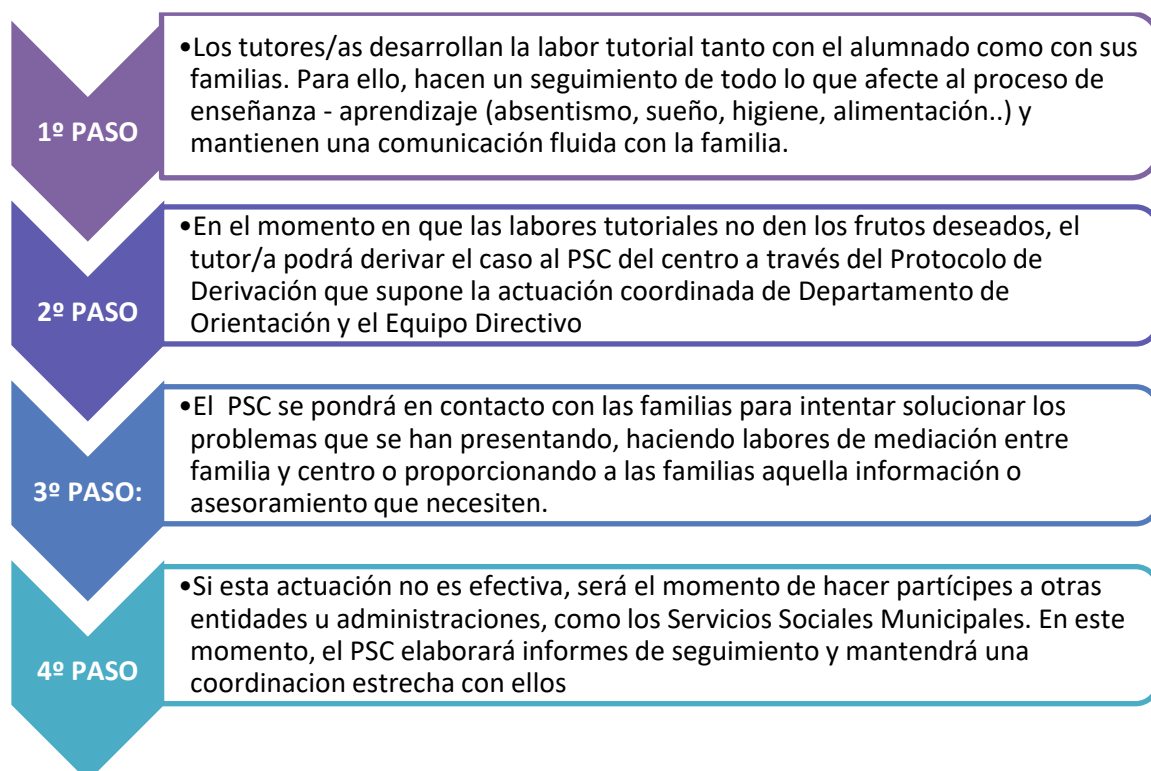
1. Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en situación de desventaja escolar significativa o pertenecientes a minorías étnicas o culturales.
2. Alumnado que presente un desfase escolar significativo y dificultades de inserción educativa derivadas de situaciones de abandono familiar o de situaciones de marginación.
3. Alumnado que por sus condiciones socio-familiares se considere que está en situación de vulnerabilidad.
4. Alumnado general que, por circunstancias varias, se encuentra en situación puntual de desventaja personal, económica y/o social y que, si no se interviene desde el centro educativo, puede desembocar en una realidad de exclusión social.
5. Alumnado absentista del centro.
6. Alumnado en general del IES.

5.2.- Metodología general:

La metodología empleada sigue los principios de **interdisciplinariedad, respeto por el alumnado y sus familias, enfoque participativo y colaborativo y trabajo en equipo**.

El enfoque participativo y colaborativo pretende involucrar a las partes afectadas en el proceso de identificación de problemas.

En todo momento se priorizará la intervención desde el ámbito más cercano al alumnado (tutoría), siguiendo la participación del PSC la siguiente secuencia de trabajo:



Los **métodos de trabajo** empleados en esta intervención se pueden resumir de la siguiente manera:

- Programación e implementación de las actuaciones descritas, a partir de las conclusiones de la memoria de actuación del curso 24-25.
- Al inicio del curso, a **través del contacto con los centro de procedencia** de Educación Primaria, detectar alumnado con posible problemática socio-familiar, situaciones de riesgo y desventaja social, o pertenecientes a minorías étnicas, culturales o inmigrantes.

- **Elaboración de documentos de seguimiento individual de cada uno/a de los/las alumnos/as sobre los que se ha demandado información individual**, en los que se harán constar los aspectos que se considere más relevantes a la hora de disponer de un conocimiento más completo del/la mismo/a, tales como: domicilio y situación familiar, informaciones aportadas por los/las tutores/as, intervención del Orientador, reuniones con los padres, madres o tutores/as, etc.
- En las **reuniones periódicas con los/las tutores/as** y en aquellas otras que sean necesarias, se informará de cualquier hecho que contribuya a la ampliación del conocimiento y la información que acerca de los/las alumnos/as deben tener. Así mismo se recogerán semanalmente los partes de faltas de dicho alumnado para llevar un control sobre ellas y tomar las medidas oportunas en cada caso.
- En las **reuniones semanales del departamento de orientación, coordinación** con la acción de los diferentes perfiles profesionales del departamento y **evaluación continua** de los distintos ámbitos de trabajo aquí descritos.
- Se proporcionará a las familias, mediante **reuniones con los padres, madres o tutores/as**, información sobre la situación de sus hijos/as, asegurando la participación de las mismas en las decisiones relativas al desarrollo del proceso educativo de sus hijos/as.
- Mediante **entrevistas individuales con el alumnado** se recogerá la información necesaria sobre su situación socioemocional, sirviendo de mediación entre el alumnado, la familia y el centro. En este sentido, cabe destacar las posibilidades que nos ofrecen las redes sociales del centro (Microsoft Office 365: Teams, Outlook, Tokkapp) como forma de comunicación individual y colectiva.
- A través de la **acción coordinada con los diferentes servicios y unidades de apoyo externo** a los Centros, se llevará a cabo un seguimiento del alumnado en el que se han detectado necesidades familiares o sociales, para ello se establecerán una serie de pautas y estrategias de colaboración para la intervención en determinados casos que para ambas Instituciones resultan de difícil solución (absentismo grave, problemas de conducta, falta de colaboración en las familias, falta de material, etc.).

- A petición de los **Servicios Sociales de la zona** se realizarán **informes, seguimiento de casos puntuales y entrevistas** con dichos Servicios

6.- PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO:

Durante el actual curso escolar la actuación del PSC estará vinculada a los siguientes planes y programas del centro:

P. INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y P. DE PREVENCIÓN DEL ACOSO

- Como coordinadora de bienestar la actuación se inscribe dentro del PIC, velando por la seguridad y el bienestar emocional del alumnado, dando a conocer sus derechos ante la comunidad educativa y detectando aquellas situaciones en las que se encuentra el alumnado que lo sitúen en una situación de vulnerabilidad. Entre las funciones, se encuentra dar a conocer el protocolo de acoso escolar y participar en el equipo de seguimiento de aquellos casos que puedan surgir durante el curso.
- De igual manera, se ofrecerá al alumnado información para que detecten situaciones de violencia tanto en el centro como en las redes, poniendo el TEAMS a su disposición para todas aquellas denuncias y comunicaciones que consideren necesarias.
- Junto con el departamento de Orientación, se colaborará en la difusión, la implementación el seguimiento y evaluación de las actividades reseñadas en el Plan de Prevención del Acoso del centro, así como las propuestas de mejora.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PROa

- Como coordinadora de PROA participar, junto con el orientador y los equipos docentes, en la selección y propuesta de alumnado candidato al PROa. De igual manera, mantener un seguimiento de la asistencia y coordinación mensual, y siempre que sea pertinente, con las monitoras del programa y las familias del alumnado participante.

PLAN DE COEDUCACIÓN

- Junto con el Departamento de Orientación se colabora en el desarrollo de propuestas coeducativas dirigidas al alumnado, como la participación del centro en el Programa "Ciencia y Tecnología en Femenino", propuesto por el Ayuntamiento de Avilés, la realización de talleres dirigidos a la familia o el alumnado, en el marco del PAT y del POAP, plan de orientación académica y profesional.

PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

- De forma coordinada con el Departamento de Orientación se contribuye al **Programa de Atención a la Diversidad**, mediante la atención del alumnado en situación de vulnerabilidad; al **Programa de Acción Tutorial**, mediante la coordinación con los tutores en el seguimiento del alumnado, la propuesta de actividades dentro de la tutoría, encaminadas a trabajar la coeducación, el bienestar o la detección de la violencia a la que puedan estar expuestos los alumnos y alumnas del centro, el seguimiento del absentismo y la acogida del alumnado de nuevo ingreso.

Por otra parte, se participará en el Programa de Formación del Centro, así como en diversos programas de formación continua ofrecidos en Asturias Formación.

7.- EVALUACIÓN: Tipos de evaluación e instrumentos.

Para realizar la **evaluación inicial** se recaba información de la **Memoria Anual PSC 24-25**, así como de las reuniones iniciales del departamento de orientación, reuniones de coordinación con tutores y primeras REDES.

La **evaluación continua** atenderá al cumplimiento de los distintos objetivos planteados en esta programación y tendrá **carácter formativo**, por lo que sus conclusiones servirán para modificar todas aquellas prácticas o elementos que sean convenientes para acercarnos al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello se utilizarán instrumentos como:

- Registro de información obtenida de entrevistas con las familias.
- Registro de información facilitada por los distintos agentes no educativos con los que se colabora.
- Actas de las reuniones de coordinación del departamento de orientación.
- Actas y notas de la PSC de las reuniones semanales de coordinación de tutores.
- Notas de la PSC del intercambio de información a través de entrevistas informales con alumnado, tutores, personal laboral no educativo y cualquier otro agente que pueda proporcionar información útil para este fin.
- Documentos de asistencia del alumnado a primera hora
- Registro de SAUCE
- Registro de información obtenida en reuniones mantenidas por la PSC y el alumnado
- Actas de evaluación y de REDES, así como las notas de la PSC tomadas en estas reuniones.
- Información subida a TEAMS en los equipos de cada clase por los diferentes profesores.
- Distintas encuestas a través de Microsoft forms al alumnado
- Observación del patio en los recreos.
- Sociogramas
- Información diversa del historial del alumnado

- Agenda de trabajo de la PSC
- Charlas informales

Por otra parte, se realizará el seguimiento del alumnado con el que se intervino el curso pasado para verificar el grado de estabilidad en el tiempo de los logros trabajados, tanto de forma personal como en coordinación con otros profesionales.

Asimismo, se realizará la evaluación de los programas realizados, en particular:

Programa de Acompañamiento Educativo, del que soy coordinadora:

Evaluación inicial: Entrevistas con responsables de la asociación, tutores (REDES primera semana de octubre) y familias. Historial de alumnado.

Evaluación Continua: Entrevistas con tutores y monitores del Programa de Acompañamiento. Análisis del registro asistencia, informes de los monitores, evolución académica y competencial del alumnado.

Evaluación final: Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos que se incluirá en la memoria. Incluirá el análisis de la calidad del servicio recibido por los monitores.

La evaluación final se realizará en la memoria del curso 2025-26 y atenderá a aspectos tanto cuantitativos como cualitativos del servicio. Se atenderá el grado de consecución de los distintos objetivos planteados y se plantearán propuestas de mejora.

La PSC evaluará su propia práctica a través del feedback solicitado a los agentes educativos con los que se trabaja (alumnado, familias, docentes, diversos profesionales), así como a través de reuniones con el equipo directivo y de forma más estrecha, con la orientadora, PTs y AL. La evaluación se realizará también en los tres momentos: inicial, formativa y final, de forma tanto cualitativa como cuantitativa y para ello, además de lo anteriormente indicado, se realizará un registro diario de reuniones y actuaciones.

8. ANEXO II: PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Para este curso el centro cuenta con dos profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica (P.T.) dependientes de nuestro departamento, con actuación en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo a alumnado con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.).

1. OBJETIVOS

Los objetivos que se plantea el Departamento de Orientación a nivel general con los alumnos con N.E.E. son:

- Facilitar la integración de los alumnos para mejorar la adaptación social dentro del contexto del Centro.
- Aportar recursos personales, materiales y técnicos para ayudar a la detección, prevención y tratamiento de los alumnos con N.E.E.
- Colaborar y ayudar a la implantación y desarrollo de las Adaptaciones Curriculares Individuales (A.C.I.).
- Apoyar las iniciativas que pudieran plantearse en relación a la atención de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y condiciones personales o de historia escolar, alumnado de incorporación tardía , alumnado con altas capacidades, así como alumnado con trastornos de conducta
- Posibilitar estrategias básicas para lograr los prerequisites de aprendizaje que el alumno debe desarrollar y generalizar en su aula de referencia.
 - Favorecer conductas de auto-evaluación para ayudar al alumno a que se enfrente con seguridad a las situaciones de aprendizaje .
- Informar a los padres sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos.

2. ORGANIZACIÓN

Intervención en el Centro

- A lo largo del presente curso los apoyos se realizarán, dentro de las aulas. Para ello se crearán grupos flexibles en el área de lengua donde congregaremos al alumnado de N.E.E., A.C.N.E.A.E y alumnado con dificultades de aprendizaje y desdobles en el área de matemáticas
- Coordinación con la Orientadora del Centro para la realización y revisión de las Adaptaciones Curriculares Individuales, estableciendo la modalidad y criterios de intervención con los nuevos alumnos, así como el seguimiento de la respuesta educativa de todos el alumnado.
- Coordinación con tutores y profesores de área con el fin de establecer prioridades en cuanto a objetivos y contenidos para realizar la A. C. I. que en cada caso se desarrolle.

Debería establecerse una hora de coordinación fija con el profesorado de área, puesto que la hora con tutores si no conocen al alumno ni le imparten docencia, salvo tutorías, no tiene sentido.

- Las profesoras de P.T. asistirán a las Reuniones de Equipos Docentes (R.E.D) y Evaluaciones en las que sea necesaria su presencia.

Intervención con el alumnado:

En el curso actual, en el Centro reciben atención de los profesores de P.T. los siguientes alumnos:

- TD: 5 alumnos
- PL: 5 alumnos
- AUD: 1 alumno
- TGCL:1 alumno
- TEA: 2 alumnos
- APR: 7 alumnos
- CPHE:1 alumno
- DGLA: 5 alumnos
- DGCL: 1 alumno
- TAR: 5 alumnos
- SVS: 1 alumno
- Estos números varían al tener agrupamientos flexibles tanto en 1º como en 2º ESO. Puesto que hay alumnado en esos grupos que no figura en los listados

3. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- Los apoyos se realizan dentro del aula ordinaria en las áreas de lengua y matemáticas. Aunque la intervención debería basarse en la docencia compartida, en varias horas, esta se ve imposibilitada puesto que el profesor de área nos relega al fondo de la clase con los alumnos con más dificultades, creando un ambiente aislado del resto del aula.
- Colaboración en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individuales, siguiendo las pautas acordadas con el profesor del área correspondiente. En el caso de que el profesor de área no pida nuestra colaboración, solicitamos nos sean entregadas a la mayor brevedad posible para poder elaborar materiales y planificar nuestra intervención.
- Técnicas instrumentales básicas.

- Habilidades sociales básicas.
- Técnicas de estudio que faciliten la adquisición de contenidos y el logro de los objetivos propuestos: subrayado, esquematización, resumen etc.
- Mecánica, expresión y comprensión de la lecto-escritura través de los siguientes contenidos:
 - Discriminación visual.
 - Discriminación fonética.
 - Discriminación ortográfica.
 - Ejercicios de lectura y escritura.
 - Vocabulario.
 - Fluidez verbal.
 - Expresión, comprensión y velocidad lecto-escritora.
- Metodología que facilite a los alumnos la resolución de ejercicios y la realización de trabajos escolares:
 - Comprensión del enunciado a través de una lectura analítica.
 - Diferenciación de las partes de un problema (datos, operaciones, indicación del resultado).
 - Utilización de diagramas o gráficos para ilustrar los problemas y facilitar su comprensión.
 - Verbalización de los procesos de razonamiento.
 - Búsqueda activa de la información necesaria para elaborar trabajos escolares (uso del diccionario, de la biblioteca escolar y de las nuevas tecnologías al alcance del alumno).
- Actividades de fundamentación psicológica, que se encuentran en la base de todo aprendizaje lógico-matemático:
 - Simbolización.

- Razonamiento.
- Atención.
- Memoria.
- Discriminación perceptiva.
- Estructuración espacial.
- Nociones temporales.
- Pensamiento.

4. METODOLOGÍA:

Se parte de la valoración diagnóstica del Equipo de Sector o de la Orientadora del IES, así como de la valoración pedagógica inicial de cada alumno realizada de forma conjunta por el profesor de audición y lenguaje y por las especialistas de pedagogía terapéutica.

Tras dichas valoraciones se debería elaborar un Plan de Actuación, o Plan de Trabajo Individual (PTI), conjunto entre los Profesores de materia y los Profesores de Apoyo (AL y PT). Sin embargo, esto es imposible debido a la falta de coordinación entre especialistas y profesores de la materia correspondiente, puesto que en los horarios de las especialistas no figuran horas de coordinación. Las únicas coordinaciones reflejadas en los horarios son con los tutores, que no facilitan la coordinación al no ser especialistas en lengua o matemáticas.

El trabajo de Apoyo es diferente al resto del profesorado ya que va en función de las programaciones de los diferentes departamentos, de las necesidades educativas de los alumnos, así como de sus Adaptaciones Curriculares.

El Profesor de Apoyo colabora con los profesores de área en la elaboración de las correspondientes Adaptaciones Curriculares de los alumnos.

En las sesiones de apoyo se aportarán las estrategias de aprendizaje para que los alumnos con N.E.E./ N.E.A.E consigan los objetivos propuestos para ellos al nivel más alto posible.

5. EVALUACIÓN:

Hay tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:**

Se realizará en septiembre y será la base para la elaboración de las correspondientes Adaptaciones Curriculares.

- **Evaluación formativa:**

Tiene lugar a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y que podrá modificar el plan de trabajo planteado con el alumno, se realizará en las reuniones fijas de coordinación con los tutores de área y en las sesiones de evaluación del Equipo Docente del aula de referencia del alumno.

- **Evaluación final:**

Recoge los objetivos alcanzados por el alumno con respecto a su programa, su nivel de competencia curricular así como de las necesidades que plantea dicho alumno cara al curso siguiente.

Se trabaja de forma coordinada con el profesorado con atención directa al alumnado con N.E.E., en coordinación con el orientador del centro, para la realización y revisión de las adaptaciones curriculares individuales, estableciendo la modalidad y criterios de intervención con los nuevos alumnos , así como el seguimiento de la respuesta educativa a todos los alumnos .

Las evaluaciones se realizarán de manera conjunta con los/as profesores/as de área que atienden a dichos alumnos/as.

6. TEMPORALIZACION:

- Toma de contacto con profesores tutores y profesores de apoyo, y atención al alumnado

- Evaluación inicial del alumnado (partiendo de las del profesorado de área)

- Programación y desarrollo de los programas de cada alumno/ a, con tres momentos de evaluación o seguimiento coincidentes con las reuniones de equipos docentes, así como con las evaluaciones trimestrales marcadas por el Centro.

- En junio se realizara una evaluación final, con la elaboración de la memoria y de los informes finales que recogen propuestas de trabajo para las vacaciones, si fueran necesarias.

OBSERVACIONES:

Las especialistas de PT consideramos NECESARIAS las reuniones con el profesorado de área de lengua y matemáticas que impartan clases al alumnado de N.E.E / N.E.A.E con el fin de poder colaborar en la elaboración de las ACIs pertinentes para de este modo poder planificar las sesiones de trabajo e intervención dentro del aula de la manera más rápida y efectiva, y así poder realizar los cambios necesarios en las mismas de forma conjunta e inmediata. Para ello la circular de inicio de curso establece a que deben estar destinadas nuestras horas complementarias.

9. ANEXO III: PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El IES Virgen de la Luz cuenta para el presente curso académico 2025-2026 con servicio de Audición y Lenguaje de forma compartida con el IES Salinas (Castrillón).

Los/as alumnos/as que lo precien y de acuerdo a sus NEE y a las directrices del Departamento de Orientación, recibirán apoyo de AL con preferencia a los del resto del centro. La distribución de la atención a cada alumno/a dentro del programa de rehabilitación o tratamiento se realiza en función de las NEE en comunicación oral y escrita según diagnóstico.

La intervención del profesor de AL se realizará atendiendo a los principios que vienen a continuación:

1. INTEGRACIÓN
2. NORMALIZACIÓN
3. SOCIALIZACIÓN
4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA
5. SECTORIZACIÓN

1. OBJETIVOS

En cuanto a la contribución que desde el aula de AL se hace a alguno de **los objetivos generales** del centro:

1. Mejorar los resultados académicos para facilitar la promoción y titulación del alumnado: desde el aula de AL se facilitará el apoyo necesario, en la medida de las posibilidades, para ayudar al alumnado a desarrollar la competencia comunicativo-lingüística, especialmente en el área de Lengua Castellana y Literatura, así como las competencias digitales y de Aprender a aprender.

2. Optimizar las medidas de atención a la diversidad: se organizarán los apoyos del aula de AL de forma que resulten lo más eficaz posible.
3. Disminuir el absentismo escolar: se intentará motivar al alumnado para que las sesiones le resulten interesantes, intentando que los aprendizajes sean útiles, eficaces y resolutivos en su vida cotidiana.
4. Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa: se desarrollarán aspectos relacionados con las capacidades para interactuar con los demás, especialmente con el desarrollo de una capacidad del lenguaje funcional, como herramienta de interacción social y de resolución de conflictos.
5. Potenciar la creatividad y expresividad artística del alumnado fomentando la creación de pequeños textos literarios: cuentos, poesías...
6. Potenciar las NT como herramienta didáctica y de gestión: se utilizarán, en la medida de lo posible, los recursos en Tecnologías de la Información y la comunicación de los que dispone el centro, facilitando al alumnado estrategias para la utilización de los recursos tecnológicos y las aplicaciones puestas a su alcance.

En cuanto a los **objetivos específicos** que se persiguen en el aula de Audición y Lenguaje pueden resumirse en:

- Ampliar la capacidad y calidad de la comunicación (verbal y no verbal) en sus dos vertientes comprensiva-expresiva, facilitando la interpretación de las propias actuaciones y las de los demás.
- Realizar una intervención precisa en los distintos niveles del lenguaje: fonético-fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático, con el fin de dotar de contenido e inteligibilidad las producciones verbales del alumnado.
- Favorecer la inserción y aceptación de los alumnos con NEE. en los diferentes ámbitos (escolar, familiar y social).
- Potenciar y desarrollar hábitos de trabajo individual y colectivo fomentando el respeto hacia los demás.
- Favorecer la adquisición de una autonomía personal y social que permita al alumnado adecuar su propio comportamiento en las necesidades y requerimientos de otros/as niños/as y adultos.
- Contribuir en la medida de lo posible a la consecución de los objetivos generales de centro, en especial a los referidos a superación de objetivos,

promoción, absentismo y abandono escolar, por su especial incidencia en nuestro tipo de alumnado.

2. INTERVENCIÓN:

La intervención de la maestra especializada en Audición y Lenguaje se llevará a cabo en distintos niveles:

- **Intervención directa con el alumnado**

A. DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN

OBJETIVO:

- Determinar las NEE a nivel de conducta lingüística del alumnado contribuyendo a la elaboración de sus correspondientes planes de trabajo individualizado (PTI)
- Establecer los programas de actuación. Evaluación, diagnóstico, elaboración de programas.

B. INTERVENCIÓN (Intervención propiamente dicha)

Objetivo: Conseguir un mayor nivel de competencia lingüística que facilite la comprensión y expresión oral.

Se llevará a cabo de forma individual o en pequeño grupo y en sesiones de 55 minutos aproximadamente.

Elaboración y aplicación de programas de intervención especializada. Con el fin de no incidir negativamente, se realizará una intervención lo más relacionada posible con los contenidos que se estén dando en las respectivas aulas y materias, especialmente en el área de Lengua Castellana y Literatura.

- Además, por las características del centro, se favorecerá la accesibilidad al alumnado que presenta barreras en el acceso a la información, derivadas de discapacidades sensoriales.

C. SEGUIMIENTO:

Objetivo: Garantizar una continua adecuación de la respuesta a las NEE en el área del lenguaje y comunicación posibilitando la introducción de las modificaciones oportunas.

Elaboración de los informes finales y previsión de las NEE. de cara al curso siguiente. Se realizarán evaluaciones periódicas de forma conjunta con sus tutores y Departamento de Orientación para establecer la evolución y tomar decisiones sobre la adaptación o no del programa a las características del alumnado.

- **Departamento de orientación**

Reuniones con la Orientadora y maestras de PTs para determinar y establecer el marco de intervención en cada caso. En este sentido, se contempla una sesión semanal con el Departamento de Orientación (todos los miércoles de 12:15h a 13:10h)

- **Familias**

OBJETIVO:

- Establecer cauces de comunicación que faciliten la generalización y el mantenimiento de las adquisiciones logradas.

ACTIVIDADES:

Reuniones y entrevistas a petición propia o de los interesados/as con el fin de informar sobre la evolución del alumnado, así como para proporcionar estrategias y, en su caso, programas de apoyo para el ámbito familiar o para generalizar aprendizajes en otros contextos.

La hora establecida para la realización de tutoría con familias es el martes de 10:00-10:55h y ésta se desarrollará prioritariamente de forma presencial; no descartando otros medios, si fueran precisos, y siempre a petición y con comunicación previa.

- **Resto de profesorado**

A través de REDES, claustro, correo 365 y plataforma teams.

ALUMNADO

El alumnado prioritario a tratar es el alumnado diagnosticado de NEE y NEAE, con apoyo específico de AL, concretamente 10 alumnos/as (4 en 1º ESO, 4 en 2º ESO, y 2 en 4ºESO). Los apoyos se realizarán con carácter general en agrupamientos los más homogéneos posibles y en las horas más relacionadas con el ámbito comunicativo lingüístico, especialmente en el área de Lengua Castellana y Literatura.

PROPUESTA CURRICULAR

Evaluación del alumnado:

OBJETIVO:

- Recoger toda aquella información que nos permita conocer los niveles evolutivos del alumnado para establecer las líneas base de actuación. Al mismo tiempo intentamos conocer sus intereses y preferencias con el fin de favorecer su motivación al plantear las actividades en función de los mismos y por tanto establecer metas y objetivos más significativos (Disposición para la tarea, conocimientos previos...)

Criterios para el diseño de actividades:

- Las exigencias deben acomodarse a las características del alumnado.
- Planificar unas ayudas a través de las cuales el sujeto sea capaz de avanzar en el proceso de aprendizaje. Pueden ser ayudas físicas, verbales...Las

ayudas se le proporcionarán mientras lleva a cabo la tarea y se irán retirando o sustituyendo por otras a medida que el sujeto no las precise o no se consideren las más idóneas.

- Asegurarnos de que el alumno/a ha comprendido bien las instrucciones. Proporcionaremos información posterior de aciertos y errores como elemento de autoevaluación en los casos en los que ésta pueda llevarse a cabo.
- Reforzar (reforzadores sociales, de actividad y situaciones) toda realización por pequeña que sea.

Respuesta educativa:

- Siempre nos aseguraremos de que el alumnado está prestando atención.
- Ofreceremos situaciones encaminadas a favorecer que el alumno/a ponga en relación sus experiencias y aprendizajes previos con lo que actualmente queremos que aprenda. No daremos lugar a equivocaciones ni someteremos al alumnado a tanteos de ensayo-error.
- Intentaremos hacer fácilmente discriminables y claros los aspectos que han de ser aprendidos.

* dando instrucciones sencillas y asegurándonos de que estas son comprendidas,

* utilizando vocabulario a su alcance.

* utilizando material adecuado que facilite lo relevante de lo que se quiere aprender.

- Partiremos de situaciones concretas y muy vinculadas con la realidad del alumno/a. Quizás en un primer momento conviene incidir más en el QUÉ y el CÓMO que en el POR QUÉ. Utilizaremos material concreto, ilustraciones, objetos reales etc.
- Estableceremos estrategias para aprender y planificar: secuenciando objetivos en pequeños pasos, eligiendo la metodología adecuada en cada caso y organizando las ayudas de forma eficaz para el alumnado.
- Estableceremos la generalización de los aprendizajes (a distintos contextos y situaciones de interacción comunicativa) como objetivo utilizando técnicas y metodología para facilitarla y evaluar si se ha conseguido.

10. ANEXO IV: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR:

En este curso se incorpora este programa a las actuaciones generales del Centro y al plan de actuación del departamento de orientación. A la espera de la concreción de las líneas de actuación en este programa desde nuestro Centro damos continuidad a iniciativas puestas en marcha en cursos anteriores. Una de las más destacadas es el proyecto TRANSIT, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, y cuyo objetivo fundamental es la prevención del abandono escolar en población de riesgo. En nuestro Centro hemos decidido, por motivos organizativos en las actividades y actuaciones desarrolladas en el marco de dicho proyecto, centrar la intervención en el alumnado del PMAR, pues por sus características reúne a un número significativo de alumnado en situación de riesgo de abandono escolar.

Iniciado en cursos pasados, con la colaboración del ayuntamiento de Avilés y la asociación “Ye too ponese” se trata de llevar a cabo una actuación de empoderamiento con el alumnado en mayor riesgo de abandono escolar prematuro.

El programa ofrece la colaboración de una psicóloga en la atención personalizada del alumnado con el fin de trazar una plan de actuación específico para cada alumno que le permita seguir una trayectoria académica más acorde a sus intereses y capacidades pero siempre dentro del sistema educativo reglado. Se incide sobre aspectos emocionales y afectivos (autoestima, relaciones sociales, etc.) para dar al alumno herramientas que le permitan tener más seguridad en sus decisiones. Ese curso el programa focalizará la atención, de nuevo, en alumnado de 3º de PMAR.

A continuación se recoge la programación del proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto plantea consolidar, en el municipio de Avilés, un plan comunitario de compensación educativa denominado **“Transit: Servicio de orientación vocacional.”** que se articulará en coherencia con los programas de educación, juventud y empleo en desarrollo en la ciudad. Se trata de un recurso de compensación educativa para jóvenes entre 16 y 24 años que hayan abandonado temprana o prematuramente el sistema de formación reglada o que estén en riesgo de hacerlo.

Este recurso se unirá a otros ya existentes en el territorio, coordinándose sus actuaciones con otros agentes clave, de tal manera que se promueva el trabajo en red y se potencien los resultados positivos de las medidas disponibles para jóvenes en riesgo de exclusión y sus familias. De esta forma se **consolidará una red de trabajo para la orientación vocacional, la prevención del abandono escolar y la reinserción educativa y laboral** de las personas jóvenes del municipio.

Además de la consolidación de esta red el proyecto consistirá en:

- Diseño y puesta en marcha de un **servicio de orientación vocacional individualizada** (utilizando la metodología del coaching) para personas jóvenes que han abandonado temprana o prematuramente el sistema educativo.
- Desarrollo de un **proceso grupal de orientación vocacional** para personas jóvenes que han abandonado temprana o prematuramente el sistema educativo.
 - Diseño y puesta en marcha de un **servicio de prevención del abandono escolar y mejora de la convivencia** en colaboración con los equipos de orientación educativa de los IES del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la situación en los IES de los/as jóvenes de Avilés desmotivados dentro del sistema educativo y prevenir el abandono del mismo así como promover la inserción formativa o laboral a corto/medio plazo de la población joven de Avilés que ha abandonado el sistema educativo de forma prematura o temprana.

Objetivos Específicos

1. Promover la **inserción formativa** de jóvenes que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo sin titulación mediante:

- Un **proceso grupal de orientación vocacional** basado en las metodologías de la educación no formal, el protagonismo y empoderamiento de las participantes y en el acompañamiento individualizado.
- Un **servicio de orientación vocacional individualizada** (utilizando la metodología del coaching).

2. Contribuir a la consolidación de un **trabajo en red** sostenido en el tiempo con impacto en el territorio que garantice la cooperación entre todos los grupos de interés que trabajan a favor del empleo juvenil.

3. Mejorar las situaciones dentro de los IES y Prevenir el abandono escolar temprano de jóvenes en riesgo detectados por los Departamentos de Orientación de los centros de Educación Secundaria Obligatoria del municipio.

DESTINATARIOS DIRECTOS

Jóvenes en riesgo de abandono temprano del sistema educativo, alumnos y alumnas del último ciclo de la ESO en IES del municipio.

Diseño de un servicio de prevención del abandono escolar en colaboración con los equipos de orientación de los IES del municipio.

Tras nuestra experiencia de trabajo creemos que el instituto es el lugar en el que comenzar a realizar una intervención temprana para prevenir un abandono escolar y comenzar a orientar a los/as jóvenes.

Se promoverá la creación de un **grupo de trabajo** con los equipos de orientación educativa de los IES del territorio para que participen en el diseño y puesta en marcha de un servicio de prevención del abandono escolar.

Puesta en marcha de un servicio de prevención del abandono escolar en colaboración con los equipos de orientación de los IES del municipio.

Tras la formación del grupo de trabajo con el personal interesado en poner en marcha en su instituto el proyecto, se pondrá en marcha el servicio de prevención de abandono escolar y de mejora de la situación del alumnado desmotivado en los centros. Se contará con las propuestas realizadas en el grupo de trabajo y en funcionamiento dependerá de la normativa, personal y recursos de cada IES. Se contempla intervención tanto individual como grupal en función de las necesidades de cada centro.

Se realizará una doble función en colaboración con los institutos. No sólo una función de orientación como contempla el proyecto en su objetivo final, sino una función compensatoria, ya que partimos de la premisa de que los/as jóvenes desmotivados

en su mayoría pueden tener detrás una historia personal, relacional y social que puede estar afectando a su situación dentro del instituto y a su desmotivación vital.

METODOLOGÍA

La metodología estará basada en los principios y herramientas de la **educación no formal**: protagonismo de los participantes en el diseño de los procesos, aprendizaje experiencial y cooperativo, empoderamiento, actividades lúdicas y colaborativas, etc.

Resumiendo, este proyecto se sustenta en los siguientes pilares:

- Proceso de coaching individual: Promueve la participación activa del joven en sus propios procesos de aprendizaje y su itinerario formativo/laboral. El Coaching es un proceso de entrenamiento personalizado y confidencial mediante un gran conjunto de herramientas que ayudan a cubrir el vacío existente entre donde una persona está ahora y donde se desea estar. En la relación de Coaching el coach ayuda al desarrollo personal elevando la conciencia, generando responsabilidad y construyendo auto confianza.

Pretende que la persona consiga lo mejor de si misma en los objetivos que se marquen. Es una herramienta que ayuda a pensar en objetivos, mejorar las comunicaciones que se mantienen y profundizar en uno mismo generando nuevas posibilidades para la acción y permite resultados extraordinarios en el desempeño. Se trata de una alianza entre Coach y la persona usuaria, es un acuerdo entre las partes, donde se establecen los objetivos a alcanzar, la forma de llevar adelante el programa, la agenda de trabajo y la evaluación de los resultados que la persona va alcanzando.

El objetivo de todo proceso de coaching es potenciar que los sujetos sean parte consciente y activa de sus procesos, que puedan evaluar su situación, marcarse objetivos realistas, concretos y alcanzables, diseñar las estrategias y pasos para conseguir estos objetivos y mantener una actitud de evaluación permanente y flexibilidad para readaptar estrategias encaminadas a conseguir las metas o readaptar las mismas metas si estas resultan inadecuadas o incoherentes con sus valores o nuevas circunstancias.

- Proceso de coaching grupal: Promueve, a través de un proceso experiencial y participativo que se sirve de las metodologías de la educación no formal, que los y las

participantes se conviertan en protagonistas de sus propios itinerarios formativo/laborales.

- **Competencias transversales:** Como aspecto central del proceso de coaching grupal se trabajan las competencias transversales necesarias para la realización personal de los individuos y para su integración social, así como para la ciudadanía activa y el empleo.

- **Empoderamiento juvenil:** Eje transversal a todo el proyecto, trata de construir relaciones colaboradoras y estimulantes con los y las participantes del proyecto potenciando las capacidades de creación y participación individual y colectiva en todo el proceso y fomentando la asunción de responsabilidad y capacidad de decisión ante los propios procesos vitales (en este caso relacionados con la formación y el empleo).

- **Movilización los recursos municipales disponibles en juventud, formación y empleo:** Contribuyendo a la consolidación de una red estable en el territorio para la puesta en marcha de nuevas medidas para el fomento de la empleabilidad juvenil.

Asimismo, dentro del marco de la acción tutorial se vienen contemplado una serie de acciones dirigidas a prevenir dicho abandono escolar. Para ello se emplean como guía y recurso los materiales publicados en su momento por la Consejería de Educación con dicha finalidad (Programa ¿Y tú pasas?). Dicho material precisa una actualización pero sirven de referencia en el diseño de actividades similares. Tales actividades se concentran en 2º ESO, pues en este nivel contamos con población de riesgo de abandono escolar. Alumnado con repeticiones previas y que va a cumplir los 16 años y no quiere continuar en el sistema educativo reglado. Señalar que muchos de estos alumnos/as son de minoría étnica, y dadas sus características se precisaría un programa más específico para trabajar con ellos. Se pretende conseguir la colaboración de entidades como la fundación secretariado gitano o la asociación UNGA, que trabajan específicamente con estas minorías.

Finalmente se mantiene una colaboración con el Centro Europa del Ayuntamiento de Avilés que planifica la formación para el empleo en el municipio. En este caso se produce la derivación al mismo del alumnado mayor de 16 años resistentes a continuar en el sistema educativo reglado.

11. ANEXO V: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

Este programa está destinado a mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades en la Educación Secundaria Obligatoria. Se concreta en la organización de actividades destinadas a mejorar el uso de las técnicas instrumentales en las competencias básicas, desarrollar estrategias de aprendizajes eficaces y promover habilidades de relación y convivencia.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

La experiencia del programa de orientación, refuerzo y apoyo tiene como objetivos:

Potenciar el aprendizaje y rendimiento escolar del alumnado.

Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

Incrementar el compromiso de las familias.

Facilitar la continuidad en las enseñanzas obligatorias.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa, que exige la voluntariedad del alumnado junto con su compromiso y el de su familia, requiere a nivel organizativo que:

El alumnado participante asista por la tarde al centro para recibir cuatro horas de acompañamiento por semana.

Los agrupamientos no superen los doce alumnos.

Las actividades se desarrollen en un espacio adecuado dentro del mismo centro.

La disponibilidad del centro para que el alumnado seleccionado participe en Actividades Extracurriculares.

FUNCIONES

El Equipo Directivo, como responsable de todas las actividades del centro.

El Tutor o tutora, como responsable de proponer al alumnado, con la colaboración del profesorado.

Orientadora o profesora de servicios a la comunidad, encargados de la coordinación con los monitores que realizan el acompañamiento y los tutores/profesores del Centro.

Los “acompañantes”, monitores o monitoras, responsables de los grupos en las sesiones de atención directa, en coordinación con el orientador y PSC, y siempre que fuera posible, los tutores y el profesorado con docencia en horario lectivo.

DESTINATARIOS

Alumnado la ESO que presenta un rendimiento escolar deficitario como consecuencia de su bajo nivel de competencia en las áreas instrumentales, de la ausencia de hábitos de trabajo o de la escasa motivación por el estudio. El rendimiento viene limitado por un entorno familiar poco favorecedor, un ambiente sociocultural deficitario y una escolarización irregular.

En la selección, por tanto, hay que tener en cuenta tanto la situación del alumnado que, a juicio del profesorado necesita mejorar, como del contexto familiar y de aprendizaje:

- Limitada competencia instrumental y/o problemática de integración social, siempre que se valore como positiva su asistencia.
- Condiciones familiares y sociales poco favorables para el estudio y compromiso familiar o, en su caso, de otras instituciones de asistencia.
- Medidas de apoyo y refuerzo que recibe el alumnado en el proceso normalizado.

La propuesta de incorporación la realiza el tutor o tutora, a través de las reuniones de Equipo Docente, pero la decisión se toma de manera compartida con el equipo directivo y el departamento de orientación.

OBJETIVOS DE TRABAJO, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

Los objetivos responden a las intenciones del Programa de Acompañamiento con su necesaria contextualización tanto para el grupo como para cada alumno o alumna individual, teniendo como referentes el proyecto educativo, la programación didáctica y la evaluación de cada uno de ellos o ellas.

Para el logro de estos objetivos, los contenidos se organizan en cuatro bloques:

I Competencias básicas: Comprensión y expresión oral y escrita, resolución de problemas y alfabetización informática.

II. Estrategias de aprendizaje; técnicas de motivación, autocontrol de interferencias y planificación del trabajo.

III. Prácticas de convivencia y habilidades sociales en espacios curriculares y extracurriculares. Proceso de toma de decisiones: el paso a la educación secundaria.

IV. Desarrollo de valores de esfuerzo personal, colaboración, solidaridad y tolerancia.

El desarrollo de estos bloques hay que concebirlo de una manera dinámica e interactiva, en ningún caso de forma lineal y estática. Se busca reforzar las competencias básicas tratando de realizarlas en sincronía con los contenidos que se desarrollan en la mañana.

La reducción del número de alumnos y alumnas permite una metodología más activa y participativa y un uso más flexible del tiempo y el espacio. Existe, por tanto, la posibilidad de aprovechar la situación para conseguir que inicie y consolide los aprendizajes que en otro contexto son difíciles de asegurar, para que después sea capaz de utilizarlos en una situación más normalizada.

Se trata de utilizar:

- Las estrategias guiadas (modelado y moldeado con ayuda del monitor y de los compañeros/as); cooperativas (pequeños proyectos, aprendizaje entre iguales); de compromiso responsable (contratos de éxito); de aprender del error (autocorrección, evaluación compartida...).
- La organización flexible del tiempo: unidades semanales o quincenales como mínimo.
- El uso de distintos espacios del centro.
- La utilización de materiales ricos y variados: el entorno, la prensa...como recurso.
- Y la participación en las actividades extracurriculares.

Se utilizará un Plan de trabajo individual (PTI) para planificar y realizar el seguimiento de los alumnos que participen de esta medida.

Asimismo se pretende lograr la implicación de las familias desde el inicio e incrementar su participación a lo largo del proceso. La puesta en marcha de una

Escuela de madres y padres y el seguimiento periódico son estrategias eficaces para responder a tal fin.

ORGANIZACIÓN HORARIA Y RECURSOS

La actividad se desarrollará durante las tardes de los martes y jueves de 16.00 a 17.30 horas. Computando un total de 3 horas semanales.

Los monitores responsables de la actividad tendrán a su disposición los recursos, materiales, propios de las aulas del centro. Se tratará de aprovechar los recursos tecnológicos con los que cuenta el Centro (PDI, etc.). Y aquellos otros que pudieran precisarse para el desarrollo de las actividades propuestas.

EVALUACIÓN

La evaluación interna del programa debe integrarse en el uso de una metodología de investigación en la acción que permita, una vez establecidos los objetivos, formular hipótesis relativas a la mejora de la competencia instrumental, social y actitudinal del alumnado; la implicación de las familias y el profesorado; el funcionamiento eficaz de la coordinación y el impacto del programa en el resto del centro.

Comprobar si estas hipótesis se cumplen a través de procedimientos, técnicas e instrumentos tales como la observación, el análisis de los documentos elaborados y la recogida de opiniones, permitirá conocer los factores que inciden de forma significativa en los resultados y programar nuevas actuaciones de cara al nuevo curso.

En su caso, las conclusiones quedan recogidas en un sencillo informe en el que se describen los resultados y se identifican aspectos positivos y mejorables.

En todos los casos, la valoración anual del desarrollo del acompañamiento, quedará recogida en la Memoria anual que el centro elabora.

12. ANEXO VI: TRANSICIÓN DE E. PRIMARIA A E.S.O.

PLAN DE COORDINACIÓN DEL I.E.S. “VIRGEN DE LA LUZ” CON LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS.

() Es necesario señalar que este curso escolar se seguirán las directrices establecidas por consejería, como establece la circular de inicio de curso.*

INTRODUCCIÓN

A lo largo de estos años se ha venido observando una preocupación creciente en las familias y el alumnado que debe incorporarse a nuestro centro en 1º de ESO desde la Educación Primaria. El desconocimiento de las familias sobre el funcionamiento en los centros de secundaria, la incertidumbre sobre cómo se adaptarán sus hijos/as a este proceso y el miedo ante un posible comportamiento inadecuado de éstos, provoca un alto desasosiego a la hora de realizar este paso.

Es por ello que desde los centros educativos, se debe aunar esfuerzos y poner, si cabe, mucho más empeño para que esta transición que provoca incertidumbres, malestar, miedos...entre el alumnado futuro del IES y sus familias, sea lo más normalizada posible y se contemple desde la perspectiva de una nueva etapa a vivir que nos va a suponer más trabajo en nuestra planificación personal pero que, no por eso, va a dejar de ser una etapa menos ilusionante, atractiva e interesante.

Como se señalaba inicialmente y, se establece en la circular de inicio de curso, el centro seguirá las pautas establecidas por Consejería de Educación para mejorar este proceso en el alumnado y que el comienzo de la nueva etapa sea positivo para las familias, pero especialmente para el alumnado, máxime alumnado NEAE. Por lo descrito, se establece en este protocolo el establecido en centro esperando las pautas de Consejería

DESTINATARIOS

Los destinatarios de este Programa será el alumnado del centro, sus familias así como el profesorado que ejerce docencia en el centro.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover actuaciones conjuntas que redunden en una mejora de la calidad de la enseñanza en las dos etapas educativas.
- Establecer los mecanismos adecuados que faciliten el conocimiento entre los centros.
- Incrementar los vínculos entre los centros y las familias.
- Canalizar a través del orientador del centro y profesora de servicios a la comunidad, además de los alumnos con n.e.e o con cualquier otra problemática referida a dificultades del aprendizaje, socio-familiares, etc.
- Recibir la información adecuada sobre el alumnado que va a acceder al Instituto y de todos aquellos factores que debieran conocerse al inicio de la Educación Secundaria, para facilitar los agrupamientos, mejorar la atención a la diversidad, prevenir comportamientos conflictivos y reducir el fracaso escolar, contando con los informes de Servicios Sociales, Orientador, Logopeda, Salud Mental, etc....
- Determinar aquellos aspectos de las programaciones de 6º de EP que, en su caso, deban ser priorizados o reforzados en 1º de ESO. Conocer las formas de trabajo e intercambiar experiencias didácticas.
- Fomentar una relación fluida y cordial entre el profesorado de los distintos centros y crear un clima de confianza que favorezca el entendimiento mutuo.
- Proporcionar a las comunidades educativas de los centros de Primaria información sobre las características generales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Proyecto Educativo del Instituto.

Objetivos específicos

- Intentar mediante la actuación de este Plan de coordinación mejorar los resultados académicos en aquellas asignaturas que tienen un mayor índice de suspensos en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realizar un seguimiento de los alumnos de nueva incorporación en las reuniones, prestando especial atención los que presentan dificultades especiales de aprendizaje.
- Utilizar el “Informe final de etapa” en el Instituto, como documento base para realizar el agrupamiento de los alumnos. Determinar, asimismo, en colaboración con el D. de Orientación y departamentos didácticos las necesidades educativas especiales y llevar a cabo aquellas medidas necesarias de refuerzo o adaptación curricular, así como establecer relaciones con la familia cuando lo demande el informe.
- Coordinar las programaciones didácticas de materia :
 1. Puesta en común en el primer trimestre.
 2. Seguimiento y grado de cumplimiento en el segundo trimestre.
 3. Valoración final con las propuestas que se consideren.
- Información y valoración conjunta de los resultados académicos obtenidos por los alumnos del primer ciclo de la E.S.O.
- Estudio de las pruebas iniciales en 1º E.S.O. y de los resultados.
- Elaboración de materiales multimedia para dar a conocer el I.E.S. en toda su dimensión a los centros de EP. adscritos.
- Realizar la información oportuna a los alumnos de 6º de EP. de las características de la E.S.O. y su periodo de incorporación al instituto. Las actividades que realizamos a través del proyecto de “Alumnado Ayudante” , tanto en la visita que realizan nuestros alumnos/as de 1º de Eso a los colegios,

como la visita que realiza el alumnado de 6 de E. Primaria al IES, resultan actividades muy atrayentes e interesantes para todos los que participamos en ellas.

- Con el fin de incrementar el vínculo con las familias, llevar a las distintas comunidades educativas la información oportuna respecto a :
 1. Proyecto educativo del centro.
 2. Características de la E.S.O.
 3. Proceso de adaptación de los niños al centro de secundaria.

Así como la primera reunión con los padres para darles la bienvenida al centro.

- Establecimiento del día de reuniones con los profesores de cada centro EP.
- Se procurará servir de cauce para la coordinación con el profesorado de otras materias.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Se mantendrán reuniones periódicas de trabajo a tres niveles:

- Reuniones con cada uno de los centros de Primaria adscritos en las que podrán participar equipos directivos, orientadores, profesorado de servicios a la comunidad y tutores de 6º de E. Primaria.
- Reuniones específicas entre el Equipo de Orientación de E.P. y el Departamento de Orientación del IES con el fin de tratar la problemática de los alumnos de.NEE.
- Distintas actividades conjuntas que se desarrollen a lo largo del curso.

Finalmente, se llevará a cabo una puesta en común de todas las actuaciones realizadas y una valoración general de las mismas, y se propondrán líneas de actuación para cursos posteriores.

TEMPORALIZACIÓN

A parte de aquellos objetivos anuales, se procurará ajustarse a lo largo del curso, si la situación de la pandemia lo permite, a las actuaciones siguientes:

1er trimestre:

- Bienvenida al alumnado que se incorpora a 1º de E.S.O. (Folleto de bienvenida).
- Análisis psicopedagógico del alumnado de 1º de E.S.O. como paso previo a detectar posibles dificultades.
- Seguir conociendo la realidad de los centros adscritos al I.E.S. y presentación del plan de coordinación y del profesorado implicado en el mismo.
- Establecimiento de relaciones y reuniones iniciales con los centros de Primaria adscritos que no se hayan podido realizar a finales del curso anterior. Propuestas o demandas de dichos centros.
- Realización de distintos talleres; entre ellos el de “Hábitos saludables de alimentación, higiene y sueño” y el de cuidado de medioambiente.
- Reuniones específicas de área. Conocimiento de las Programaciones didácticas. Coordinación de las mismas.
- Información y valoración de los resultados académicos de los alumnos de primero de la E.S.O. con cada uno de los centros adscritos.
- Elaboración de materiales multimedia para dar a conocer el centro

2º trimestre:

- Análisis y seguimiento de las programaciones. Sugerencias y programas de actuación al respecto.
- Adecuación del modelo unificado de informe final del alumno según acuerdo del curso anterior.
- Comienzo de las actividades de “Alumnado Ayudante”.

3er trimestre:

- Planificación y organización de la visitas a los colegios adscritos.
- Visita del alumnado de 1º de E.S.O., elegido por sus compañeros para realizar estas actividades, a los colegios adscritos.
- Recepción por parte del alumnado de 2º de E.S.O., elegido por sus compañeros para realizar las funciones de anfitrión, al alumnado de 6º de E. P. de los colegios adscritos.
- Concreción del modelo de informe final del alumno.
- Información por parte de los Colegios sobre el alumnado de próxima incorporación.
- Reunión con los tutores de los colegios adscritos para recoger los informes individuales de final de etapa, cuyo fin es disponer de la información necesaria para realizar agrupamientos y tomar medidas para el curso siguiente.
- Valoración final del presente plan de coordinación.
- Análisis y propuestas para el curso próximo.
- Bienvenida a las familias de los futuros alumnos/as de 1º de E.S.O. (Folleto de bienvenida)

EVALUACIÓN

- Seguimiento a través del programa de acción tutorial (PAT) y programa de atención a la diversidad (PAD) de aquellos aspectos transversales con estos programas.
- Seguimiento a través del programa anual de actuaciones del DO.
- Observación directa y opinión de los distintos tutores/as y profesorado.

23.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN

PLAN DIGITAL DE CENTRO **Curso 2025-26**

IES Virgen de La Luz
(Avilés)



IES VIRGEN DE LA LUZ

Contenido

1.....	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO	
NORMATIVO		258
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....		258
1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC, A LA PGA Y AL PAAC.....		259
1.3. REFERENCIA NORMATIVA.....		260
2.....	PUNTO DE	
PARTIDA.....		261
2.1. INVENTARIO		261
2.2. CUESTIONARIO.....		6
2.3. ANÁLISIS DAFO		264
3.....	SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y	
ACCIONES		265
4.....	EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO	
SIGUIENTE.....		9

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC, A LA PGA Y AL PAAC

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro y a la PGA.

El desarrollo del PDC del IES Virgen de La Luz contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al **Proyecto Educativo de Centro**, un objetivo global es *Alcanzar la formación intelectual e integral del alumno como individuo social*. El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando establecimos en dicho documento la voluntad de *Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula*, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro abordamos cuestiones tan importantes como:

- **Objetivo 4.** Conseguir un centro medioambientalmente sostenible, a través de la reducción del gasto de papel, de manera coherente con los principios de acción del proyecto de Salud del centro. Permite también el intercambio de buenas prácticas, con otros centros pertenecientes a la Red de Escuelas por el Reciclaje.
- **Objetivo 6.** Fomento de la competencia digital mediante la formación profesorado y alumnado, pues el propio plan articulará dicha formación, logrando desde la globalidad un proceso más reflexionado y organizado.
- **Objetivo 7.** Fortalecer los procesos de coordinación docente, dado que el empleo generalizado de Teams (están previstas acciones formativas acerca del entorno Microsoft 365 al profesorado que lo demande) en todos los órganos

de coordinación: claustro, equipos docentes, equipos de tutores, departamentos... facilita enormemente dicha coordinación.

- **Objetivo 10.** Impulsar la innovación educativa y la internacionalización del IES, pues las tecnologías digitales nos permiten entrar en contacto directo e intercambiar experiencias con otros centros europeos.

1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#))*
- *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *[Estrategia Digital Europea](#)*
- *[El Plan Nacional de Competencias Digitales](#)*

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. INVENTARIO

Se ha realizado un estudio e inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios. Los detalles exactos de este inventario constan en el inventario oficial del centro conjuntamente con el llevado desde la Coordinación TIC del mismo. Aquí se expone tan sólo un resumen.

a. Acceso a Internet

La conexión del centro es independiente (Telecable) de la facilitada por la Consejería consiguiendo de esta forma una mayor estabilidad, fiabilidad y versatilidad de la red, considerando asimismo las contras que ello supone como la responsabilidad directa sobre la política, configuración, diseño, seguridad y filtros de la misma. Dicha red está diseñada creando dos subredes, una para labores de equipo directivo, administración y coordinador TIC y otra diferente para espacios educativos como aulas, salón de actos, aulas de informática, departamentos didácticos, sala de profesores, etc. Todos los equipos de sobremesa están cableados en gran parte con ethernet cat.6 y disponemos de 7 APs de wifi llamada IESLUZ de uso exclusivo para el profesorado. Paralelamente disponemos de la red wifi Docencia de uso general para el alumnado y también para el profesorado. De esta forma logramos un balance que supone una casi ausencia de problemas de tráfico y un control más seguro y segmentado de la red.

b. Medios fijos:

- Aulas ordinarias de grupos (20) y aulas específicas como Dibujo, Música, laboratorios de Ciencias, Taller de Radio, Salón de Actos, Biblioteca, etc: todas cuentan con ordenadores de sobremesa de diferentes clases (tradicionales, all-in-one, minis encastrados y otros no), PDIs (14 Newline de momento aunque esperamos tener un total de 28 según asignación de la Consejería en diciembre de 2024), proyectores de corta distancia y cañones tradicionales de techo.
- Informática 009: 26 ordenadores sobremesa más el del profesor y proyector.
- Informática 011: 27 ordenadores sobremesa más el del profesor y proyector.
- Informática 214: 27 ordenadores sobremesa más el del profesor y proyector.
- Informática 218: 27 ordenadores sobremesa más el del profesor y proyector.
- Departamentos didácticos, sala de profesores, de reuniones, administración, orientación, equipo directivo, conserjería, etc: todos estos espacios constan de equipos de sobremesa y tienen acceso a 6 equipos

multifunción de red desde cualquier punto para poder imprimir, fotocopiar y escanear.

c. Otros:

Disponemos de varios periféricos custodiados entre Coordinador TIC y Jefatura y que están disponibles a demanda del profesorado bajo petición previa como pueden ser 21 micrófonos y 21 auriculares, 21 webcams portables, 14 webcams de la dotación de las instaladas a techo durante la pandemia, una jirafa de proyección de opacos, 24 dispositivos Activotes de interactividad, 12 portátiles, 36 tablets, 18 Surfaces, 2 lectores ópticos, cámaras de foto/vídeo, impresora 3D, etc.

d. Medios de préstamo al alumnado con los que cuenta el centro.

Disponemos de 25 ordenadores portátiles destinados al préstamo para tratar de atenuar la brecha digital de parte de nuestro alumnado.

e. Software

La casuística es tan variada que se antoja poco operativo relacionar en este documento todos los programas usados, pero sí viene al caso hacer hincapié en las medidas restrictivas adoptadas en los equipos compartidos donde se hace un esfuerzo por homogeneizarlos y desvincularlos de la ejecución de programas instalados y dependientes de la identificación con cuentas personales, invitando, si no casi forzando, a su aprovechamiento a través de versiones web con navegación en modo privado. Asimismo casi todos están configurados para que el alumnado y profesorado, incluso sin querer, puedan trastocar cualquier tipo de configuración operativa o estética de los mismos pero sin usar software de congelación sino simplemente aprovechando las posibilidades que el propio sistema operativo nos ofrece.

2.2. CUESTIONARIO

Aun contemplando el contexto socioeconómico de la zona adscrita al centro, los datos recogidos en encuestas vías Forms y/o Tokapp reflejan que la brecha digital no es excesivamente grande pues, de una manera u otra, el alumnado dispone en general de recursos materiales y conectividad desde sus casas a tenor sobre todo de la frecuencia de acceso a las plataformas usadas (Aulas Virtuales y 365).

El 97% del alumnado no tiene problemas para trabajar con dispositivos conectados y el otro 3% se reparte entre los que sí tienen problemas de una o de las dos índoles o, sin tenerlos, reniegan de su uso.

Uno de los mayores problemas existentes de forma ya casi histórica es el de la gestión de las identidades de Educatur y 365 del alumnado. Para esto y otros problemas creamos desde hace varios años un equipo en Teams con todo el alumnado del centro (renovado en cada curso) donde se publican guías de ayuda y videotutoriales confeccionados o referenciados por el Coordinador TIC abarcando todas las áreas donde se detecten carencias de manera habitual.

En cuanto al profesorado, decir que, de forma lenta pero segura, se adapta a los nuevos usos y costumbres digitales, participando en los grupos de formación del propio centro que ya se llevan creando desde hace tres cursos. Además, y en relación a la formación en Competencia Digital Docente en sus diferentes niveles promovida por la Consejería, a principio de curso había un 80% del profesorado que aún no había realizado ningún curso, un 8% tenían el A1, 4% el A2 y 8% el B1, pero las intenciones de realización por primera vez o de hacer algún otro nivel añadido al ya adquirido reflejaron un 85% de intencionalidad sobre el total del claustro, y dentro de los participantes en la encuesta un 6% se inclinaban por el A1, 15% el A2, 46% el B1 y 33% el B2. Nos falta el dato final a la finalización de dichos cursos para cotejar los datos de intencionalidad con los obtenidos realmente pero parece ser que no variarán demasiado.

El equipo directivo y el coordinador TIC consideran esencial la información y formación tanto del alumnado como del profesorado nuevos, estableciendo como objetivo dedicar un tiempo exclusivo a principio de curso para los alumnos que vienen de la Primaria y los profesores de nuevo destino en el centro, aunque está formación también podrá ser de actualización para todo el profesorado y alumnado de forma incluso periódica.

También se plantea como objetivo la estandarización en los medios y formas de comunicación entre todas las partes de la comunidad educativa y se tiene en mente, estando a la espera de la gran actualización de Alojweb y de formación sobre dicha plataforma, renovar la página web (construida en una plataforma diferente) y darle publicidad para popularizar su uso.

2.3. ANÁLISIS DAFO

Partiendo del análisis global del centro realizamos el análisis DAFO, esquema que muestra características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades). Es el paso previo a la elección de objetivos.

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
- Diferencias notables en términos de competencia digital tanto en el profesorado como en el alumnado. - Formas de comunicación dispares entre los miembros de la comunidad educativa y falta de métodos comunes incluso dentro de cada medio. - Análisis parciales de los contextos y documentos incompletos relacionados como puede ser este mismo PDC.	- Cierta lentitud y recelo para con la actualización de metodologías por parte de un sector del profesorado. - Posible desmotivación por la sobrecarga de tareas. - Falta de tiempo para la realización de funciones relacionadas por parte del equipo directivo y del coordinador TIC debido al ingente volumen de trabajo diario teniendo que solventar la mayor parte de las veces lo urgente y no lo importante.
Fortalezas	Oportunidades
- Actitud favorable en general por la mayor parte del profesorado hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Asentamiento de Teams como herramienta docente.	- Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas. - La acreditación de la Competencia Digital Docente como un estímulo de formación del profesorado.

3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Elegimos centrar los objetivos en la formación sobre competencia digital del alumnado y del profesorado y en la automatización y simplificación de los medios y métodos de comunicación entre profesorado y profesorado y resto de comunidad educativa.

3	Objetivo 1: Enseñanza y aprendizaje centrado en el alumnado sobre todo de 1ºESO				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u> % de alumnado competente		Grado de consecución		
			Deseado:	90%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	CTIC	1.1	Recepción alumnado 1ºESO y valoración	
	Septiembre	CTIC y tutores	1.2	Formación inicial alumnado 1ºESO	
	Septiembre	CTIC	1.3	Form estadística brecha digital todo alumnado	
	A lo largo del curso	CTIC y tutores	1.4	Formación sobre 365, Aulas, ofimática general	
	Febrero	CTIC	1.5	Form estadística brecha digital todo alumnado	
Junio	CTIC	1.6	Form a alumnado y profesorado sobre aplicación		
4	Objetivo 2: Mejora de la CDD y acreditación de niveles				
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u> % de profesorado certificado en cualquiera de los cursos CDD		Grado de consecución		
			Deseado:	90%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	RF	1.1	Contacto con CPR y similares	
	Septiembre	CTIC	1.2	Encuesta inicial nivel CDD al profesorado	
	Septiembre	CTIC y ED	1.3	Difusión de cursos CDD y otros relacionados	
	Octubre	CTIC y ED	1.4	Diseño del plan de formación digital	
	Todo el curso	CTIC y RF	1.5	Aplicación del plan de formación	
Junio	CTIC	1.6	Comprobación del % de acreditaciones		
7	Objetivo 3: Plan de comunicación interna y externa: Teams, archivos, Tokapp, etc				
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u> % de aplicación de métodos		Grado de consecución		
			Deseado:	100 %	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	CTIC	1.1	Creación de estructura común de Teams y Tokapp	
	Septiembre	CTIC	1.2	Reunión con tutores	
	Septiembre	CTIC	1.3	Reunión con profesorado	
	A lo largo del curso	CTIC	1.4	Grupo Intercentros Coordinadores TIC	
	Enero	CTIC	1.5	Observación directa y forms sobre aplicación	
Febrero	CTIC	1.6	Reunión con profesorado		

	Junio	CTIC	1.7	Observación directa y forms sobre aplicación
--	-------	------	-----	--

4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE.

Este apartado se cumplimenta una vez finalizadas las actuaciones previstas, es decir, al terminar el curso escolar.

Objetivo 1: Enseñanza y aprendizaje centrado en el alumnado sobre todo de 1ºESO				
Indicador de logro		Grado de consecución		
% de alumnado competente		Deseado:	90%	Alcanzado: .

.....

Objetivo 2: Mejora de la CDD y acreditación de niveles				
Indicador de logro		Grado de consecución		
% de profesorado certificado en cualquiera de los cursos CDD		Deseado:	90%	Alcanzado: .

.....

Objetivo 3: Plan de comunicación interna y externa: Teams, archivos, Tokapp, etc				
Indicador de logro		Grado de consecución		
% de aplicación de métodos		Deseado:	100%	Alcanzado: .

.....